

TÍTULO:

Grado en Seguridad y Control de Riesgos

DE ACUERDO CON EL REAL DECRETO 861/2010 DE 3 DE JULIO POR EL
QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 1393/2007 DE 29 DE
OCTUBRE POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE
LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES

MEMORIA REVISADA. Versión final del 25 de enero de
2012 con recomendaciones de ANECA.

Completa con ANEXO1



Universidad de Las Palmas
de Gran Canaria

Contenido

TÍTULO:	1
1 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	5
1.1 Denominación	5
1.2 Universidad solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa	5
1.2.1 Representante Legal de la universidad	5
1.2.2 Facultad Responsable del Título	5
1.2.3 Dirección a efectos de notificación	5
1.2.4 Centro donde se imparte el título	5
1.3 Modalidad de Enseñanza	5
1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	5
1.5 Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo y requisitos de matriculación	6
1.5.1 Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo	6
1.5.2 Estudiantes con necesidades especiales	7
1.5.3 Normas de permanencia	7
1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente	9
2 JUSTIFICACIÓN	10
2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo	10
2.1.1 Interés académico del título de Grado en Seguridad y Control de Riesgos	12
2.1.2 Interés Científico y profesional del título de Grado en Seguridad y Control de Riesgos	13
2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas	16
2.2.1 <i>Referentes nacionales de otras universidades que avalan la propuesta</i>	16
2.2.2 <i>Referentes internacionales de otras universidades que avalan la propuesta</i>	21
2.2.3 <i>Estudios de especialización y acceso a estudios de doctorado para los Graduados en Seguridad y Control de Riesgos</i>	27
2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios	28
2.4 Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios	30
2.5 Justificación de implantación del título de Grado en Seguridad y Control de Riesgos en la modalidad de educación a distancia.	31
3 COMPETENCIAS	33
3.1 Competencias generales del título.	33
3.2 Competencias específicas del título.	34
4 ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	37
4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación	37
4.1.1 Perfil de ingreso recomendado	37

4.1.2	Canales de difusión	38
4.2	Acceso y admisión	39
4.2.1	Número mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	39
4.2.2	Vías de acceso	39
4.3	Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados	44
4.3.1	Actividades de orientación de acogida	44
4.4	Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad	52
4.5	Reconocimiento de créditos del Título propio de la ULPGC, Titulado superior en Seguridad y Emergencias.	53
4.6	OBJETIVOS Y/O COMPETENCIAS	54
4.7	ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	55
4.8	PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	55
4.9	PERSONAL ACADÉMICO	57
4.10	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	62
4.11	MECANISMOS DE ADAPTACIÓN Y ENSEÑANZAS A EXTINGUIR	62
5	PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	66
5.1	Estructura de las enseñanzas	66
5.1.1	Explicación general de la planificación del plan de estudios	66
5.1.2	El Sistema de Teleformación de la ULPGC	77
5.2	Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida	79
5.3	Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios	87
5.3.1	Descripción de los módulos y secuencia temporal	126
5.3.2	Reglamento de Prácticas Universitarias en entidades externas actualmente vigente	134
5.3.3	Instituciones y empresas que colaboran para el desarrollo de las prácticas curriculares	134
6	PERSONAL ACADÉMICO	138
6.1	Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto	138
6.1.1	Personal académico disponible para el título propuesto	140
6.2	Otros recursos humanos disponibles	151
6.2.1	Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios	155
6.3	Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.	155
7	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	158
7.1	Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles	158
7.1.1	Recursos tecnológicos	158
7.1.2	La Biblioteca	160
7.1.3	Entorno de Enseñanza Virtual en la ULPGC: Moodle	164
7.1.4	Características funcionales y docentes del Campus virtual ULPGC	165
7.1.5	Campus virtual ULPGC: Recursos e Infraestructura técnica	166
7.1.6	Organización y recursos del SIC	167
7.1.7	Conexión a Internet y red interna de la ULPGC (ULPnet)	168

7.1.8	Infraestructura del Campus virtual ULPGC	170
7.1.9	Las infraestructuras del Centro	172
7.2	Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios	173
8	RESULTADOS PREVISTOS	176
8.1	Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación	176
8.1.1	Justificación de los indicadores	176
8.1.2	Tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia	177
8.2	Progreso y resultados de aprendizaje	177
9	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	179
9.1	Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios	180
9.2	Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	180
9.3	Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	181
9.4	Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida	182
9.5	Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título	183
9.6	Relación entre el proyecto de Título presentado y los diferentes procedimientos definidos en el SGC de la ETULPGC	185
10	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	186
10.1	Cronograma de implantación de la titulación	186
10.2	Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto	186
10.2.1	Título Propio en Seguridad y Emergencias	186

1 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación

Grado en Seguridad y Control de Riesgos

1.2 Universidad solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa

Nombre de la universidad: **Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

CIF: **Q3518001-G**

1.2.1 *Representante Legal de la universidad*

1º Apellido: **Regidor** 2º Apellido: **García** Nombre: **José**

NIF: **42.706.059-G**

Cargo que ocupa: **Rector Magnífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

1.2.2 *Facultad Responsable del Título*

1º Apellido: **Ocón** 2º Apellido: **Carreras** Nombre: **Antonio**

Cargo que ocupa: **Director** NIF: **42804203F**

1.2.3 *Dirección a efectos de notificación*

Correo electrónico: voa@ulpgc.es

Dirección postal: **C/Juan de Quesada nº 30, Las Palmas de Gran Canaria**

Código Postal: **35001**

Población: **Las Palmas de Gran Canaria**

Provincia: **Las Palmas**

CC.AA.: **Canarias**

FAX: **928 457493**

Teléfono: **928 451032**

1.2.4 *Centro donde se imparte el título*

Facultad de Ciencias Jurídicas, estructura de Teleformación.

1.3 Modalidad de Enseñanza

A distancia. (Teleformación)

1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas el primer año de implantación: **100**

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas el segundo año de implantación: **100**

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas el tercer año de implantación: **100**

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas el cuarto año de implantación: **100**

1.5 Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo y requisitos de matriculación

1.5.1 *Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo*

Número de ECTS del título: **240**

Número mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo: **30**

Según se establece en el Real Decreto 1393/2007, el haber académico que representa el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales se mide en créditos europeos (*ECTS, European Credit Transfer System*), tal y como se definen en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Actualmente, los estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tienen el derecho de efectuar su matrícula por cursos completos o por asignaturas, sin perjuicio del régimen de incompatibilidades establecido en el plan de estudios, según se reconoce en el artículo 190 e en sus Estatutos. (Decreto 30/2003 de 10 de Marzo, por el que se aprueban los nuevos *Estatutos de la ULPGC*). Por su parte, las normas que regulan la matrícula en la ULPGC, se recogen en el **Reglamento de Acceso y Admisión en la ULPGC para Titulaciones Oficiales creadas en Aplicación del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre** (Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2010) (BOULPGC 5 de mayo de 2010)

El número total de créditos establecido en el presente plan de estudios es de 60 para cada curso académico. El título en Seguridad y Control de riesgos consta de 240 créditos ECTS. El número mínimo de horas, por crédito, será de 25. Esta asignación de créditos, y la estimación de su correspondiente número de horas, se entenderá referida a un estudiante dedicado a cursar a tiempo completo estudios universitarios durante un mínimo de 36 y un máximo de 40 semanas por curso académico. A lo largo de estos 240 créditos se incluye la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir: aspectos básicos de la rama de conocimiento, materias obligatorias y optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, realización de exámenes, trabajo fin de grado y otras actividades formativas.

Los estudiantes con dedicación a “tiempo completo”, que ingresan en la titulación a través de los procesos de preinscripción, deberán matricularse de los 60 créditos que corresponden al primer curso.

Se consideran estudiantes a tiempo parcial aquellos que compatibilizan sus estudios con un trabajo remunerado. Esta modalidad deriva del concepto de formación a lo

largo de la vida, y de la necesidad de ampliar la oferta de oportunidades a la sociedad. Los estudiantes que deseen acogerse a la modalidad de matrícula a tiempo parcial deberán justificar su situación laboral de acuerdo con la documentación específica exigida por las normas de matrícula de la ULPGC. Los estudiantes a tiempo parcial, deberán matricularse de los 30 créditos. El cambio de matrícula de tiempo completo a tiempo parcial o viceversa, se rige por la normativa específica de la ULPGC y se realizará en los plazos previstos por las normas de matrícula de la propia Universidad.

1.5.2 *Estudiantes con necesidades especiales*

Los estudiantes con necesidades especiales podrán solicitar, a petición propia y teniendo en cuenta sus circunstancias personales debidamente justificadas, una reducción o un aumento en el número de créditos matriculados. El número de créditos en los que se matriculan los y las estudiantes con necesidades especiales podrá ser revisado y, en su caso, aumentado o disminuido, de acuerdo con la normativa de matrícula de la ULPGC y previo informe de la Comisión de Acción Tutorial de la Titulación, cuya composición y funciones se recoge en el Documento *Sistema de Garantía de Calidad del Grado en Ciencias de la Salud*, que valorará individualmente las circunstancias del progreso académico del estudiante.

1.5.3 *Normas de permanencia*

Las normas de permanencia previstas por la ULPGC, son las que figuran en los artículos 8, 9, 10, 11 y 12 del *Reglamento de Docencia y Evaluación del Aprendizaje*, que a continuación se detalla.

Artículo 8.

Mientras el Consejo Social no apruebe otras normas de permanencia, los estudiantes tendrán derecho a seis convocatorias. Podrá concedérseles dos más de gracia por asignatura, siempre y cuando se deba a causa justificada por enfermedad u otra causa fuerza mayor que durante más de cuatro meses les haya impedido atender a sus obligaciones como estudiante y siempre que lo acrediten fehacientemente. Esto no es aplicable a las asignaturas de libre configuración pues sus convocatorias estarán limitadas a la oferta que de ellas se haga anualmente.

Artículo 9.

Los estudiantes tendrán derecho a dos convocatorias por asignatura en cada curso académico según se establece en el artículo 190.f) de los Estatutos de la ULPGC.

Artículo 10.

Existirán tres tipos de convocatorias, cuyo calendario concreto será aprobado para cada curso por el Consejo de Gobierno de la Universidad:

- a) **Convocatoria ordinaria:** que se celebrará en el mes de febrero, para las asignaturas del primer cuatrimestre, y en los meses de junio o julio, para las asignaturas del segundo cuatrimestre y las anuales.
- b) **Convocatoria extraordinaria:** que se celebrará en el mes de septiembre. En el caso de las asignaturas del primer cuatrimestre los estudiantes podrán solicitar que la convocatoria extraordinaria se realice en junio o julio.
- c) **Convocatoria especial:** que tendrá lugar en los meses de diciembre o febrero. El centro deberá optar, mediante acuerdo de su Junta de Centro, por celebrar dicha convocatoria en uno de los dos meses y comunicarlo antes del inicio del curso académico al Vicerrector correspondiente. De no notificar tal elección, se entenderá que se ha optado por la misma fecha del curso anterior.

Artículo 11.

Los estudiantes podrán presentarse en la convocatoria especial a un máximo de veintisiete créditos o tres asignaturas siempre que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Que se trate de asignaturas o créditos matriculados anteriormente.
- b) Que sean las últimas asignaturas o créditos pendientes para finalizar sus estudios.

La no presentación al examen de la convocatoria especial se entenderá como renuncia, por lo que los estudiantes podrán presentarse a las dos convocatorias restantes del curso, ordinaria y extraordinaria, sin más trámite. Si el estudiante no supera el examen de la convocatoria especial, automáticamente se le asignará la convocatoria ordinaria y de no presentarse a ésta, tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que quieran hacer uso de la convocatoria especial se examinarán de acuerdo con el proyecto docente de la asignatura referido al curso inmediatamente anterior. La celebración de los exámenes de la convocatoria especial no supondrá en ningún caso la suspensión de clases.

Artículo 12.

En las dos últimas convocatorias mencionadas en el artículo 8, los estudiantes se examinarán ante un tribunal compuesto por tres titulares y tres suplentes. Se formará también este tribunal en las asignaturas de planes a extinguir en las

dos últimas convocatorias que le reste a cada estudiante. De los tres miembros que integran el tribunal calificador, como mínimo dos deben ser profesores del área de conocimiento correspondiente o de un área de conocimiento considerada como afín por la comunidad científica. Los tribunales los nombrará el decano/director del centro, previa propuesta del director del departamento correspondiente. En el caso de que el departamento no hiciese ninguna propuesta, el decano/director designará, sin más trámites, a los miembros del tribunal calificador.

Se anexa el borrador de Progreso y Permanencia en el que está actualmente está trabajando el Consejo Social de la ULPGC.

1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente

Rama de conocimiento: **Ciencias Sociales y Jurídicas**

Naturaleza de la institución que ha conferido el título: **Pública**

Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: **Propio**

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: **Castellano 95% Inglés 5%**

2 JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Son numerosos los fenómenos que han hecho que la seguridad y el control de riesgos sean ámbitos de reflexión en la sociedad actual. Las catástrofes nucleares, los atentados terroristas, la encefalopatía espongiforme bovina, las catástrofes naturales y las epidemias ocultas (tráfico, accidentes laborales...), entre otros, hacen que las poblaciones vivan inmersas en el riesgo. La globalización ha transnacionalizado el concepto de riesgo y ha modificado los tipos de inseguridad a los que las sociedades han de hacer frente. Se han modificado también los recursos y las posibilidades con los que las instituciones pueden enfrentarse a ellos.

El título de “Grado en Seguridad y Control de Riesgos por la ULPGC” supone la respuesta a una demanda social avalada por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y de la Academia Canaria de Seguridad. Este último organismo, de carácter administrativo, es responsable de la formación, perfeccionamiento, selección y especialización de los agentes que integran el sistema de Seguridad Pública que incluye a los cuerpos de policía, bomberos, personal de Protección Civil y otros del sector de la seguridad.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 168/2008, de 22 julio, del Gobierno de Canarias, por el que se regula el procedimiento, los requisitos y los criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la Comunidad Autónoma de Canarias, la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Canaria (ACECAU) informó favorablemente la propuesta del título de “Grado en Seguridad y Control de Riesgos por la ULPGC”. La verificación del título conllevaría su autorización y financiación por el Gobierno de de la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante el Contrato Programa firmado entre aquella institución y la Universidad.

La UNESCO sitúa el desarrollo científico en el campo de la Seguridad como un objetivo estratégico y recoge en su documento *Promoting Human Security: Ethical, Normative and Educational Frameworks (2007)*, el hecho de que nos encontramos ante una nueva epistemología, una nueva manera de organizar una constelación de hechos, valores, prioridades y perspectivas en el ámbito de la seguridad.

Por lo tanto, la necesidad de dar una respuesta a la demanda de regulación de una formación integral en seguridad y control de riesgos se debe a múltiples circunstancias:

1. El incremento de las situaciones de riesgo, por causas naturales, tecnológicas o por aquellas derivadas de las actividades humanas, que se producen en la sociedad actual. La introducción de tecnologías innovadoras, junto con las ventajas que puede suponer para las sociedades, puede generar riesgos complejos de gestionar, con consecuencias dañinas para el ser humano y el medio ambiente. Concienciar a la población, establecer herramientas de prevención y disponer de profesionales formados capaces de hacer frente a las clásicas y nuevas formas de riesgo, se ha convertido en una necesidad. Los profesionales del control de riesgos y la seguridad del futuro deberán poseer la formación adecuada para hacer frente a múltiples riesgos e inseguridades.
2. El incremento en la demanda de Seguridad. Paralelamente al aumento de las situaciones de riesgo se ha producido un incremento en el nivel de percepción de inseguridad en la sociedad. Debido a ello, los individuos reclaman mayores niveles de seguridad.
3. El incremento en la percepción social de crisis. La necesidad de manejar las respuestas humanas en situaciones de crisis, de falta de seguridad y las situaciones de riesgo, hacen preciso establecer equipos capaces de evaluar y hacer frente a aquellos de manera eficaz y efectiva. Todo ello exige una gestión integral y multidisciplinar de la situación.
4. Creación de una cultura de la seguridad y del control de riesgos. Diferentes organismos internacionales han puesto de manifiesto la importancia de un cambio de visión de los Estados en relación con la cultura de la seguridad y el control de los riesgos. Dado que los Estados ya no pueden ser los garantes únicos de la seguridad, puesto que los riesgos globales no se lo permiten, se hace necesario establecer, en la sociedad globalizada, una cultura de Seguridad Humana como elemento generador de conciencia de autoprotección y en consecuencia, una cultura de Control de riesgos. Estos nuevos conceptos conducen a la necesidad de capacitar a la población en pos de su propia seguridad, disminuyendo el papel protagonista de los estados, hasta ahora únicos garantes de esa seguridad, y dando un papel protagonista a la ciudadanía (Beck, 1986; Fernández Pereira, 2007). Capacitar a la población supone crear

programas de educación ciudadana y para ello, es indispensable contar con profesionales capaces de enfrentarse a estos nuevos retos.

5. Evolución y modificación de los tipos de riesgo y necesidad de adecuación de respuesta. Los riesgos son variables, complejos y se modifican constantemente. La sociedad demanda respuestas adecuadas, lo que hace imprescindible investigar y analizar los distintos factores que influyen en las condiciones de la seguridad humana en su más amplio sentido, no solo desde el punto de vista de la criminalidad o de la justicia, sino desde el punto de vista biológico, psicológico y social. El desarrollo científico de la Seguridad y el Control de Riesgos constituye un reto al que se debe aspirar. Para dar respuesta a este reto, es necesario una oferta de formación universitaria de grado de carácter multidisciplinar integradora y reglada en Seguridad y Control de Riesgos. Los entes sociales y las empresas del sector, tanto públicas como privadas, reclaman que se llene este vacío formativo

2.1.1 *Interés académico del título de Grado en Seguridad y Control de Riesgos*

La formación reglada académicamente, en el campo de la seguridad y el control de riesgos, constituye una herramienta que, si bien hasta el momento no ha sido ofertada de forma oficial por las universidades españolas, constituye una solución a los problemas formativos que se presentan en este ámbito

El “Grado en Seguridad y Control de Riesgos” constituye una propuesta de formación generalista, con la intención de proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para abordar las situaciones en las que confluyen el control de los riesgos y la seguridad.

La iniciativa ha tenido una acogida importante entre los responsables de las entidades públicas y privadas de la Comunidad Autónoma de Canarias y de otros organismos de ámbito nacional relacionados con el ámbito de la Seguridad y el Control de Riesgos. Por su parte, los profesionales del sector han visto atendida su demanda de una formación académica universitaria específica para el desarrollo de su actividad.

El título se configura como una nueva oportunidad multidisciplinar, en la que distintos ámbitos académicos confluyen en la Seguridad y Control de Riesgos. El programa de estudios propone la integración de disciplinas como el Derecho, la Psicología, la Sociología, la empresa y las tecnologías de la información y la comunicación, que estructuran los conocimientos habilidades y actitudes necesarias para abordar las

situaciones de riesgo y las relacionadas con el ámbito de la seguridad. Los 3 módulos de base constituyen el eje disciplinar para abordar estas cuestiones desde las diferentes perspectivas.

2.1.2 *Interés Científico y profesional del título de Grado en Seguridad y Control de Riesgos*

El título de “Grado en Seguridad y el Control de Riesgos” por la ULPGC tiene carácter profesional y posee un grado alto de empleabilidad sin obviar la posibilidad de que los estudiantes puedan continuar su formación académica, profesional o investigadora, mediante estudios de Máster y de Doctorado.

Su objetivo es la formación de profesionales generalistas, dinámicos, adaptables e integrales, mediante su formación técnica y humanística. Profesionales capaces de razonar, discutir y valorar las necesidades de los individuos en situaciones de riesgo y elaborar planes de actuación ante aquellos.

La propuesta del Título de “Grado en Seguridad y Control de riesgos por la ULPGC” está diseñada para formar profesionales con formación interdisciplinar, adaptados a los requerimientos del mercado laboral. Pretende la formación de profesionales capaces de gestionar la seguridad y el control de los riesgos de la globalización, con capacidad para tomar decisiones en situaciones de crisis y hacer frente a las posibles contingencias. Con capacidad de organización y conocedores de la complejidad de la seguridad y su multidisciplinariedad, con habilidades para el desarrollo del trabajo en equipo, conocedores de la dinámica de grupos humanos. Profesionales capaces de desarrollar su actividad tanto en el sector de las administraciones públicas como en el de la empresa privada y de las organizaciones sin ánimo de lucro.

Los puestos de trabajo, públicos y privados relacionados con la seguridad y el control de riesgos demandan profesionales con formación universitaria capaces de desarrollar planteamientos integrales que aglutinen las necesidades de diferentes sectores. De ahí que las instituciones relacionadas con estas materias aplaudan la iniciativa de creación del título Oficial de Grado en Seguridad y Control de Riesgos

El Gobierno de Canarias, a través de la Ley 9/2007, de 13 de abril, del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias, publicada en el Boletín Oficial de Canarias de 13 de octubre de 2008, convocó los Cursos de dispensa en un grado del requisito de titulación, previstos en la citada ley, dirigido a Policía Local; para ello empleó parte de los contenidos de Título propio “Titulado Superior en Seguridad y Emergencias”, que la

ULPGC imparte desde el curso académico 2007/2008 y con el que la propuesta del título de “Grado en Seguridad y Control de Riesgos” comparte varios ámbitos de conocimiento. Lo anterior demuestra y apoya la necesidad de una titulación específica para los trabajadores de las diferentes instancias relacionadas con la seguridad y el control de riesgos.

A instancias de la Fundación Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), el Observatorio Canario del Empleo y Formación Profesional (OBECAN) del Gobierno de Canarias ha desarrollado el estudio que ahora se presenta denominado “Prospectiva de Diseño de Ocupaciones y Perfiles en Sectores Emergentes” del proyecto Plataforma de Prospección e Inserción - ESPIRALES, aprobado en la 2ª convocatoria de la iniciativa Comunitaria INTERREG III-B Açores-Madeira-Canarias y cofinanciado por FEDER Europeo 2000-2006.

Los estudios de prospectiva parten de la realidad y de las necesidades de la sociedad y de los colectivos con dificultades de inserción para la identificación de los aspectos clave y de las barreras y desafíos para su desarrollo e incorporación. En estos estudios de prospectiva se configuran como yacimientos de empleo para los titulados del Grado en Seguridad y Control de Riesgos los siguientes:

Mediación y asesoramiento en la resolución de conflictos:

a. En el ámbito familiar, b. En el ámbito escolar, c. En el ámbito laboral. d. En el ámbito de la vida cívica local, e. En el ámbito de la justicia.

Prevención de riesgos laborales:

a. Formación en prevención, b. Servicios de prevención, c. Servicios de inspección, d. Servicios de información e investigación en prevención.

Servicios de seguridad:

a. Vigilancia de lugares públicos, b. Vigilancia en transportes colectivos, c. Instalaciones de seguridad en domicilios, d. Instalaciones de seguridad en empresas, e. Instalaciones de seguridad en lugares públicos, f. Tele-vigilancia.

Protección y mantenimiento de zonas naturales:

a. Prevención y extinción de incendios forestales, b. Control de la contaminación y gestión medioambiental, c. Gestión de riesgos ambientales.

La información en relación con este aspecto puede ser consultada en la siguiente dirección:

<http://www.gobcan.es/empleo/observatorio/publicaciones/estudios/fifede/DOCUMENTO.pdf>

Es también de interés profesional el hecho de que el título de Grado constituye una oportunidad de continuar la formación de los egresados de la nuevamente creada vía profesional denominada "Seguridad y Medio Ambiente", dentro en la Formación Profesional con cualificaciones profesionales de nivel 2 y 3, según el Instituto Nacional de las Cualificaciones (Ministerio de Educación).

Entre las que cabe destacar por su relación con este título se encuentran:

- Vigilancia y Seguridad Privada.
- Extinción de Incendios y Salvamento.
- Cometidos operativos básicos y de seguridad militar.
- Control y protección del medio natural.
- Prevención de riesgos laborales.
- Guardería Rural y Marítima.

En fase de aprobación se encuentran los siguientes:

- Orden y seguridad ciudadana.
- Prevención de incendios y mantenimiento.
- Protección y seguridad ciudadana local.
- Seguridad policial.
- Servicio público de policía local.
- Servicios de seguridad autonómicos.
- Servicios de seguridad rural y urbana.
- Gestión ambiental.
- Gestión de emergencias acuáticas.

Junto a lo anterior, en aplicación del art. 36 del Real Decreto 18/92 de 2008 (BOE de 24 de noviembre de 2008) de acceso a la Universidad para mayores de 40 años, se prevé contemplar la admisión mediante la acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la Seguridad y el Control de Riesgos (policía, bomberos, protección civil...) que cumplan los requisitos y que, hasta el momento, no han

dispuesto de la posibilidad de acceder a estudios universitarios relacionados con su ámbito de conocimiento y actividad profesional.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

2.2.1 *Referentes nacionales de otras universidades que avalan la propuesta*

Diferentes universidades pusieron en marcha titulaciones propias relacionadas con la Seguridad debido a la imposibilidad de ofertarlas como titulación oficial antes de la publicación del RD 1393/2007. La integración en el EEES implica la posibilidad de que las Universidades, en el ejercicio de su autonomía, elaboren su propia oferta formativa oficial. Gracias a ello, actualmente es posible tener referentes oficiales de otras universidades españolas.

Títulos referentes INSCRITOS EN EL RUCT

1. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA: GRADUADO/A EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL. RUCT: 2502501

Estudio comparativo entre el título de Grado en Seguridad y Control de Riesgos y el título en Prevención y Seguridad Integral de la Universidad Autónoma de Barcelona

El referente que más se adapta al título de grado propuesto es el denominado "Graduado Graduada en Prevención y Seguridad Integral", impartido por la Universidad autónoma de Barcelona inscrito en el RUCT con el número 2502501 cuya tabla comparativa se muestra a continuación. Al analizar las asignaturas de ambos títulos podemos detectar la relación estrecha entre los contenidos que los estructuran.

<u>Asignaturas del título</u>	<u>Asignaturas del Título</u>
<u>PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL</u>	<u>SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS</u>
Bases Historicosociales de la Seguretat	Fundamentos, Historia y Evolución de la seguridad
Regulació Jurídica de la Seguretat	Derecho Constitucional

	Derecho Administrativo
	Derecho Penal
Gestió de les Organitzacions	Organización y Gestión de Entidades de Seguridad
Direcció i Gestió d'Empreses	
Estadística Aplicada a la Seguretat	Estadística básica
Metodologia per a la Redacció de Projectes I i II	Introducción al desarrollo de proyectos
Projecte III i IV	
Informàtica	Informática aplicada
Seguretat Informàtica i Documental	
Anàlisi del Risc	Gestión del control de riesgos I y II
Models de Seguretat	Modelos de cuerpos de seguridad
Economia de les Organitzacions	
Resolució de Conflictes i Sociologia del Risc	Mediación y resolución de conflictos
Tècniques d'Investigació Social	Sociología aplicada a la seguridad y el control de riesgos.
Intervenció i Autoregulació Regulació en les Organitzacions	Organización y gestión de entidades de seguridad
Tecnologia en la Seguretat	Aspectos técnicos de las comunicaciones y

	transmisiones.
	La información en la seguridad y el control de riesgos
Models Sectorials de Risc	Emergencias Tecnológicas Seguridad Marítima OP Seguridad Aeroportuaria OP Seguridad Medioambiental OP
Gestió Pública de la Seguretat	Funciones administrativas, judiciales y de investigación en los cuerpos de seguridad
	Organización y Logística en seguridad internacional
Comunicació en les Organitzacions	Medios de comunicación social en la seguridad y el control de riesgos
	Comunicación Institucional
Criminologia i Criminalística	Criminología
Models Integrats de Gestió : Seguretat	Organización y gestión de entidades de seguridad
	Seguridad Humana
	Coordinación interinstitucional, mando y control en los servicios de seguridad
Models Integrats de Gestió: Qualitat i	Técnicas de protección y seguridad pública

Seguretat Corporativa	privada
Plans de Recuperació de Desastres i Assegurances	Gestión de múltiples víctimas y catástrofes
Gestió de Projectes i Equips Humans	Dirección y Gestión de Recursos Humanos
	Psicología de la Personalidad
	Coordinación institucional, mando y control en los servicios de seguridad
Pràctiques Externes	PRACTICUM
Seguretat Ambiental OP	Seguridad medioambiental OP
Models Integrats de Gestió: Medi Ambient OP	
Bioseguretat OP	La salud Pública como elemento de bienestar y seguridad humana
	Epidemiología
Seguretat Alimentària OP	Prevención y Seguridad alimentaria
Regulació d'Armes i Explosius OP	
Seguretat Turística OP	Seguridad turística y Patrimonio histórico
Tecnologia de Seguretat DocumentalOP	
Seguretat de Transports i Infraestructures OP	Movilidad y seguridad Vial
Treball de Fi de Grau	Trabajo fin de Grado

Gestión de Riesgos de la Comunidad	
Previsión de Riesgos Gestión de Riesgos Banc d'Experiències Regulació i Autorregulació en la Gestió de Riscos a la Comunitat Indicadors per a la Intervenció	Emergencias tecnológicas Drogodependencias en el ámbito de la Seguridad humana Prevención del maltrato
Mención Seguridad Industrial	
Normativa Sobre Riesgos Laborals Seguretat Laboral Higiene i Salut Direcció dels Serveis de Prevenció Psicosociologia i Ergonomia	Riesgos Industriales La seguridad y el control de riesgos en el ámbito de la empresa
Coordinación de Seguridad Pública	
Seguretat Ciutadana Organització i Competències en Seguretat Pública Protecció Civil Gestió de Recursos Humans en les Administracions Públiques Direcció de Seguretat	La protección civil
Dirección de Seguridad Privada e Investigación Privada	
Dret de la Seguretat Privada Investigació Privada Gestió Privada de la Seguretat	

Sistemas de Qualitat en Seguretat Privada Direcció de Recursos Humans en Seguretat Privada	

Ambas titulaciones abordan los mismos ámbitos de conocimiento. En relación a su estructura las diferencia el hecho de que mientras el Título de Grado en Seguridad y Control de Riesgos por la ULPGC es generalista, el de Prevención y Seguridad Integral de la UAB, se estructura mediante menciones constituidas a partir de la optatividad del título. El título de Seguridad y Control de Riesgos por la ULPGC incluye en su estructura los contenidos que se corresponden con las menciones del título de Prevención y Seguridad Integral.

2.2.2 *Referentes internacionales de otras universidades que avalan la propuesta*

A: Universidades Europeas

UNIVERSIDAD DE PORTSMOUTH UK.

BScRisk and Security Management

<http://www.port.ac.uk/courses/coursetypes/undergraduate/BScHonsRiskAndSecurityManagement/>

B: Otros referentes extranjeros

UNIVERSIDAD CHARLES STURT (AUSTRALIA)

Bachelor of Emergency Management.

ULPGC Grado en Seguridad y Control de Riesgos	UNIVERSIDAD DE PORTSMOUTH UK.BSc Risk and Security Management
DERECHO	
Derecho Constitucional	Crime Disorder and Justice
Derecho Administrativo	
Derecho penal y procesal	
PSICOLOGÍA	
Psicología de la personalidad	Investigation, Psychology and Law
Psicología aplicada a la Seguridad y el control de riesgos	
SOCIOLOGÍA	
Sociología aplicada a la Seguridad y el control de riesgos	

Dirección y gestión de recursos humanos	
Mediación y resolución de conflictos	
CRIMINOLOGÍA	
Criminología	Introduction to Criminology and Criminal Justice Studying Criminology Issues in Criminology Issues in Criminal Justice Working in Criminal Justice
INSTRUMENTALES	

Idioma moderno	Introduction to Research Skills Project Management Research Methods
Estadística básica	
Geografía	
Aspectos técnicos de las comunicaciones y transmisiones	
Introducción al Desarrollo de proyectos	
CONTROL DE RIESGOS	
Gestión del Control de Riesgos I	<i>Introduction to Management and Risk Risk, Crisis and Disaster Management</i>
Gestión del Control de Riesgos II	
La Protección Civil	
SEGURIDAD	
Seguridad Humana	
Técnicas de Protección y	

seguridad pública y privada	<p><i>Issues in Security Management</i></p> <p><i>Private Policing and Punishment</i></p> <p><i>Issues in Healthcare Security</i></p> <p><i>Workplace Violence</i></p> <p><i>Sport and Safety Management</i></p> <p><i>Internet Risk and Security</i></p>
Organización y gestión de entidades de seguridad	
Coordinación interinstitucional, mando y control en los servicios de seguridad	
Seguridad y el control de riesgos en el ámbito de la empresa	
Fundamentos, historia y evolución de la seguridad	
Informática Aplicada	
Deontología de la Seguridad y el control de riesgos	
Medios de Comunicación Social en la Seguridad y el Control de Riesgos	
La salud pública como elemento de bienestar y seguridad humana	
Riesgos industriales	
Emergencias tecnológicas	

El título de Grado en Seguridad y Control de Riesgos aborda los ámbitos de los referentes del Reino Unido citados. El título BSc Risk and Security management de Portsmouth aborda con mayor profundidad los aspectos referidos a la Seguridad y al Control de Riesgos.

En relación a los referentes de otras universidades extranjeras, la información general proporcionada por la Universidad Charles Sturt (Australia) sobre su título Bachelor of Emergency Management es la siguiente:

Objetivo:

Proporcionar una base práctica y teórica para aquellas personas con responsabilidades en el campo de las emergencias y control de riesgos.

Diseñado para abordar las necesidades e intereses de personas de cuerpos públicos relacionados con la protección de la vida y propiedades. Cuerpos pertenecientes a gobiernos locales, policía, bomberos, ambulancias, servicios de emergencia del estado, servicios comunitarios y de salud y grupos del sector privado (por ejemplo: Sector de seguros y fabricación)

Duración de la Titulación completa= 6 años

Modalidad de enseñanza= a distancia

Bachelor of Emergency Management	Grado en Emergencias y Control de Riesgos
Key learning áreas	Módulos
Emergency Management	Emergencias
Spatial Science and Geographical information System	Técnico y Logístico
Social Sciences	Social

Human Resource Management and Management	Seguridad
Climate Changes and Environmental Science	(El título oferta una asignatura optativa: Seguridad Medioambiental)
Law and Policing	Jurídico
De las 6 áreas claves del título de la Universidad Charles Sturt, 5 se corresponden fielmente con el título de Grado propuesto por la ULPGC. El área de cambio climático y ciencias ambientales se refleja en el título de la ULPGC en una asignatura optativa denominada Seguridad Medioambiental.	

2.2.3 *Estudios de especialización y acceso a estudios de doctorado para los Graduados en Seguridad y Control de Riesgos*

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 168/2008 del Gobierno de Canarias, para la elaboración de la pirámide formativa de los ámbitos de formación, imparte en la actualidad estudios oficiales de postgrado para los egresados del Título de Grado en Seguridad y Control de Riesgos. Estos egresados tendrán acceso a los siguientes másteres verificados: “Máster Universitario en Riesgos Laborales” y “Máster en Mediación e Intervención Familiar”. Además de los anteriores, la ULPGC tiene prevista la implantación del “Máster en Ciencias Criminológicas”, que ya ha sido informado positivamente por el Consejo Social de la ULPGC y el “Master en Seguridad Humana”, del que en estos momentos la ULPGC está elaborando la propuesta.

Los egresados del título de Grado en Seguridad y Control de Riesgos, tendrán acceso a los siguientes másteres del área de Sociales y Jurídicas de la ULPGC

Máster a los que puede acceder los estudiantes de GSyCR

Máster	Estado	Modo
Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar	Ya Verificado, código RUCT-4311405	Presencial
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	Ya Verificado, código RUCT-4312287	A distancia
Máster en Ciencias Criminológicas	Aprobado por el Consejo Social	Semipresencial
Máster en Seguridad Humana	En Fase de elaboración	Semipresencial

También se recomienda para estos egresados los siguientes másteres de la Universidad Autónoma de Barcelona

Máster Universitario en Gestión de Riesgos tecnológicos y Laborales	RUCT:4310926
Máster Universitario en gestión de Riesgos en la Comunidad	RUCT: 4311815

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El "REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES" de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria establece que, para el diseño de nuevas titulaciones, es necesaria la creación de dos tipos de comisiones:

- a) Comisiones de Rama que dependerán de la Comisión de Títulos Oficiales y Propios, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para cada una de las ramas de conocimiento recogidas en el RD 1393/2007 y b)

Comisiones del Título, que dependerán de las Juntas de Centro o de los Consejos de Institutos universitarios de Investigación.

Cada Comisión de Rama estará constituida por el Vicerrector de Ordenación Académica y EEES, y tres representantes de los centros a los que estén adjudicadas las titulaciones que se adscriban a la rama y de los que, al menos, uno deberá ser miembro del Consejo de Gobierno de la ULPGC. Estos deberán tener el grado de doctor y serán propuestos de manera expresa por la Junta de Centro a la que pertenezcan.

Las Comisiones de elaboración del Título se constituirá, mediante acuerdo de la Junta de cada Centro o Consejo de Instituto Universitario de Investigación y deberá estar compuesta por: 1) Un miembro propuesto por el equipo de dirección del Centro o Instituto Universitario de Investigación, con el visto bueno de la Junta de Centro o del Consejo del Instituto Universitario, el cual ejercerá de Presidente con voto de calidad y formará parte del correspondiente grupo de Trabajo, en calidad de representante del título. 2) Un número de profesores, mínimo de 2 y máximo de 10, de los cuales, al menos, el 70% deberán ser doctores, que serán designados por la Junta de Centro o por el Consejo del Instituto Universitario de Investigación 3) Se recomienda la participación de alumnos matriculados en la titulación de origen del nuevo título, cuando exista, que, como máximo, alcanzará un 20% del total de los miembros de la comisión. 4) También podrán contar con miembros de asociaciones, colegios profesionales u otras personas o instituciones que considere de interés en asuntos puntuales con la finalidad de elaborar un adecuado diseño del título.

Es esta última comisión la encargada de: a) Diseñar el borrador de título, que enviará a la Comisión de Asesoramiento Docente del título origen, b) Abrir en los Centros correspondientes un plazo de enmiendas al borrador del título para que sean debatidas. Las enmiendas resultantes habrán de contar con la aprobación explícita de los correspondientes órganos colegiados, c) Analizar las enmiendas propuestas y decidir si las hace suyas o no antes de remitir el título a la CAD.

Para el título de Grado en Seguridad y Control de Riesgos, las consultas se dirigieron a:

- a) Profesores de los departamentos de la ULPGC: Departamento de Derecho Público, Departamento de Enfermería, Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas, Departamento de Informática y Sistemas, Departamento de Economía y Dirección de Empresas, Departamento de Psicología y Sociología, Departamento de Ciencias Clínicas, Departamento de Geografía, Departamento de Cartografía

y Expresión Gráfica en la Ingeniería, Departamento de Derecho Penal y Procesal y Departamento de Educación

- b) Junta de evaluación de enseñanza a distancia: mediante la remisión del borrador correspondiente para su discusión por el profesorado adscrito a la misma en reuniones presenciales de la Comisión. Compuesta por 6 profesores que imparten docencia en esta modalidad de enseñanza.

Las consultas internas realizadas han contribuido al diseño de un programa académico enfocado a la necesaria adquisición por el alumno de unas competencias que le capaciten para desarrollar sus funciones profesionales en el ámbito de la Seguridad y del Control de Riesgos. El procedimiento completo para la aprobación de la propuesta por la ULPGC y su posterior remisión al Consejo de Universidades fue el siguiente:

1. La Comisión del título elaboró un borrador que se remitió a los departamentos de la ULPGC mencionados y a la Junta de evaluación de enseñanza a distancia.
2. Se estableció un plazo de 15 días para la presentación de enmiendas razonadas.
3. La memoria del título se remitió a la comisión de rama correspondiente.
4. La Comisión de Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, reunida el 20 enero de 2009, informó favorablemente la propuesta.
5. Esta se remitió a la Comisión de Títulos Oficiales y Propios delegada del Consejo de Gobierno de la ULPGC.
6. La Comisión de Títulos Oficiales y Propios solicitó al Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa el informe correspondiente con el fin de verificar que se cumplen los protocolos descritos en el manual del Sistema de Gestión de Calidad de los centros de la ULPGC.
7. Recibida toda la información, la Comisión de Títulos Oficiales y Propios elaboró un informe sobre la propuesta del título y lo remitió al Consejo de Gobierno de la ULPGC para su aprobación el 27 de abril de 2009.
8. La propuesta del título de Grado fue informada favorablemente por el Consejo Social de la ULPGC el 22 de Junio de 2009.

2.4 Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Ante el reto de la puesta en marcha de una titulación tan demandada, no se podían obviar las alegaciones y recomendaciones para su diseño y su posterior desarrollo de agentes sociales relacionados con la Seguridad y el Control de Riesgos. Las consultas a estas instituciones y agentes sociales fueron realizadas de acuerdo con su papel como entidades empleadoras. Estas contribuyeron a que la Comisión de Elaboración del

título diseñase el perfil del egresado del Grado en Seguridad y Control de Riesgos a partir de la adquisición de las competencias necesarias para el desarrollo de su labor en el ámbito de la Seguridad y el Control de Riesgos. Las instituciones más representativas consultadas que han remitido informes favorables a la memoria final, han sido las siguientes:

- The European Emergency Number Association.
- The E9-1-1 Institute
- Gerencia de emergencias 061 de la comunidad de Murcia.
- El consorcio de extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad de Murcia (CEIS)
- Julio Bordas Martínez, Asesor Ejecutivo del Director de la Policía y la Guardia Civil, perteneciente al Ministerio del Interior.
- Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias.
- Dirección General de Emergencias de las Comunidad Autónoma de Murcia.
- Cabildo insular de Gran Canaria.
- Academia Canaria de Seguridad.
- Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias (GSC)
- Ayuntamiento de Adeje (Tenerife) (Cuenta con una Escuela de Seguridad Integral)
- Ayuntamiento de Santa Lucía (Gran Canaria) (Cuenta con una Escuela de Formación en Seguridad y Emergencias)
- France Telecom España S.A (Orange)

Dichos informes pueden ser consultados en los anexos a la memoria.

Las consultas realizadas con las entidades mencionadas han contribuido a definir el perfil del egresado del título en base a la demanda de profesionales en este campo.

Desde el punto de vista académico hemos contado con la colaboración y recomendaciones para la elaboración de la propuesta del Dr. Manuel Balbé i Molloi de la Escola de Prevenció i Seguretat Integral de la UAB.

2.5 Justificación de implantación del título de Grado en Seguridad y Control de Riesgos en la modalidad de educación a distancia.

A la hora de diseñar el Título de Grado en Seguridad y Control de Riesgos se han tenido en cuenta las características socioeconómicas del área de influencia de la titulación.

La Comunidad Canaria está constituida por un territorio fragmentado que precisa de iniciativas formativas que contemplen la especificidad de los territorios insulares. Por ello, se apostó por la modalidad de enseñanza a distancia, ya que la Teleformación permite la accesibilidad del alumno de distintos territorios a los recursos universitarios.

3 COMPETENCIAS

3.1 Competencias generales del título.

Las competencias generales del título que se proponen aquí toman como referencia las recogidas en el Real Decreto 861/2010 y las nucleares establecidas para todos los títulos de grado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

http://www.eees.ulpgc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=156&Itemid=123.

- G1. Capacidad para conocer y comprender teorías, principios, modelos y conceptos, así como normas y conceptos jurídicos básicos.
- G2. Capacidad para dominar las teorías los conceptos y los e instrumentos necesarios para comprender el entorno económico y sociodemográfico, así como el comportamiento individual y colectivo.
- G3. Capacidad para diseñar, gestionar y/o evaluar actuaciones en diferentes contextos.
- G4. Capacidad para reconocer y emplear eficazmente recursos e instrumentos técnicos esenciales de gestión de recursos humanos.
- G5. Capacidad para planificar y gestionar estrategias en diferentes contextos.
- G6. Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinares
- G7. Capacidad para comunicarse eficazmente en su idioma natural y en un idioma extranjero (inglés),
- G8. Capacidad para utilizar eficazmente tecnologías de la información y de la comunicación.
- G9. Capacidad para aplicar adecuadamente las normas deontológicas propias del contexto del título.

G10. Capacidad para respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

3.2 Competencias específicas del título.

E1. Capacidad para describir la organización de la Administración General del Estado, así como de la Unión Europea y los distintos entes autonómicos y locales y analizar sus fundamentos constitucionales y la distribución de competencias entre las distintas administraciones y agencias o cuerpos de seguridad.

E2. Capacidad para analizar y valorar los fundamentos que otorgan legitimidad a los distintos preceptos legales, así como las conexiones entre ellos y sus respectivos desarrollos tanto internacionales, como nacionales y autonómicos.

E3. Capacidad para definir los fundamentos teóricos en los que se basan el derecho penal y el derecho procesal, así como para analizar críticamente los distintos aspectos emanados de la jurisprudencia del delito penal.

E4. Capacidad para calificar y realizar una subsunción normativa, seleccionar hechos, identificar procedimientos aplicables y prever las consecuencias jurídicas futuras o potenciales de la ejecución de determinado acto.

E5. Capacidad para analizar y valorar los distintos fenómenos que se agrupan bajo conceptos como los de criminalidad, seguridad y control de riesgos así como su evolución histórica y las principales estrategias que se utilizan para combatir estos fenómenos tanto en la Unión Europea como en España y en Canarias.

E6. Capacidad para analizar la estructura, organización y funcionamiento de los servicios públicos y privados relacionados con la seguridad y el control de riesgos en situaciones de normalidad, riesgo y emergencia, así como la estructura, el comportamiento de los actores de la seguridad y control de riesgos, las relaciones con otras instituciones y los procesos de mejora.

E7. Capacidad para identificar y formular problemas propios de las situaciones de seguridad y control de riesgos y planificar, implantar, evaluar políticas de seguridad y de control de riesgos, así como planes de contingencias.

E8. Capacidad para analizar y valorar el marco conceptual en el que se desarrolla la prevención de riesgos, distinguiendo entre prevención, protección y promoción, así como identificar los distintos factores de riesgo y poder establecer políticas preventivas de seguridad.

E9. Capacidad para analizar y valorar los marcos conceptual y metodológico en los que se desarrollan las políticas de control de riesgos y su aplicación a los distintos contextos locales, sociales y normativos.

E10. Capacidad para identificar y aplicar los protocolos de acción adecuados a cada situación de control de riesgos, desarrollarlos eficazmente y crear las condiciones apropiadas para que alcancen su finalidad.

E11. Capacidad para desarrollar un plan de actuaciones a ejecutar ante situaciones complejas de riesgo (incendio urbano, forestal, accidente de tráfico con implicación de vehículos de transporte de mercancías peligrosas y múltiples víctimas en medio ambiente hostil...), considerando los recursos y medios disponibles.

E12. Capacidad para analizar y valorar la mediación y arbitraje en la resolución de conflictos en el ámbito de la seguridad y del control de riesgos y comprender la complejidad del abordaje de estas situaciones.

E13. Capacidad para definir los principios fundamentales que explican el comportamiento individual y colectivo, reconociendo los distintos aspectos que intervienen en la toma de decisiones grupales, así como en la mejora de las relaciones interpersonales.

E14. Capacidad para explicar distintos fenómenos sociales, especialmente los relacionados con el riesgo, la seguridad, las control de riesgos desde diferentes enfoques (sociológicos, psicológicos, antropológicos, etc.,)

E15. Capacidad para identificar los factores de riesgos y de vulnerabilidades más frecuentes en el territorio peninsular y en particular, los del archipiélago canario reflexionando sobre la fragilidad y vulnerabilidad creciente del territorio del archipiélago canario frente a riesgos naturales e inducidos.

E16. Capacidad para describir, explicar y valorar los principales factores que han contribuido al cambio del paradigma de la seguridad y a la evolución de los distintos modelos de seguridad.

E17. Capacidad para comunicarse eficazmente con las personas que puedan estar implicadas en una situación de riesgo utilizando los diversos sistemas de comunicación existentes para la transmisión de datos, valorando la vulnerabilidad de los diferentes sistemas de comunicación y transmisión.

E18. Capacidad para analizar los procedimientos que determinan la correcta utilización del lenguaje radiotelefónico, los diferentes sistemas y técnicas que dan protección a las redes de intrusiones no deseadas y el marco legislativo y normativo, nacional e internacional que regula las telecomunicaciones especialmente en el ámbito de la seguridad y control de riesgos.

E19. Capacidad para aplicar de forma segura y eficaz las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los contextos de planificación, intervención y evaluación de acciones propias de situaciones de seguridad y control de riesgos.

E20. Capacidad para aplicar herramientas básicas para la toma de decisiones en situaciones de riesgo y analizar las decisiones tomadas con la finalidad de evaluarlas en el contexto de la mejora continua de los protocolos de actuación.

E21. Capacidad para realizar en materia de prevención de riesgos, aquellas tareas que le sean requeridas por los profesionales titulados responsables de la evaluación, planificación y supervisión de riesgos laborales, en el ejercicio de sus competencias.

E22. Capacidad para analizar y valorar las prácticas profesionales y sus diversos contextos institucionales, para identificar su fundamento teórico, técnico o normativo, como sus posibilidades de mejora en contextos reales y simulados.

4 ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

La oferta de plazas que hace la ULPGC para el Grado en Seguridad y Control de Riesgos es de 100 alumnos de nueva matrícula cada año. Este número de plazas se justifica atendiendo a establecer un equilibrio entre la demanda observada para el título propio del que parte la propuesta del Grado en Seguridad y Control de Riesgos y la necesidad de que los 22 ECTS de prácticas deban desarrollarse en instituciones públicas y privadas que tienen una capacidad limitada para admisión de estudiantes.

Esto no impide que, en un futuro próximo, pueda ampliarse la oferta potenciando la diversificación y ampliación de convenios de la ULPGC con otras Entidades e Instituciones para el desarrollo de prácticas.

4.1.1 *Perfil de ingreso recomendado*

Tal y como se establece en los objetivos del título, el Graduado Grado en Seguridad y Control de Riesgos es un profesional con una visión amplia, generalista del ámbito de la Seguridad y las Control de Riesgos, sus disciplinas fundamentales, principios básicos y alcance, consciente de la necesidad de actualizar su formación permanentemente y dotado de las habilidades de auto aprendizaje necesarias para ello. Es capaz de trabajar de forma efectiva en la planificación, implementación, configuración en los siguientes ámbitos: seguridad pública y privada, medio ambiente, calidad y responsabilidad social corporativa haciendo uso para ello de las tecnologías necesarias. Asume la responsabilidad social, ética, profesional y civil de su actividad desde el respeto a los derechos fundamentales y a la igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Trabaja eficazmente en equipos multidisciplinares y multilingües, asumiendo diferentes roles, y se comunica de forma efectiva, tanto con audiencias especializadas como no especializadas.

El perfil de ingreso para cada titulación que imparte la ULPGC, se hace en la página web institucional (<http://www.ulpgc.es>)

Para un correcto desarrollo de los estudios conducentes al título de Grado Seguridad y Control de Riesgos de la ULPGC, se considera recomendable que el perfil de ingreso de

los estudiantes se corresponda con las siguientes características personales y académicas:

Conocimientos:

- Expresión oral y escrita en español, comprensión de textos en español.
- Expresión oral y escrita en inglés, comprensión de textos en Inglés.

Habilidades:

- Aptitud para el estudio y la organización del trabajo.
- Disposición para los trabajos prácticos.

Capacidades:

- Capacidad de análisis y de síntesis de información.
- Capacidad de argumentación, razonamiento y expresión de ideas.
- Capacidad de utilización de medios informáticos e Internet.
- Capacidad en la búsqueda de fuentes bibliográficas.

Actitudes:

- Estar motivado por el estudio de la seguridad y el control de riesgos.
- Sentido de la ética y responsabilidad personal.
- Personas organizadas, curiosas, emprendedoras y con disposición para aplicar los conocimientos a situaciones reales.
- Capacidad creadora e innovadora ante la evolución de los avances en la Seguridad y el control de riesgos.
- Capacidad de cooperación en grupos.

4.1.2 *Canales de difusión*

Se realizan charlas informativas en los institutos a fin de informar sobre la Titulación y promocionar la matriculación en la titulación, esto se realiza conjuntamente con el Vicerrectorado de Estudiantes. También se realizan las actividades información dirigidas a dar visibilidad al Título en los sectores considerados nichos de mercado, tales como los relacionados con las empresas de seguridad privadas, así como las instituciones públicas relacionadas con la seguridad y control de riesgos. Se diseñan pósteres promocionales y trípticos explicativos que se reparten por las diferentes instituciones, la Universidad, empresas privadas y organismos de gestión. Para ello,

además de la propia distribución institucional, se ha contado con la colaboración de diferentes instituciones públicas que colaboran en la titulación (Academia Canaria de Seguridad, Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, Ayuntamiento de Adeje, Ayuntamiento de Santa Lucía), así como de apoyos de empresas privadas que publicitan la titulación en sus Web. La distribución se realiza en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Para la gestión informativa de la titulación, la Universidad tiene habilitada una sección en la Web institucional donde está a disposición de los interesados la información de la titulación, así como los procedimientos de preinscripción y matrícula.

4.2 Acceso y admisión

4.2.1 *Número mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo*

Actualmente, los estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tienen el derecho de efectuar su matrícula por cursos completos o por asignaturas, sin perjuicio del régimen de incompatibilidades establecido en el plan de estudios, según se reconoce en el artículo 190 e en sus Estatutos. (Decreto 30/2003 de 10 de Marzo, por el que se aprueban los nuevos *Estatutos de la ULPGC*). Por su parte, las normas que regulan la matrícula en la ULPGC, se recogen en el **Reglamento de Acceso y Admisión en la ULPGC para Titulaciones Oficiales creadas en Aplicación del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre** (Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2010) (BOULPGC 5 de mayo de 2010)

Consideramos que el número mínimo de créditos de los que debe matricularse un alumno en un periodo lectivo es de 30.

4.2.2 *Vías de acceso*

Actualmente, los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad están regulados por el Real Decreto 69/2000, de 21 de enero. En la disposición final primera se recoge que corresponde al MEC, previo informe del Consejo de Universidades, la determinación, revisión y modificación de los títulos universitarios relacionados con cada una de las vías u opciones de acceso a estudios universitarios, relacionadas, a su vez, con las modalidades de Bachillerato previsto en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), y, en su caso, del Bachillerato Experimental y el COU.

Asimismo, en el punto 2 de esa disposición final se indica que corresponde al MEC, previo informe del Consejo de Universidades, la determinación, revisión y modificación de los estudios universitarios a los que, por su relación con los de Formación Profesional, los estudiantes de estos últimos tengan acceso directo.

A su vez el Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo regula, en su disposición transitoria primera, el acceso directo a estudios universitarios con los títulos de técnico superior.

De todo lo anterior se desprende que corresponde al MEC la correspondiente regulación de la materia y, hasta la fecha, ésta no se ha producido. No obstante, si en el desarrollo del plan de estudios de un determinado Título, el Consejo de Gobierno entendiera que es necesario incluir determinado requisito de acceso relacionado específicamente con las competencias que debe alcanzar el estudiante, este requisito será expresado obligatoriamente en la memoria de verificación y de él se dará la publicidad e información necesaria para conocimiento de los solicitantes de acceso.

El actual RD 1892/2008, de 24 de noviembre, recoge los criterios por los que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas:

- Bachillerato (LOGSE) PAU: El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE 30 octubre), recoge en su artículo 14 que el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- Desde Títulos de Técnicos Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Ates Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo Superior. (Ley Orgánica 2/2006 de Educación) (Capítulo 4, art. 26) sin prueba de acceso. En la actualidad, se reserva el 26% de las plazas ofertadas.
- Los estudiantes procedentes de otras enseñanzas del sistema educativo español de los estados de la Unión Europea o de otros sistemas educativos internacional con los que España tiene suscrito acuerdo y superen la prueba de acceso (Cap. 3 del RD, art. 20 y 21). En la actualidad, se reservan el 3% de las plazas ofertadas.

- Las personas que hayan superado la prueba de acceso de Mayores de 25 años. (Cap. 5, art. 28 y 29). En la actualidad, se reservan el 3% de las plazas ofertadas.
- Las personas que acrediten experiencia laboral o profesional y que hayan superado la prueba de acceso de Mayores de 40 años o haber cumplido los 45 años y no posean ningún Título académico habilitante para acceder a la universidad (Cap. 5, art. 36 [2] y art. 37)
- Se reservará un 5% de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como para aquellos con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad que, durante su escolarización, hayan precisado recursos y apoyos para su plena normalización educativa (Cap. 6, art. 51)
- Se reservará un 3% de las plazas ofertadas a quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento (Cap. 6, art. 52)
- Se reservará del 1% al 3% de las plazas ofertadas a quienes estén en posesión de un Título universitario oficial o equivalente (Cap. 6, art. 53)

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) acomete las siguientes actuaciones de apoyo al alumnado antes y durante la matrícula:

A. Actuaciones antes de la matrícula

En este periodo la ULPGC difunde información referida a las titulaciones universitarias y procesos de admisión a través de:

1. Visitas a los municipios de Gran Canaria

Se realizan charlas informativas dirigidas a los estudiantes de 2º de bachillerato y ciclos formativos de grado superior. En ellas se da información de la oferta educativa y de servicios de la ULPGC. Se desarrollan en escenarios situados en los diferentes municipios de Gran Canaria a fin de facilitar la asistencia de todos los estudiantes interesados de la Isla.

Tienen como objetivo resolver aquellas dudas que puedan tener los estudiantes abordando temas como matriculación, notas de corte, planes de estudios, becas, residencias universitarias.

Estas charlas se llevan a cabo en el mes de enero del curso académico y son coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria.

2. *Charla dirigida a las familias de los estudiantes en Gran Canaria*

Coordinada por el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria, tiene como objetivo resolver las cuestiones que planteen padres o tutores.

Esta charla se desarrolla en el Paraninfo de la ULPGC en el mes de enero.

3. *Visitas/charlas a las Islas de la Comunidad Autónoma Canaria*

Con idénticos objetivos se realizan charlas dirigidas a los estudiantes y familias de los mismos, en todas las Islas del Archipiélago Canario. También son coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria.

4. *Charla dirigida a Orientadores de Centros de Educación Secundaria*

Tiene como objetivo completar y actualizar, en la medida de lo posible, la información de la que disponen los orientadores de los centros educativos, para ayudarles en su tarea diaria de asesoramiento a los estudiantes de sus centros sobre su futuro profesional y educativo. Se pretende que los estudiantes dispongan de datos de primera mano que les facilite el proceso de elección tanto de su futura carrera universitaria como de la universidad donde deseen cursar estudios.

Las charlas son solicitadas por los centros de secundaria a la ULPGC, concretamente al Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria.

5. *Jornadas de Puertas Abiertas*

En estas jornadas un representante de la titulación imparte una charla orientativa sobre aspectos tales como Plan de Estudios, organización académica, órganos colegiados, trámites administrativos.

Además, se realiza un recorrido guiado por las instalaciones de la Universidad (aulas, biblioteca, administración, sala de informática, instalaciones deportivas...)

Debemos resaltar que estos recorridos son guiados por estudiantes de último año de carrera, quienes resuelven también las dudas planteadas por

los futuros estudiantes, desde su conocimiento práctico de la titulación y vida interna de la Facultad.

Estas jornadas son organizadas por las facultades y centros universitarios, y coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria. Se desarrollan durante dos días en sesiones de mañana y tarde, en el mes de marzo.

Pese a que la titulación no es de carácter presencial, creemos necesario ofrecer a los estudiantes, que así lo deseen, la oportunidad de conocer físicamente la Universidad en la que va a realizar sus estudios.

6. Servicio de información directa

La ULPGC sitúa, a partir del mes de marzo y hasta el periodo de matrícula, dos stands informativos ubicados en puntos centrales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, para aclarar de una manera directa las dudas de los estudiantes interesados en el acceso a alguna de las titulaciones de la universidad.

7. Página Web

En la página web de la ULPGC se habilitan espacios destinados a resolver las dudas de futuros estudiantes. Concretamente en el link "Acceder a la ULPGC" pueden encontrar la guía del estudiante, así como, información sobre: titulaciones, porcentajes y prioridad de acceso, oferta de plazas y notas de corte, demanda de titulaciones, modalidades de acceso, calendarios de preinscripción y matrícula, pruebas específicas de acceso.

B. Actuaciones durante la matrícula

1. Auto- matrícula

Proceso previo a la matrícula que realiza el estudiante a través de un programa informático on-line de la ULPGC, para facilitar la cumplimentación correcta y completa de los impresos y datos necesarios para la matrícula. El estudiante puede acceder a dicho programa una vez que tiene plaza en alguna de las titulaciones de la ULPGC.

2. Carpeta informativa

Se trata de una carpeta que se entrega al estudiante en el momento de la matrícula con información sobre: servicio de deportes de la ULPGC, biblioteca universitaria, organización de la universidad, cursos y talleres culturales, servicios al estudiante.

3. Apoyo al alumnado

El Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria convoca anualmente becas de colaboración dirigidas a alumnos de últimos cursos de estudios universitarios, quienes, tras una preparación previa, en los periodos de matrícula informan a los estudiantes sobre cumplimentación de impresos, entrega de sobres, clasificación de los mismos, revisión de documentación, así como otras dudas que le puedan surgir al estudiante que se matricula.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

4.3.1 Actividades de orientación de acogida

Una vez que los estudiantes han realizado su matrícula, la ULPGC y la Teleformación realizan las siguientes actuaciones, con el fin de apoyarlos y orientarlos en sus primeros pasos en la carrera universitaria:

4. Jornadas de acogida

Charlas dirigidas a los alumnos de primer curso, con el objetivo de dar a conocer a los Estudiantes las diferentes unidades de trabajo de las facultades y de la ULPGC, los diferentes trámites administrativos y su calendario, así como el calendario escolar y plan de estudios. Los alumnos asisten a la bienvenida institucional en el Paraninfo de la Universidad que se ofrece a los alumnos de Teleformación.

También, el director del título les da la bienvenida a través de la Web y en la primera sesión presencial en la que se realiza la presentación del cuadro de profesores y los objetivos de la titulación. Para esta actividad se prevé la realización de un video de presentación que, posteriormente, será colgado en la página de la titulación.

5. Página Web

En la página web de la ULPGC el estudiante puede encontrar toda la información necesaria durante su estancia como estudiante de nuestra universidad.

Los estudiantes y profesores de nuevo ingreso reciben un curso de 1.5 ECTS de Inicio a la Teleformación. Los objetivos del curso son conocer las herramientas tecnológicas que se emplean y el desempeño adecuado en el entorno del sistema Moodle.

Para la conexión de los estudiantes con los profesores y los contenidos, se realiza la presentación y planteamiento de los objetivos de los diferentes módulos de las asignaturas en la modalidad presencial. Así, tanto el alumno como el docente pueden interactuar de manera directa. Estas sesiones, dado el carácter teleformativo de la titulación, no son obligatorias.

6. Cursos de armonización de conocimientos

Estos cursos están dirigidos preferentemente a los estudiantes que acceden a la universidad, son eminentemente prácticos y están concebidos como un medio para facilitar el aprendizaje de las asignaturas del primer curso universitario que presentan mayor grado de complejidad.

7. Plan de acción tutorial

La Teleformación de la ULPGC (FTULPG) está desarrollando el Plan de Acción Tutorial correspondiente a toda la Facultad que será de aplicación a todas las titulaciones atendiendo a sus respectivas características y que permitirá la integración total del alumno en los estudios así como una tutorización personalizada durante sus estudios universitarios y su inserción en el mercado laboral.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la ULPGC es el órgano encargado de desarrollar los diferentes programas de apoyo y orientación al alumnado universitario, así como, los diferentes cursos y actividades de extensión universitaria, a través de:

- Dirección de acción social y atención psicosocial.
- Dirección de orientación formativa.
- Dirección de extensión universitaria y coordinación.

- Dirección de residencias universitarias.
- Servicio de gestión académica.

Entre los diversos programas que se llevan a cabo destacamos:

A. PROGRAMA DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

El principio de la igualdad de derechos significa que las necesidades de cada persona tienen igual importancia, que esas necesidades deben constituir la base de la planificación de las sociedades y que todos los recursos han de emplearse con el fin de garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades de participación.

Con este programa, la ULPGC plantea establecer las condiciones necesarias para la plena integración de las personas con discapacidad en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Este programa tiene como destinatarios a:

- a) Estudiantes con discapacidad que cursan bachillerato (1º y 2º)**, de modo que la Universidad pueda prever las adaptaciones específicas para la realización de la PAU y su posterior adaptación a la Universidad.
- b) Estudiantes con discapacidad que se forman en la ULPGC.** En este momento el propósito es reconocer las dificultades que estos estudiantes tienen para llevar a cabo su formación académica y su desarrollo en la universidad, y, en este sentido, intentaremos ofertar algunos apoyos tutoriales que permitan su adaptación optimizando su formación.
- c) Orientadores, profesorado de enseñanzas secundarias y de universidad,** con el fin de que conozcan la problemática de las diferentes discapacidades y algunos de los aspectos que deben tener en cuenta para favorecer el desarrollo académico y personal del alumnado.
- d) Instituciones, públicas y privadas,** relacionadas con el área de la discapacidad, con las que se realizan acuerdos, convenios y colaboraciones que benefician el desarrollo integral de los estudiantes.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, mediante la aprobación de su Reglamento desea adaptarse a la Ley 51/2003, de 2 de diciembre (BOE del 3), de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de

las personas con discapacidad y sus normas posteriores de desarrollo, así como a las estipulaciones recogidas en la Ley 6/2001, de 21 De Diciembre, de Universidades y su Modificación mediante Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13), y las normas de desarrollo de la misma donde tienen un papel relevante el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE del 30), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE del 24), por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

La presente norma tiene por objeto desarrollar las acciones oportunas, en el marco de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), que garanticen la igualdad de oportunidades, compensando las barreras que existen en el sistema educativo universitario y fomentando su integración en los estudios.

Esta norma se inspira en los principios siguientes:

- a) **Vida independiente:** la situación en la que la persona con discapacidad ejerce el poder de decisión sobre su propia existencia y participa activamente en la vida de su comunidad, conforme al derecho al libre desarrollo de la personalidad.
- b) **Normalización:** el principio en virtud del cual las personas con discapacidad deben poder llevar una vida normal, accediendo a los mismos lugares, ámbitos, bienes y servicios que están a disposición de cualquier otra persona.
- c) **Accesibilidad universal:** la condición que deben cumplir los entornos, procesos, productos y servicios, así como los objetos o Instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de «diseño para todos» y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.
- d) **Diseño para todos:** la actividad por la que se concibe o proyecta, desde el origen y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas en la mayor

extensión posible. El diseño para todos ha de cumplir la condición de accesibilidad universal.

- e) **Participación:** el principio en virtud del cual los estudiantes discapacitados deben ser tenidos en consideración y ser oídos con carácter previo a la adopción de decisiones que les afecten.
- f) **Transversalidad de las políticas en materia de discapacidad:** el principio en virtud del cual las actuaciones que desarrollan las Administraciones públicas no se limitan únicamente a planes, programas y acciones específicos, pensados exclusivamente para estas personas, sino que comprenden las políticas y líneas de acción de carácter general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública, en donde se tendrán en cuenta las necesidades y demandas de las personas con discapacidad.

Como reflejo de la reflexión de estos principios generales se enmarcan los principios inspiradores de la ULPGC:

- a) **Accesibilidad:** consiste en favorecer el acceso de las personas con discapacidad en materia de:
 - o Las instalaciones e infraestructuras de la ULPGC.
 - o La formación destinada tanto al alumnado como al personal que lo atiende.
 - o La información destinada a los mismos.
 - o Los sistemas de comunicación requeridos en cada momento.
- b) **Adecuación y compensación:** consiste en establecer las medidas oportunas para adaptar y reestructurar el ambiente físico, social y actitudinal existente en la ULPGC, de cara a prevenir o compensar las dificultades latentes y manifiestas de las personas con discapacidad.
- c) **Individualización:** trata de dar recepción y acogida a cada estudiante con discapacidad, situándolo en la realidad y entorno de la ULPGC, estudiando su demanda específica y realizando el oportuno seguimiento.
- d) **Coordinación:** Canalizar y reorientar los recursos externos relacionados con el mundo de la discapacidad, en función de las necesidades del alumnado.

Las personas con discapacidad recogidas en estos principios hacen referencia a todos los miembros de la Comunidad Universitaria de la ULPGC (PDI, PAS y estudiantes).

La presente norma pretende ser de aplicación en los siguientes ámbitos de la vida universitaria de la ULPGC:

- a) Espacios urbanizados de uso común, infraestructuras y edificaciones.
- b) Transportes públicos de acceso a los Campus universitarios.
- c) Bienes y servicios de uso común.
- d) Telecomunicaciones e información.
- e) Relaciones con los organismos públicos, privados y concertados.

Transición

- a) **Colaboración.** Durante el proceso de transición, la ULPGC mantendrá contactos con los equipos multiprofesionales de la Consejería de Educación, **Universidades, Cultura y Deportes** del Gobierno de Canarias, los cuales atienden al alumnado con necesidades educativas especiales de la Enseñanza Secundaria y Bachillerato.
- b) **Recopilación.** Se recogerá información sobre el alumnado con discapacidad que va a acceder a la ULPGC cada curso académico. Esta información deberá ir orientada hacia el plan de actuación promovido por el centro académico de procedencia para estudiantes con discapacidad.

Gestión de programas. Servicio de apoyo. Creación y funciones

- A. **Creación.** La ULPGC institucionalizará un Servicio de Apoyo para el alumnado con discapacidad, al que dotará de todos los recursos y mecanismos de gestión necesarios y cuya finalidad principal será velar por el cumplimiento de la normativa adoptada.
- B. **Funciones.** Las funciones del Servicio de Apoyo serán:
 - a. La potenciación de los programas de acción ya existentes.
 - b. La acogida, estimulación y propuesta de nuevos proyectos de acción.

- c. La elaboración y propuesta de normas de desarrollo.
- d. Acogida, información y apoyo a los universitarios con necesidades especiales en el ámbito universitario.
- e. Gestión de las adaptaciones psicopedagógicas y de acceso al currículo.
- f. Gestión de las ayudas técnicas y las adaptaciones del entorno.
- g. Sensibilización de la comunidad universitaria.
- h. Promoción de la autonomía personal, vida independiente y plena participación social.
- i. Promoción de la inserción laboral.

B. PROGRAMA DE ESTUDIANTES CON ALTAS CAPACIDADES

Programa de mentorías universitarias por profesorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el Alumnado con altas capacidades escolarizados en la ESO y Bachillerato de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

El programa de mentorías universitarias se va a desarrollar en la provincia de Las Palmas desde el Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas para el desarrollo de programas de actuación conjunta de carácter científico en el campo de la investigación y la intervención en los Alumnos con altas capacidades.

Entre los objetivos, con dicho programa se pretende implementar estrategias de mejora educativa dirigidas al alumnado con estas características que cursa sus estudios en la ESO y Bachillerato. Una de estas estrategias consiste en hacer participar a dichos alumnos en un programa de Mentorías Universitarias.

La mentoría con el alumnado con altas capacidades de la ESO y Bachillerato conlleva recurrir a los expertos de la comunidad para que ayuden a estos estudiantes a desarrollar áreas en las que se muestra un interés que no puede ser satisfecho desde su centro escolar. El mentor es un experto en el campo que le interesa al alumno y que puede atender sus demandas, procedentes del mundo profesional, universitario o de la alta investigación.

Objetivos

1. Propiciar un enriquecimiento extracurricular al alumnado de la ESO y Bachillerato de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, mediante la tutorización de mentores universitarios.
2. Pilotar el proceso con un número reducido de alumnos. El programa va dirigido al alumnado (ESO y Bachillerato) con altas capacidades (constituido por estudiantes identificados como superdotados intelectuales o talentos académicos), valorado por los equipos psicopedagógicos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

C. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

Con este programa, la ULPGC quiere asesorar a todos los estudiantes que en algún momento necesiten orientación sobre estrategias para realizar sus estudios con éxito, superar situaciones de estrés, etc.

Por otro lado, la ULPGC cuenta con 464 plazas de alojamiento, distribuidas en dos residencias universitarias y en apartamentos, con el fin de facilitar las condiciones de vida de aquellos alumnos que vienen a estudiar a la ULPGC desde lugares más distanciados. Concretamente la residencia universitaria Campus de Tafira cuenta con 252 plazas en habitaciones individuales, entre las que existen cuatro habitaciones especiales para discapacitados de mayor dimensión que el resto y con adaptación especial del baño. Dicha residencia ha sido concebida de manera que no presente barreras arquitectónicas.

D. DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Es el máximo órgano de representación de los alumnos de la Teleformación y cuenta con una normativa propia y funcionamiento independiente. Sus objetivos son velar por los derechos y deberes de los estudiantes, realizar propuestas encaminadas a la mejora de la labor docente, representar los intereses de los estudiantes ante los órganos de gobierno de la Teleformación y promover actividades culturales y deportivas que satisfagan las demandas del alumnado.

La Facultad dota a este órgano de una oficina virtual que sirve de punto de encuentro de los estudiantes y en la que realizan las gestiones y reuniones necesarias para su funcionamiento. Asimismo, cuenta con una parte del presupuesto anual y promueve la participación del estudiante en la vida académica.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

La transferencia y reconocimiento de créditos de este Título está de acuerdo con la normativa que, a tal efecto, establece la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en su Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos, aprobado en Consejo de Gobierno el 27 de abril de 2009 y publicado en el BOULPGC el 5 de mayo de 2009, año II, núm. 5 (Pág. 8-13)

El capítulo III de la referida norma regula el reconocimiento de créditos en el grado:

Artículo 6. Reconocimiento de créditos en el grado

1. Siempre que el estudiante haya superados los 60 créditos correspondientes a la formación básica de la rama de conocimiento en los estudios de destino, se reconocerán éstos, con independencia de los contenidos de las materias básicas que configuren la formación básica de la rama de conocimiento
2. Siempre que el título de destino pertenezca a la misma rama de conocimiento que el de origen, serán reconocidos los créditos de formación básica de dicha rama.
3. Serán objeto de reconocimiento los créditos superados en otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título de destino.
4. Serán objeto de reconocimiento aquellas asignaturas de primer y segundo curso que se consideren “transversales” entre distintos títulos.
5. La ULPGC podrá reconocer otras asignaturas superadas cuando exista una adecuación entre conocimientos, competencias y créditos del plan de estudios de origen y los del plan de estudios de destino.
6. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias de formación básica, común a la rama de la profesión regulada, y del Trabajo de fin de Grado definidos por el Gobierno en las normas correspondientes a los estudios de grado que habiliten para el mismo ejercicio de profesiones reguladas.
7. Asimismo, también se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria que habiliten para un mismo ejercicio profesional.
8. El Trabajo de fin de Grado no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.
9. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos de prácticas externas y, como excepción a lo establecido en el apartado anterior, los Trabajos

de fin de Grado cuando se trate de títulos que habiliten para el ejercicio de la misma profesión.

Los señalados en los apartados 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se tramitarán mediante “Tablas de Equivalencia Automáticas” (TEA). Los recogidos en el apartado 7 requerirán informe motivado de la Comisión competente en la materia y pasarán a engrosar las “Tablas de Equivalencias Automáticas” (TEA) al curso siguiente, manteniendo este tratamiento mientras que no se propongan modificaciones en un informe motivado para su eliminación. A partir del reconocimiento de créditos, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

El órgano que propone el reconocimiento de créditos está recogido en el propio reglamento y es la Comisión de Reconocimiento de título propuesto.

4.5 Reconocimiento de créditos del Título propio de la ULPGC, Titulado superior en Seguridad y Emergencias.

En base a lo establecido en el artículo 6 Reconocimiento y transferencia de créditos, punto 4 del RD 861/2010, el reconocimiento de créditos en el título de Grado en Seguridad y Control de riesgos a alumnos del título propio de la ULPGC “Titulado Superior en Seguridad y Emergencias” se realizará en un porcentaje superior al del 15% que recoge el apartado 3 del mencionado artículo, dado que el título propio de referencia es en gran parte recogido por el título oficial de Grado en Seguridad y Control de riesgos por la ULPGC. Aunque las denominaciones de ambos títulos no sean coincidentes los ámbitos de conocimiento a los que pertenecen son los mismos. A tal efecto, se añade como anexo a esta memoria el diseño curricular del título propio Titulado superior en Seguridad y Emergencias.

No obstante lo anterior, el alumno del título propio deberá cursar obligatoriamente una serie de asignaturas que no tienen referente en el título propio al que hemos hecho referencia anteriormente o que tras la experiencia conseguida en los últimos años en el desarrollo del título propio, hacen conveniente su modificación. En este sentido no será objeto de Reconocimiento el Trabajo Fin de Grado y las asignaturas: 1. Riesgos Industriales, 2. Comunicación Institucional, 3. Deontología de la Seguridad y el Control de Riesgos, 3. Modelos de Cuerpos de Seguridad, 4. Gestión del Control de Riesgos I, 5. Gestión del Control de Riesgos II, 6. Organización y Logística en Seguridad Internacional 7. Coordinación interinstitucional, mando y control en los servicios de seguridad 8. Informática aplicada 9. Psicología de la seguridad y control del riesgos 10.

La información en la seguridad y el control de riesgos 11. Sociología aplicada a la seguridad y el control de riesgos

A lo anterior se debe añadir que, en base a la experiencia obtenida durante el desarrollo del título propio, algunas asignaturas optativas de aquel se consideran obligatorias en el título de Grado.

La presentación del trabajo de fin de Grado tendrá como prerrequisito la acreditación de un nivel B1 en lengua inglesa. El nivel deberá ser acreditado según el procedimiento establecido para ello por la ULPGC.

Información general del título propio

<i>Denominación del Título propio</i>	<i>Seguridad y Emergencia</i>			
<i>Universidad</i>	<i>ULPGC</i>			
<i>Modalidad de enseñanza en la que se impartió el Título propio</i>	<i>A DISTANCIA</i>			
<i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y estudiantes finalmente matriculados</i>		PREINSCRIPCIONES	ADMITIDOS	MATRICULADOS
	Curso 07/08	166	132	114
	Curso 08/09	115	105	105
	Curso 09/10	155	105	105
	Curso 10/11	170	105	105
<i>Número de créditos</i>	<i>240 ECTS</i>			
<i>Número de Cursos</i>	<i>4</i>			

4.6 OBJETIVOS Y/O COMPETENCIAS

Los objetivos del título propio se corresponden las competencias del Título de Grado en Seguridad y Control de Riesgos como se refleja en la tabla correspondiente del anexo I

4.7 ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

El acceso y la admisión son los mismos que para cualquier título de grado

http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7071/7071089/s_y_e_requisitos_de_acceso1.pdf

4.8 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Nombre Titulación: Título Propio de Grado en Seguridad y Emergencias

Cód. Titulación: 3000

Cód. Asignatura	Asignatura	Cód. Curso	TIPO ASIGNATURA	Créditos
30001	FUNDAMENTOS, HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LA SEGURIDAD	1	Obligatoria	4,5
30002	IDIOMAS	1	Obligatoria	4,5
30003	CRIMINOLOGIA I	1	Obligatoria	6
30004	DERECHO CONSTITUCIONAL	1	Obligatoria	4,5
30005	SOCIEDAD DEL RIESGO Y SEGURIDAD HUMANA	1	Obligatoria	4,5
30006	DERECHO PENAL Y PROCESAL	1	Obligatoria	6
30007	DERECHO ADMINISTRATIVO	1	Obligatoria	6
30008	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS COMUNICACIONES Y TRANSMISIONES. ASPECTOS TÉCNICOS	1	Obligatoria	6
30009	GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y LOGÍSTICA	2	Obligatoria	6
30010	GESTIÓN DE EMERGENCIAS EXTRAORDINARIAS	2	Obligatoria	4,5
30011	LA PROTECCIÓN CIVIL I	2	Obligatoria	4,5
30012	CRIMINOLOGÍA II	2	Obligatoria	6
30013	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	2	Obligatoria	4,5
30014	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2	Obligatoria	6
30015	TÉCNICAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA	2	Obligatoria	6
30016	GESTIÓN DE INCIDENTES DE MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES	3	Obligatoria	6
30017	GESTIÓN INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	3	Obligatoria	6
30018	PROTECCIÓN CIVIL II	3	Obligatoria	4,5
30019	MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	3	Obligatoria	4,5
30020	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD HUMANA	3	Obligatoria	4,5
30021	LA SALUD PÚBLICA COMO ELEMENTO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD HUMANA	3	Obligatoria	6
30022	SEGURIDAD MEDIOAMBIENTAL	3	Obligatoria	6
30023	PSICOLOGÍA DE LA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	3	Obligatoria	4,5
30024	PRACTICUM	4	Obligatoria	40
30025	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	4	Obligatoria	20
30026	FUNCIONES ADMIN., JURÍDICAS Y DE INVES. EN LOS CUERPOS DE SEGURIDAD	0	Optativa	4,5
30027	DEONTOLOGÍA DE LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	0	Optativa	4,5
30028	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD E INTERACCIÓN SOCIAL	0	Optativa	4,5
30029	SOCIOLOGÍA DE LA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	0	Optativa	4,5
30030	LA INFORMACIÓN EN LA SEGURIDAD Y	0	Optativa	4,5
30031				

EMERGENCIAS				
30032	GEOGRAFÍA E HISTORIA DE CANARIAS	0	Optativa	4,5
30033	LA INMIGRACIÓN Y SOCIEDAD	0	Optativa	4,5
30035	MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN LA SEGURIDAD	0	Optativa	4,5
30036	COORD. INTERINSTITU., MANDO Y CONTROL EN LOS SERVICIOS DE EMERGEN.	0	Optativa	4,5
30037	INTERVENCIÓN CON COLECTIVOS ESPECIALMENTE VULNERABLES	0	Optativa	4,5
30038	TURISMO Y SEGURIDAD	0	Optativa	4,5
30039	MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	0	Optativa	4,5
30040	DROGODEPENDENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD HUMANA	0	Optativa	4,5
30041	PREVENCIÓN DEL MALTRATO	0	Optativa	4,5
30042	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DE SEGURIDAD	0	Optativa	4,5
30043	GESTIÓN DE RIESGOS TECNOLÓGICOS	0	Optativa	4,5
30044	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	0	Optativa	4,5
30045	ESTADÍSTICAS	0	Optativa	4,5
30046	INOCUIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y	0	Optativa	4,5
30047	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	0	Optativa	4,5
30048	EPIDEMIOLOGÍA EN LA SEGURIDAD	0	Optativa	4,5
30049	METODOLOGÍA DIDÁCTICA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ENTIDADES DE	0	Optativa	4,5
30050	SEGURIDAD	0	Optativa	4,5
30052	SEGURIDAD MARITIMA	0	Optativa	4,5

El detalle de plan se encuentra en los anexos I.

En el título propio los alumnos realizan prácticas externas, teniendo estas una duración de 40 créditos, en el título de Grados estas prácticas se ha reducido, pues era necesario ajustar el título e introducir algunas asignaturas nuevas, quedando el practicum reducido a 22 créditos. Los criterios de evaluación y la metodología seguida ha sido la misma, solo se han diferenciado en la duración.

El expediente académico del alumno de título propio está totalmente integrado en el sistema académico de la ULPGC y es gestionado íntegramente por nuestra Universidad. Las calificaciones de las asignaturas cuentan con su acta y el expediente del alumno se calcula de igual manera que para el resto de la universidad. Esto se hace siguiendo el **Real Decreto 1125/2003 (BOE 18/09/2003)** en concreto el "Artículo 5. Sistema de calificaciones.

La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso / 5,0-6,9: Aprobado / 7,0-8,9: Notable /9,0-10: Sobresaliente"

4.9 PERSONAL ACADÉMICO

Los departamentos que imparten docencia en el título propio, serán los encargados de la nueva docencia en el Grado, es de suponer que los profesores que imparten docencia en el título propio serán los mismos que imparten docencia en el nuevo título de Grado.

Se incluye los ámbitos de conocimiento de título propio

TÍTULO PROPIO EN SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	
ASIGNATURA	ÁREAS PRINCIPAL Y ÁREAS AFINES
Derecho Constitucional	135 - Derecho Constitucional
Derecho Penal y Procesal	170 - Derecho Penal 175 - Derecho Procesal
Derecho administrativo	125- Derecho Administrativo 135 - Derecho Constitucional
Deontología de la prevención y seguridad	125-Derecho Administrativo 135-Derecho Constitucional 140- Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad. Social 255 - Enfermería 381 - Filosofía Del Derecho 610 - Medicina
Criminología I	170 - Derecho Penal 775 - Sociología
Criminología II	170 - Derecho Penal 775 - Sociología
Inglés en Seguridad y Emergencias	345 - Filología Inglesa
Informática aplicada	035-Arquitectura Y Tecnología de Computadores 570- Lenguajes y Sistemas Informáticos
Estadística básica	265 - Estadística E Investigación Operativa 595 - Matemática Aplicada
Geografía e Historia	010 - Análisis Geográfico Regional 430 - Geografía Física 435 - Geografía Humana
Psicología de la personalidad e interacción social	730 - Psicología Básica 735 - Psicología Evolutiva Y De La Educación 740- Psicología Social
Sociología de la seguridad y emergencias	775 - Sociología
Psicología aplicada a la seguridad y el control de riesgos	255 - Enfermería 610 - Medicina 730 - Psicología Básica
Mediación y resolución de conflictos	740 - Psicología Social 775 - Sociología
Fundamentos, Historia y Evolución de la Seguridad	255 - Enfermería 460 - Historia De La Ciencia 610 - Medicina

Medios de comunicación social en la Seguridad y el control de riesgos	105- Comunicación audiovisual y publicidad 255 - Enfermería 610 - Medicina 675- Periodismo 775 - Sociología
Drogodependencias en el ámbito de la seguridad humana	315 - Farmacología 610 - Medicina 613 - Medicina Legal Y Forense 615 - Medicina Preventiva Y Salud Pública 740 - Psicología Social 775 - Sociología 807 - Toxicología
Prevención del maltrato	170 - Derecho Penal 740 - Psicología Social 775 - Sociología
La información en la seguridad y emergencias	105- Comunicación audiovisual y publicidad 255 - Enfermería 610 - Medicina 675- Periodismo 775 - Sociología
La Inmigración y sociedad	155- Derecho Internacional Privado 381-Filosofía del Derecho 740 - Psicología Social 775 - Sociología 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales
Dirección y gestión de RRHH	095-Comercialización e Investigación de Mercancías 225 - Economía Aplicada 228-Métodos cuantitativos en economía y gestión 229-Análisis económico aplicado 650 - Organización De Empresas
Seguridad y el control de riesgos en el Ambito de la empresa	125 - Derecho Administrativo 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad Social 615 - Medicina Preventiva Y Salud Pública 720 - Proyectos De Ingeniería
Movilidad y seguridad Vial	125 - Derecho Administrativo 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad Social
La salud Pública como elemento de bienestar y seguridad humana	255 - Enfermería 610 - Medicina 615 - Medicina Preventiva Y Salud Pública
Derechos humanos y Seguridad Humana	381 - Filosofía Del Derecho 255 - Enfermería 610 - Medicina
La Protección civil I	125 - Derecho Administrativo

	255 - Enfermería 610 - Medicina
La Protección civil II	125 - Derecho Administrativo 255 - Enfermería 610 - Medicina
Técnicas de protección y seguridad pública y privada	170 - Derecho Penal 140- Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad. Social 255 - Enfermería 610 - Medicina
Organización y gestión de entidades de seguridad	650 - Organización De Empresas
Comunicaciones y transmisiones. Aspectos Técnicos	035 - Arquitectura Y Tecnología de Computadores 560 - Ingeniería Telemática 785 - Tecnología Electrónica 800 - Teoría De La Señal Y Comunicaciones
Metodología de la investigación científica	305 - Expresión Gráfica En La Ingeniería 510 - Ingeniería De La Construcción 625 - Métodos De Investigación Y Diag. En Educación 650 - Organización De Empresas 720 - Proyectos De Ingeniería 730-Psicología Básica 740-Psicología Social
Funciones administrativas, judicial y de investigación en los cuerpos de seguridad	125 - Derecho Administrativo 170 - Derecho Penal 175 - Derecho Procesal
Riesgos industriales	065 - Ciencia de los Materiales E Ingeniería Metalúrgica 510 - Ingeniería De La Construcción 515 - Ingeniería De Los Procesos De Fabricación 525 - Ingeniería Del Terreno 535 - Ingeniería Eléctrica 540 - Ingeniería Hidráulica 545 - Ingeniería Mecánica 555 - Ingeniería Química 590 - Máquinas Y Motores Térmicos 605 - Mecánica De Los Medios Continuos Y Teoría De Estr. 720 - Proyectos De Ingeniería 785 - Tecnología Electrónica 790 - Tecnologías Del Medio Ambiente
Gestión de emergencias y logística	255 - Enfermería 305 - Expresión Gráfica En La Ingeniería 385 - Física Aplicada 505 - Ingeniería Cartográfica, Geodésica Y Fotogrametría 525 - Ingeniería Del Terreno 555 - Ingeniería 555 - Ingeniería Química 610 - Medicina

	720 - Proyectos De Ingeniería 730 - Psicología Básica 755 - Química Física
Gestión de emergencias extraordinarias	255 - Enfermería 305 - Expresión Gráfica En La Ingeniería 385 - Física Aplicada 505 - Ingeniería Cartográfica, Geodésica Y Fotogrametría 525 - Ingeniería Del Terreno 555 - Ingeniería 555 - Ingeniería Química 610 - Medicina 720 - Proyectos De Ingeniería 730 - Psicología Básica 755 - Química Física
Gestión informática de la seguridad y emergencias	035 - Arquitectura Y Tecnología de Computadores 560 - Ingeniería Telemática 570- Lenguajes y Sistemas Informáticos 785 - Tecnología Electrónica
Gestión de incidentes de múltiples víctimas y catástrofes	255 - Enfermería 610 - Medicina
Coordinación interinstitucional, mando y control en los servicios de emergencias.	125 - Derecho Administrativo 650 - Organización De Empresas
Organización y logística en emergencias internacionales	225 - Economía Aplicada 228-Métodos cuantitativos en economía y gestión 229-Análisis económico aplicado 650 - Organización De Empresas
Epidemiología en la seguridad	610 - Medicina 615 - Medicina Preventiva Y Salud Pública 773 - Sanidad Animal 780 - Tecnología De Alimentos
Seguridad aeroportuaria	510 - Ingeniería De La Construcción 535 - Ingeniería Eléctrica 545 - Ingeniería Mecánica 590 - Máquinas Y Motores Térmicos 720 - Proyectos De Ingeniería 785 - Tecnología Electrónica 790 - Tecnologías Del Medio Ambiente
Seguridad medioambiental	220 - Ecología 315 - Farmacología 610 - Medicina 613 - Medicina Legal Y Forense 615 - Medicina Preventiva Y Salud Pública 617 - Medicina Y Cirugía Animal 773 - Sanidad Animal 780 - Tecnología De Alimentos 790 - Tecnologías Del Medio Ambiente 807 - Toxicología

Seguridad marítima	065 - Ciencia de los Materiales E Ingeniería Metalúrgica 115 - Construcciones Navales 535 - Ingeniería Eléctrica 545 - Ingeniería Mecánica 590 - Máquinas Y Motores Térmicos 600 - Mecánica De Fluidos 605 - Mecánica De Los Medios Continuos Y Teoría De Estr. 720 - Proyectos De Ingeniería 785 - Tecnología Electrónica 790 - Tecnologías Del Medio Ambiente
Patrimonio histórico	125 - Derecho Administrativo 165 - Derecho Mercantil 170 - Derecho Penal 450 - Historia Contemporánea 465 - Historia Del Arte
Inocuidad alimentaria	555 - Ingeniería Química 617 - Medicina Y Cirugía Animal 640 - Nutrición Y Bromatología 660 - Parasitología 773 - Sanidad Animal 780 - Tecnología De Alimentos 790 - Tecnologías Del Medio Ambiente
Prácticas externas	Cualquier Ámbito de la titulación
Trabajo Fin de Grado	Cualquier Ámbito de la titulación

En la actualidad los departamentos que imparten docencia en el Título Propio son:

DEPARTAMENTO
CARTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA
CIENCIAS CLÍNICAS
CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
CIENCIAS MÉDICAS
DERECHO PÚBLICO
ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESA
EDUCACIÓN
FILOLOGÍA MODERNA
GEOGRAFÍA
INFORMÁTICA Y SISTEMAS
INGENIERÍA CIVIL
INGENIERÍA MECÁNICA
MATEMÁTICAS
PATOLOGÍA ANIMAL, PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA

SEÑALES Y COMUNICACIONES

4.10 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los medios materiales usados en título propio "Seguridad y Emergencias" son los descritos en esta memoria

4.11 MECANISMOS DE ADAPTACIÓN Y ENSEÑANZAS A EXTINGUIR

Una vez aprobado el título oficial de Grado en Seguridad y Control de Riesgo se procederá a la extinción del título propio, dejando un último año, para que el estudiante pueda adaptarse a título oficial o terminar como título propio.

El mecanismo de adaptación entre el título propio y el nuevo título de Grado se hace siguiendo el mismo procedimiento que para el resto de titulaciones a distancia de la ULPGC, esto es:

NUEVO PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE SOLICITUD DE ADAPTACIÓN

1.- El estudiante rellena un impreso de solicitud genérica indicando que DESEA REALIZAR SU ADAPTACIÓN AL GRADO EN _____, y lo envía mediante "Diálogos con la administración " en este mismo espacio de "Dirección y Administración"

2.- En dos días, recibirá respuesta a ese diálogo, que incluye un documento en PDF que especifica la situación en la que quedará el estudiante en el nuevo Grado, y se le indica que ya se ha efectuado la adaptación. Si el estudiante NO DESEASE REALIZAR LA ADAPTACIÓN, TENDRÁ QUE COMUNICARLO URGENTEMENTE en respuesta a ese mismo diálogo. En ese caso, se retrotraerá el procedimiento, y la Administración contestará indicando que su situación vuelve a ser la misma, con lo que el estudiante tendrá que matricularse urgentemente en la Diplomatura o Título Propio que estaba cursando.

3.- A partir del día siguiente a la recepción del documento de Adaptación, el estudiante podrá formalizar su matrícula en el Grado, o bien, si solicitó que NO SE LLEVASE A CABO LA ADAPTACIÓN en respuesta al documento antes citado, una vez recibida la respuesta, se podrá matricular en la Diplomatura o Título Propio.

Entendemos que con este nuevo procedimiento simplificado, conseguiremos mayor operatividad en la Adaptación de muchos estudiantes de las antiguas titulaciones a las nuevas.

TABLA DE RECONOCIMIENTO

TÍTULO PROPIO EN SEGURIDAD Y EMERGENCIAS		TÍTULO DE GRADO EN SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS	
-----		Opt	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
COMUNICACIONES Y TRANSMISIONES. ASPECTOS TÉCNICOS	Obl	Obl	ASPECTOS TECNICOS DE LAS COMUNICACIONES Y TRANSMISIONES.
COOR. INTERINSTITU., MANDO Y CONTROL EN LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS	Opt		NO SE RECONOCE
CRIMINOLOGIA I	Obl	Bas	CRIMINOLOGÍA
CRIMINOLOGÍA II	Obl		
DEONTOLOGÍA DE LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	Opt		NO SE RECONOCE
DERECHO ADMINISTRATIVO	Obl	Bás	DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO CONSTITUCIONAL	Obl	Bás	DERECHO CONSTITUCIONAL
DERECHO PENAL Y PROCESAL	Obl	Bás	DERECHO PENAL Y PROCESAL
DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD HUMANA	Opt	Obl	SEGURIDAD HUMANA
SOCIEDAD DEL RIESGO Y SEGURIDAD HUMANA	Opt		
DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Obl	Bás	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DROGODEPENDENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD HUMANA	Opt	Opt	DROGODEPENDENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD HUMANA
ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS E INFORMES	Opt		- NO SE RECONOCE
EPIDEMIOLOGÍA EN LA SEGURIDAD	Opt	Opt	EPIDEMIOLOGÍA
ESTADÍSTICAS	Obl	Bás	ESTADÍSTICA BÁSICA
FUNCIONES ADMIN., JURÍDICAS Y DE INVES. EN LOS CUERPOS DE SEGURIDAD	Opt		NO SE RECONOCE
FUNDAMENTOS, HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LA SEGURIDAD	Obl	Obl	FUNDAMENTOS, HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LA SEGURIDAD
GEOGRAFÍA E HISTORIA DE CANARIAS	Opt	Bás	GEOGRAFÍA
GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y LOGÍSTICA	Obl		NO SE RECONOCE
GESTIÓN DE EMERGENCIAS EXTRAORDINARIAS	Obl		NO SE RECONOCE
GESTIÓN DE INCIDENTES DE MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES	Obl	Obl	GESTIÓN DE INCIDENTES DE MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES
GESTIÓN DE RIESGOS TECNOLÓGICOS	Obl	Obl	EMERGENCIAS TECNOLÓGICAS

TÍTULO PROPIO EN SEGURIDAD Y EMERGENCIAS		TÍTULO DE GRADO EN SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS	
GESTIÓN INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	Obl		NO SE RECONOCE
IDIOMAS	Obl	Bás	IDIOMA MODERNO
INOCUIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	Opt	Opt	INOCUIDAD ALIMENTARIA
INTERVENCIÓN CON COLECTIVOS ESPECIALMENTE VULNERABLES	Opt		- NO SE RECONOCE
LA INFORMACIÓN EN LA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	Opt		NO SE RECONOCE
LA INMIGRACIÓN Y SOCIEDAD	Opt	Opt	LA INMIGRACIÓN Y SOCIEDAD
LA PROTECCIÓN CIVIL I	Obl	Obl	LA PROTECCIÓN CIVIL
LA PROTECCIÓN CIVIL I	Obl		
LA SALUD PÚBLICA COMO ELEMENTO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD HUMANA	Obl	Obl	LA SALUD PÚBLICA COMO ELEMENTO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD HUMANA
MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Opt	Obl	MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN LA SEGURIDAD	Opt	Obl	MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN LA SEGURIDAD Y EL CONTROL DE RIESGOS
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	Obl	Obl	INTRODUCCIÓN AL DESARROLLO DE PROYECTOS
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	Opt		NO SE RECONOCE
MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	Opt	Opt	MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ENTIDADES DE SEGURIDAD	Opt	Obl	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ENTIDADES DE SEGURIDAD
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Opt		NO SE RECONOCE
PRACTICUM	Obl	Obl	PRACTICUM
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Obl	Obl	LA SEGURIDAD Y EL CONTROL DE RIESGOS EN EL ÁMBITO DE LA EMPRESA
PREVENCIÓN DEL MALTRATO	Opt	Opt	PREVENCIÓN DEL MALTRATO
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Opt		--- NO SE RECONOCE --
PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD E INTERACCIÓN SOCIAL	Opt	Bás	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD
PSICOLOGÍA DE LA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	Obl		NO SE RECONOCE
SEGURIDAD MARITIMA	Opt	Opt	SEGURIDAD MARÍTIMA
SEGURIDAD MEDIOAMBIENTAL	Opt	Opt	SEGURIDAD MEDIOAMBIENTAL
---		Obl	RIESGOS INDUSTRIALES

TÍTULO PROPIO EN SEGURIDAD Y EMERGENCIAS		TÍTULO DE GRADO EN SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS	
---		Opt	SEGURIDAD AEROPORTUARIA
SOCIOLOGÍA DE LA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	Opt		NO SE RECONOCE
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DE SEGURIDAD	Opt		-- NO SE RECONOCE -
TÉCNICAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA	Obl	Obl	TÉCNICAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	Obl		- NO SE RECONOCE
TURISMO Y SEGURIDAD	Opt	Opt	SEGURIDAD TURÍSTICA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
		Obl	PSICOLOGÍA DE LA SEGURIDAD Y CONTROL DEL RIESGOS
		Bas	SOCIOLOGÍA APLICADA A LA SEGURIDAD Y EL CONTROL DE RIESGOS
		Obl	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, MANDO Y CONTROL EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD
		Bás	INFORMÁTICA APLICADA
		Obl	PSICOLOGÍA DE LA SEGURIDAD Y CONTROL DEL RIESGOS
-----		Opt	SISTEMAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
-----		Obl	TRABAJO FIN DE GRADO

Tabla de adaptación del Título Propio a Título de Grado.

**CORRESPONDENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DEL TÍTULO PROPIO Y LAS COMPETENCIAS D EL TÍTULO DE GRADO.
VER ANEXO 1**

5 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Estructura de las enseñanzas

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para el título de grado en seguridad y control de riesgos.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	72
Obligatorias	108
Optativas	24
Prácticas externas	22
Trabajo fin de Grado	14
CRÉDITOS TOTALES	240

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

5.1.1 Explicación general de la planificación del plan de estudios

El Título de Grado en seguridad y control de riesgos, adscrito, a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, consta de 240 créditos ECTS, que el plan de estudios distribuye en 60 ECTS por curso, a desarrollar en 4 cursos académicos. Se incluye formación teórica y práctica.

Los contenidos de la titulación se han estructurado en siete módulos:

La titulación incluye, en su primera mitad, 72 créditos de formación básica. De ellos, 54 ECTS están vinculados a la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Las asignaturas básicas son las siguientes:

ASIGNATURAS BÁSICAS				
PRIMER CURSO				
MATERIA	RAMA	ASIGNATURAS	SEMESTRE	ECTS
Informática	Ingeniería y Arquitectura	Informática aplicada	1s	6
Ética	Artes y	Deontología de la seguridad y el control de	1s	6

	Humanidades	riesgos		
Empresa	Sociales y jurídicas	Dirección y gestión de recursos humanos	1s	6
Derecho	Sociales y jurídicas	Derecho Administrativo	1s	6
Sociología	Sociales y jurídicas	Sociología aplicada a la seguridad y el control de riesgos	1s	6
Derecho	Sociales y jurídicas	Derecho Constitucional	2s	6
Derecho	Sociales y jurídicas	Derecho Penal y Procesal	3s	6
Estadística	Sociales y jurídicas	Estadística básica	2s	6
Psicología	Sociales y jurídicas	Psicología de la Personalidad	2s	6
Derecho	Sociales y Jurídicas	Criminología	5s	6
Geografía	Sociales y jurídicas	Geografía	2s	6
Idioma moderno	Artes y Humanidades	Idioma Moderno	2s	6
			Total	72

La configuración de las asignaturas se ha desarrollado cumpliendo con la normativa de la ULPGC para la elaboración de Títulos Oficiales. En este sentido, se ofertan asignaturas obligatorias de 6 ECTS, las asignaturas optativas se incluyen en el tercer y cuarto curso de la titulación y constan de una carga de 3 créditos con la finalidad de no superar el máximo de 6 asignaturas por semestre.

El título oferta 42 créditos en asignaturas optativas, de los cuales, el alumno deberá elegir 24 ECTS, o lo que es lo mismo un 10% de los créditos del título. El límite de optatividad viene determinado por la normativa de la Comunidad Autónoma Canaria para los títulos de Grado. El objetivo de las asignaturas optativas es que el estudiante cuente con una visión amplia del campo de la seguridad y el control de riesgos.

Los estudiantes, en cumplimiento de lo que establece el RD 1393/2007 y RD 861/2010, podrán solicitar reconocimiento académico de 6 créditos ECTS por participación en actividades universitarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Este reconocimiento se realizará en relación con el bloque de optatividad del título y atendiendo a lo establecido por la normativa

vigente de la ULPGC en relación al Reconocimiento, adaptación y transferencia de créditos.

Las prácticas externas tienen un valor de 22 créditos ECTS y se ofertan en 4º curso de la titulación. Están diseñadas para ofrecer al estudiante una formación práctica para el mundo laboral del sector de la Seguridad y el Control de riesgos. Para ello, la ULPGC cuenta con los convenios establecidos con entidades públicas y privadas del sector de la Seguridad y del Control de Riesgos comprometidos en poner a disposición de los estudiantes del título de Seguridad y Control de Riesgos sus recursos humanos e instalaciones para el desarrollo de su formación. El desarrollo de las prácticas externas estará regulado por la normativa vigente establecida para ello por la ULPGC.

La elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Grado constituye 14 créditos ECTS y su desarrollo y evaluación estará sujeto a la normativa establecida para ello por la ULPGC.

El Plan de estudios del Grado en seguridad y control de riesgos se desarrolla en ocho módulos. Estos, están constituidos por materias y asignaturas pertenecientes a una o varias ramas del conocimiento que atienden a un núcleo común. Este núcleo determina, mediante el desarrollo de diferentes actividades formativas, las competencias a alcanzar por el estudiante en cada uno de los módulos.

Con la finalidad de alcanzar este objetivo cada uno de los módulos estará coordinado por un profesor que será el responsable de la integración vertical y horizontal de las asignaturas dentro del módulo.

MÓDULOS	ECTS
JURÍDICO aplicado a la seguridad y control de riesgos	30
TÉCNICO	24
PSICOLÓGICO Y SOCIAL	36
SEGURIDAD	54
CONTROL DE RIESGOS	36
PRACTICUM	22
TRABAJO FIN DE GRADO	14
<u>OPTATIVAS</u>	<u>24</u>

1. Módulo Jurídico aplicado a la seguridad y control de riesgos

Se trata de un módulo de formación básica constituido por asignaturas adscritas a la materia Derecho de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Su estructura permite que el estudiante pueda adquirir las competencias relacionadas con el conocimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos, la organización de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y la organización administrativa del Estado. También permitirá al estudiante comprender aspectos del campo de la deontología y criminología desde un punto de vista jurídico.

2. Módulo Técnico

Este módulo está constituido por materias básicas que permitan al estudiante adquirir las competencias necesarias para abordar los requerimientos técnicos que las actividades del sector de la “Seguridad y el Control de Riesgos” demandan.

3. Módulo Psicológico y Social

Se trata de un módulo mixto que engloba materias básicas, obligatorias y optativas del campo de la psicología y sociología necesarias para que el estudiante adquiriera las competencias que los egresados del título deberán desarrollar en su actividad laboral dada su proyección humano-céntrica.

4. Módulo Seguridad

Este módulo constituido por asignaturas básicas, obligatorias y optativas aborda la Seguridad desde un punto de vista global, abarcando los distintos aspectos relacionados con este concepto, así como los medios y modelos de protección de personas, instalaciones y bienes. Incluye los campos de la seguridad operacional, la seguridad del entorno y la de recursos humanos.

5. Módulo Control de Riesgos

El módulo constituido por asignaturas obligatorias y optativas tiene como denominador común el abordaje de las situaciones de riesgo, cualesquiera que

sean los entornos de presentación. Permite que el estudiante adquiriera las competencias necesarias para el manejo de crisis de diferentes categorías, nacionales e internacionales y para la gestión de contingencias de diferentes índoles y su aplicación sobre el terreno.

Anualmente se ofertará a los estudiantes un número suficiente de asignaturas de carácter optativo para la consecución del 10% de optatividad requerido por el título. La oferta de asignaturas optativas se realizará de entre aquellas propuestas en los diferentes módulos de la titulación y otras de la ULPGC a través de las cuales el estudiante pueda adquirir las competencias asignadas en la titulación para las materias de este carácter.

El grado, en su plan de estudios, recoge las enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo. Estas enseñanzas se imparten en la asignatura "Derechos Humanos y Seguridad Humana", en el 5º semestre, con 6 créditos ECTS de carácter obligatorio.

En relación a los contenidos de los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, principios recogidos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, (de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad) y en relación con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, según se recoge en la Ley 27/2005, de 30 de noviembre (de fomento de la educación y la cultura de la paz), el plan de estudios incluye las asignaturas "Deontología de la seguridad y el control de riesgos", "Derecho I, II y III", "Mediación y resolución de conflictos", "Seguridad Humana", "Prevención del maltrato", "Organización y logística en seguridad internacional" "La inmigración y la sociedad" impartidas en diferentes semestres. La inclusión de estas asignaturas pone de manifiesto la importancia que la titulación asigna a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades.

Existe una coherencia entre la estructura interna del grado y la dedicación de los alumnos. Ésta se distribuye uniformemente durante los cuatro cursos de duración de la titulación, habiéndose configurado de manera que si bien el título ofrece una perspectiva diversa sobre los contenidos que aborda (hay cuestiones éticas y procedimentales que no deben presentarse de modo uniforme) progresivamente el alumno pueda alcanzar una visión integral de la problemática asociada a la seguridad y

el control de riesgos. No existan visiones uniformes de contenidos, sino que la diversidad de estos se vaya configurando de manera escalonada a lo largo de los cuatro años.

Esta estructura permite a los estudiantes adquirir las competencias de manera sucesiva y continua. Adquieren las nociones conceptuales aplicadas a su campo de actuación a través de una metodología en coherencia con la seguridad y control de riesgos el control de riesgos y con la filosofía que impregna la titulación, centrada en la visión integral y holística.

La descripción detallada de la distribución de cada una de las asignaturas por semestre, su carácter, el idioma de impartición y el número de créditos asignados a cada una de ellas aparecen recogidos en los cuadros (1, 2, 3, 4).

Primer curso#

SEMESTRE	ASIGNATURA	TIPO	CRÉDITOS
1º	Informática aplicada	Básica	6
1º	Sociología aplicada a la seguridad y el control de riesgos	Básica	6
1º	Dirección y Gestión de Recursos Humanos	Básica	6
1º	Derecho Administrativo	Básica	6
1º	Deontología de la seguridad y el control de riesgos	Básica	6
2º	Idioma Moderno	Básica	6
2º	Estadística básica	Básica	6
2º	Geografía	Básica	6
2º	Psicología de la personalidad	Básica	6
2º	Derecho Constitucional	Básica	6
TOTAL CRÉDITOS			60

Tabla 1: Características y temporización de cada una de las asignaturas durante el primer curso

Segundo curso

SEMESTRE	ASIGNATURA		CRÉDITOS
3º	Derecho Penal y Procesal	Básica	6
3º	Psicología aplicada a la seguridad y el control de riesgos	Obligat.	6
3º	Fundamentos, historia y evolución de la Seguridad	Obligat.	6
3º	Medios de comunicación social en la seguridad y el control de riesgos	Obligat.	6
3º	La Protección Civil	Obligat.	6
4º	Gestión de incidentes de múltiples víctimas y catástrofes	Obligat.	6
4º	Gestión del Control de Riesgos I	Obligat.	6
4º	Gestión del Control de Riesgos II	Obligat.	6
4º	Aspectos Técnicos de las Comunicaciones y transmisiones	Obligat.	6
4º	Mediación y resolución de conflictos	Obligat.	6
TOTAL CRÉDITOS			60

Tabla 2: Características y temporización de cada una de las asignaturas durante el segundo curso

Tercer curso

SEMESTRE	ASIGNATURA	TIPO	CRÉDITOS
5º	Criminología	Obligat.	6
5º	Seguridad humana	Obligat.	6
5º	Técnicas de protección y seguridad pública y privada	Obligat.	6
5º	Organización y gestión de entidades de seguridad	Obligat.	6
5º	Coordinación interinstitucional, mando y control en los servicios de seguridad	Obligat.	6
6º	Seguridad y el control de riesgos en el Ámbito de la empresa	Obligat.	6
6º	La salud Pública como elemento de bienestar y seguridad humana	Obligat.	6
6º	Introducción al desarrollo de proyectos	Obligat.	6
6º	Riesgos Industriales	Obligat.	6
6º	Emergencias Tecnológicas	Obligat.	6
TOTAL CRÉDITOS			60

Tabla 3: Características y temporización de cada una de las asignaturas durante el tercer curso

Cuarto curso

SEMESTRE	ASIGNATURA	TIPO	CRÉDITOS
7º	Drogodependencias en el ámbito de la seguridad humana	Optativa	3
7º	Prevención del maltrato	Optativa	3
7º	La información en la seguridad y el control de riesgos	Optativa	3
7º	Modelos de cuerpos de seguridad	Optativa	3
7º	Seguridad aeroportuaria	Optativa	3
7º	Seguridad marítima	Optativa	3
7º	Sistemas y equipos de protección contra incendios	Optativa	3
8º	Movilidad y Seguridad Vial	Optativa	3
8º	La Inmigración y sociedad	Optativa	3
8º	Comunicación institucional	Optativa	3
8º	Organización y logística en seguridad internacional	Optativa	3
8º	Epidemiología	Optativa	3
8º	Seguridad medioambiental	Optativa	3
8º	Seguridad turística y Patrimonio Histórico	Optativa	3
8º	Inocuidad alimentaria	Optativa	3
TOTAL CRÉDITOS			24

Tabla 4: Características y temporización de cada una de las asignaturas durante el cuarto curso

CUARTO CURSO	CARÁCTER	SEMESTRE	ECTS
Optativas	Optativas	7s	12
Optativas	Optativas	8s	12
PRACTICUM	Obligatoria	7-8s	22
Trabajo fin de grado	Obligatoria	7-8s	14
Total Créditos			60

6. Módulo “practicum”

El módulo “Practicum” permite al estudiante aplicar los conocimientos previamente adquiridos al desarrollo de actividades profesionales concretas y desarrollar las habilidades necesarias para sus actuaciones en el campo laboral, una vez egresados. Este módulo se ha dotado de créditos suficientes para asegurar que los estudiantes obtengan la capacitación necesaria para el desarrollo de una actividad profesional competente

El estudiante podrá desarrollar el módulo “Practicum” durante el séptimo o el octavo semestre de la titulación. Para que esto pueda ser posible, la oferta de asignaturas

optativas se ha distribuido entre ambos semestres del cuarto curso de la titulación. El desarrollo del módulo Practicum se regulará mediante la normativa vigente en la ULPGC para las Prácticas externas.

7. Módulo “Trabajo Fin de Grado”

Este módulo de 14 créditos ECTS, incluye la elaboración, presentación y defensa de un trabajo de fin de título que deberá estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al Grado en Seguridad y Control de Riesgos. El módulo se desarrollará durante los semestres 7º al 8º de la titulación, con la finalidad de que pueda compaginarse adecuadamente con el módulo “Practicum”. Las condiciones de elaboración y presentación del trabajo fin de Grado se regularán por la normativa vigente en la ULPGC para Trabajos fin de título.

En el Cuadro 5 se nombran las asignaturas optativas, créditos asignados, idioma y semestre de impartición.

Cuadro5: Definición, características y temporalización de las asignaturas optativas.

OPTATIVAS	CARÁCTER	SEMESTRE	IDIOMA	ECTS
Movilidad y seguridad Vial	Optativas	7s	CASTELLANO	3
Drogodependencias en el ámbito de la seguridad humana	Optativas	7s	CASTELLANO	3
Prevención del maltrato	Optativas	7s	CASTELLANO	3
La información en la seguridad y el control de riesgos	Optativas	7s	CASTELLANO	3
Seguridad marítima	Optativas	7s	CASTELLANO	3
Modelos de cuerpos de seguridad	Optativas	7s	CASTELLANO	3
Seguridad aeroportuaria	Optativas	7s	CASTELLANO	3
Seguridad medioambiental	Optativas	8s	CASTELLANO	3
Comunicación institucional	Optativas	8s	CASTELLANO	3
Inocuidad alimentaria	Optativas	8s	CASTELLANO	3
Seguridad turística y Patrimonio histórico	Optativas	8s	INGLÉS	3
Epidemiología	Optativas	8s	CASTELLANO	3
Organización y logística en seguridad internacional	Optativas	8s	CASTELLANO	3
La Inmigración y sociedad	Optativas	8s	CASTELLANO	3

5.1.2 *El Sistema de Teleformación de la ULPGC*

La Universidad de las Palmas y con el objetivo de organizar sus enseñanzas a distancia, dispone desde el curso 2002 de una estructura de enseñanza a distancia que recoge todas las actividades no presenciales que se realizan en la ULPGC, esta actividad se lleva en coordinación con los centros en donde se imparten las titulaciones presenciales, o de forma independiente como es en el caso de algunos Máster.

En la actualidad se imparten en modalidad a distancia los siguientes títulos ya verificados por ANECA y aprobados por el Gobierno de Canarias.

OFERTA NO PRESENCIAL ADAPTADA AL EEES EN LA ULPGC							
	Grado en Maestro Educación Primaria	Grado en Turismo	Grado en Relaciones Laborales y RR.HH.	Grado en Trabajo Social	Grado en seguridad y control de riesgos	Máster en Procesos Educativos	Máster en Prevención de Riesgos Laborales
ANECA	Sí	Sí	Sí	Sí	Pendiente	Sí	Sí
ACECAU	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Gob. de Canarias	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Plazas Ofertadas	240	120	125	110	100	50	60
Preinscripción	611	70	267	177	217	63	75

Estado de la Oferta No Presencial adaptada al EEES en la ULPGC.

**EVOLUCIÓN DE LA ENSEÑANZA A DISTANCIA EN
LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Correspondientes a la ordenación anterior

Curso Académico	Psicopedagogía	Maestro en Ed Primaria	Diplomado en Turismo	Diplomado en Relaciones Laborales	Diplomado en Trabajo Social	Título Propio de seguridad y control de riesgos	Máster en Procesos Educativos	Máster en Prevención de Riesgos Laborales	Profesores	Estudiantes	Manuales	Asignaturas
2002/03	Curso Previo								8	90	8	8
2003/04	1º Curso								15	185	13	13
2004/05	2º Curso								27	225	27	27
2005/06	Titulación Completa	1º Curso	1º Curso						51	385	51	51
2006/07	Titulación Completa	2º Curso	2º Curso	1º Curso	1º Curso				85	708	88	88
2007/08	Titulación Completa	3º Curso	3º Curso	2º Curso	2º Curso	1º Curso			156	1209	133	133
2008/09	Titulación Completa	Titulación Completa	Titulación Completa	3º Curso	3º Curso	2º Curso			210	1326	195	195
2009/10	Titulación Completa	Titulación Completa	Titulación Completa	Titulación Completa	Titulación Completa	3º Curso	Titulación Completa		227	1675	204	204
2010/11	Titulación Completa	Inicio Extinción	Inicio Extinción	Inicio Extinción	Inicio Extinción	Titulación Completa ó Grado	Máster Curso Único	Máster Primer Curso	230	Ver Tabla Anterior	218	218

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de un Reglamento que regula tanto la organización como el funcionamiento de la enseñanza a distancia. La existencia de este Reglamento junto el Sistema de Garantía de Calidad de los centros

donde se imparten estas enseñanzas garantizan un funcionamiento sistemático de todas las acciones formativas.

El Sistema de Teleformación (e-Learning) es una modalidad de formación a distancia basada en el uso de las TIC, cuyas características fundamentales son el empleo de plataformas (entorno integrado), flexibilidad de tiempo y espacio, posibilidad de distribución rápida y abierta de contenidos. Está centrada en el estudiante activo y responsable de su proceso formativo, bajo la mediación del profesor experto en la materia y en el uso de las nuevas tecnologías, utilizando medios materiales actualizados y significativos a través de los recursos que ofrece Internet.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La planificación y gestión de la movilidad de estudiantes a distancia es realizada conjuntamente por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y el responsable de los programas de movilidad de la Facultad a la cual se adscribe el título, en el caso que nos ocupa la facultad de Facultad de Ciencias Jurídicas.

Conforme a la normativa general de Relaciones Internacionales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, las principales funciones de la CPIRA son: la elaboración de la normativa de reconocimiento académico propia del centro; la selección, preparación y elaboración del contrato de estudios de los estudiantes que salen; las medidas de acogida, atención y asesoramiento académico de los estudiantes que se reciben; el reconocimiento académico de los contratos de estudios de los estudiantes y todas aquellas que tengan incidencia en programas o convenios de intercambio. El Reglamento que regula La planificación, mecanismos de seguimiento y evaluación y asignación de créditos de las acciones de movilidad es el **“Reglamento de los programas de movilidad de estudiantes de primer y segundo ciclo con reconocimiento académico de la universidad de las palmas de Gran Canaria”**, aprobado por el Consejo de gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 13 DE OCTUBRE DE 2008.

En la actualidad la ULPGC desarrolla programas de intercambio con las siguientes universidades:

PAÍS	UNIVERSIDAD	CÓDIGO ERASMUS	PLAZAS	MESES
Alemania	Christian-Albrechts-Universität zu Kiel	D KIEL01	2	9

PAÍS	UNIVERSIDAD	CÓDIGO ERASMUS	PLAZAS	MESES
Alemania	Ernst-Moritz-Arndt-Universität Greifswald	D GREIFS01	2	9
Alemania	Fachhochschule Kiel	D KIEL03	4	5
Alemania	Universität Bayreuth	D BAYREUT01	2	9
Alemania	Universität Lübeck	D LUBECK01	2	9
Alemania	Universität Osnabrück	D OSNABRU01	2	9
Alemania	Universität Regensburg	D REGENSB01	2	9
Alemania	Universität Ulm - Studiendekanat Medizin	D ULM01	2	12
Alemania	Universität zu Köln	D KOLN01	2	9
Alemania	Westfälische Wilhelms - Universität Münster	D MUNSTER01	2	9
Austria	Medizinische Universität Innsbruck	A INNSBRU21	2	9
Austria	Universität Wien	A WIEN01	1	9
Bélgica	Arteveldehogeschool	B GENT39	2	3
Estonia	Tallinna Tervishoiu Kõrgkool	EE TALLIN12	2	3
Estonia	University of Tartu (Ülikool)	EE TARTU02	2	3
Estonia	University of Tartu (Ülikool)	EE TARTU02	1	9
Estonia	University of Tartu (Ülikool)	EE TARTU02	2	3
Estonia	University of Tartu (Ülikool)	EE TARTU02	2	3
Finlandia	Central Ostrobothnia University of Applied Sciences	SF KOKKOLA05	2	6
Finlandia	Kuopion Yliopisto	SF KUOPIO01	1	9
Finlandia	Lahti University of Applied Sciences	SF LAHTI11	2	3
Finlandia	Oulu University of Applied Sciences	SF OULU11	2	6
Finlandia	Oulu University of Applied Sciences	SF OULU11	2	3
Finlandia	Oulu University of Applied Sciences	SF OULU11	2	3
Finlandia	Pohjois-Savo Polytechnic	SF KUOPIO08	2	3
Finlandia	University of Lapland	SF ROVANIE01	1	9
Francia	L'Université du Havre	F LE-HAVR11	2	9
Francia	Université Catholique de Lille	F LILLE11	2	9
Francia	Université de Bretagne Occidentale	F BREST01	2	9
Francia	Université Francois Rabelais (Tours)	F TOURS01	2	9
Francia	Université Montesquieu- Bordeaux IV	F BORDEAU41	2	9
Italia	Maria SS Assunta	I ROMA04	2	9
Italia	Seconda Università degli Studi di Napoli	I NAPOLI09	3	9

PAÍS	UNIVERSIDAD	CÓDIGO ERASMUS	PLAZAS	MESES
Italia	Università degli Studi del Molise	I CAMPOBA01	3	9
Italia	Università degli Studi di Bari	I BARIO1	5	9
Italia	Università degli Studi di Bologna	I BOLOGNA01	4	3
Italia	Università degli Studi di Bologna	I BOLOGNA01	2	9
Italia	Università degli Studi di Bologna	I BOLOGNA01	8	9
Italia	Università degli Studi di Catania	I CATANIA01	2	9
Italia	Università degli Studi di Ferrara	I FERRARA01	2	9
Italia	Università degli Studi di Genova	I GENOVA01	2	9
Italia	Università degli Studi di Milano-Bicocca	I MILANO16	2	9
Italia	Università degli studi di Napoli	I NAPOLI03	3	9
Italia	Università degli Studi di Padova	I PADOVA01	4	9
Italia	Università degli Studi di Palermo	I PALERMO01	4	9
Italia	Università degli Studi di Roma La Sapienza	I ROMA01	3	9
Italia	Università degli Studi di Roma La Sapienza	I ROMA01	5	9
Italia	Università degli Studi di Roma Tor Vergata	I ROMA02	8	8
Italia	Università degli Studi di Salerno	I SALERNO01	2	9
Italia	Università degli Studi di Trieste	I TRIESTE01	2	9
Italia	Università degli Studi di Udine	I UDINE01	2	9
Italia	Università della Calabria	I COSENZA01	3	9
Italia	Università della Calabria	I COSENZA01	3	9
Italia	Università Di Messina	I MESSINA01	2	9
Italia	Università di Pisa	I PISA01	4	9
Italia	Università Politecnica delle Marche	I ANCONA01	3	3
Italia	Università Politecnica delle Marche	I ANCONA01	4-1-1	9-9-9
Italia	Università degli Studi dell 'Insubria	I VARESE02	3	9
Noruega	Hogskolen i Akershus(Akersus University College)	N BEKKEST01	2	3
Noruega	Norges Teknisk - Naturvintenskapelige Universiteit	N TRONDHE01	2	9
Polonia	UNIWERSYTET WARMINSKO-MAZURSKI W OLSZTYNIE	PL OLSZTYN01	2	9
Portugal	Escola Superior de Enfermagem de Lisboa	P LISBO106	4	3
Portugal	Instituto Politecnico de Lisboa, Escola Superior de Tecnologia da Saude de Lisboa	P LISBOA05	2	3
Portugal	Instituto Politecnico de Lisboa, Escola Superior de Tecnologia da Saude de Lisboa	P LISBOA05	2	3

PAÍS	UNIVERSIDAD	CÓDIGO ERASMUS	PLAZAS	MESES
Portugal	Universidade dos Açores	P AZORES01	4	3
Rumanía	Universitatea de Vest din Timisoara	RO TIMISOA01	2	9
Rumanía	Universitatea din Bucuresti	RO BUCURES09	2	9
Suecia	Karolinska Institutet	S STOCKHO03	2	8
Suiza	Université de Fribourg	CH FRIBOURG01	2	9

Al igual que en el resto de las titulaciones las plazas y universidades de intercambio se establecen con los Centros bien escuelas o facultades y no con titulaciones determinadas. Los estudiantes del título de Grado en Seguridad y Control de Riesgos pueden optar a las plazas ofertadas para la Facultad de Ciencias Jurídicas que se refieren a continuación.

FCCJ	DE	Universität Bayreuth	D BAYREUT01	2	9	2010-2013	http://www.uni-bayreuth.de/studenten/welcome-to-bayreuth/index.html
FCCJ	DE	Ernst-Moritz-Arndt-Universität Greifswald	D GREIFS01	2	9	2010-2013	http://www.uni-osnabrueck.de/321.html
FCCJ	DE	Fachhochschule Kiel	D KIEL03	4	5	2010-2013	http://www-cgi.uni-regensburg.de/Einrichtungen/Auslandsamt/neu1/ew-cms/html/willkommen.en.html
FCCJ	DE	Westfälische Wilhelms-Universität Münster	D MUNSTER01	2	9	2010-2013	http://www.uni-muenster.de/Auslandsamt/
FCCJ	DE	Universität Osnabrück	D OSNABRU01	2	9	2010-2013	http://www.fh-kiel.de/index.php?id=3239
FCCJ	DE	Universität Regensburg	D REGENSB01	2	9	2010-2013	http://www.ulapland.fi/?Deptid=12289
FCCJ	FI	University of Lapland	SF ROVANIE01	1	9	2010-2013	http://www.unifr.ch/international/fr/
FCCJ	FR	Université Montesquieu - Bordeaux IV	F BORDEAU41	2	9	2010-2013	http://www.univ-lehavre.fr/internat/service.php
FCCJ	FR	Université du Havre	F LE-HAVR11	2	9	2010-2013	http://www.univ-tours.fr/10881342/0/fiche___pagelibre/&RH=ACCUEIL_FR&RF=1179210863307
FCCJ	FR	Université François-Rabelais (Tours)	F TOURS01	2	9	2010-2013	http://www.u-bordeaux4.fr/accueil/internationalisation/
FCCJ	IT	Università degli Studi di Bari	I BARIO1	5	9	2010-2013	http://www.lumsa.it/Lumsa/site/459/Default.aspx
FCCJ	IT	Università degli Studi di Bologna (UNIBO)	I BOLOGNA01	8	9	2010-2013	http://serviziweb.unimol.it/pls/unimol/consultazione.mostra_pagina?id_pagina=02859

FCCJ	IT	Università degli Studi del Molise (UNIMOL)	I CAMPOBA01	3	9	2010-2013	http://uniba.socratesmanager.it/
FCCJ	IT	Università degli Studi di Catania	I CATANIA01	2	9	2010-2013	http://www.eng.unibo.it/PortaleEn/Students/International+Students/default.htm
FCCJ	IT	Università della Calabria (UNICAL)	I COSENZA01	5	9	2010-2013	3 plazas Ciencias Políticas y 2 Derecho http://www.unict.it/Pagina/Portale/Relazioni_Internazionali_1/Foreign_Erasmus_Students_1.aspx
FCCJ	IT	Università degli Studi di Ferrara	I FERRARA01	2	9	2010-2013	http://www.unife.it/areainternazionale/mobilita-internazionale/erasmus/copy2_of_erasmus/
FCCJ	IT	Università degli Studi di Genova	I GENOVA01	2	9	2010-2012	
FCCJ	IT	Università degli Studi di Messina	I MESSINA01	2	9	2010-2013	http://www.unige.it/internazionale/
FCCJ	IT	Università degli Studi di Milano-Bicocca	I MILANO16	2	9	2010-2013	http://www.international.unimib.it/en/incoming/be_a_visiting.html
FCCJ	IT	Università degli Studi di Napoli	I NAPOLI03	3	9	2010-2013	http://www.unipa.it/reinter/programma_erasmus.htm
FCCJ	IT	Università degli Studi di Palermo	I PALERMO01	8	9	2010-2013	http://www.uniroma1.it/europrog/erasmus

FCCJ	IT	Università di Pisa	I PISA01	4	9	2010-2013	http://web.uniroma2.it/modules.php?name=Content&navpath=ARI&section_parent=847
FCCJ	IT	Università degli Studi di Roma La Sapienza	I ROMA01	5	9	2010-2013	www.international.unisa.it
FCCJ	IT	Università degli Studi di Roma La Sapienza	I ROMA01	2	9	2010-2013	http://www.uniroma1.it/europrog/erasmus
FCCJ	IT	Università degli Studi di Roma Tor Vergata	I ROMA02	8	8	2010-2013	http://www2.units.it/internationalia/
FCCJ	IT	Libera Università Maria SS. Assunta (LUMSA)	I ROMA04	2	6	2010-2013	http://www.uniud.it/didattica/servizi_studenti/programma_socrates
FCCJ	IT	Università degli Studi di Salerno	I SALERNO01	2	9	2010-2013	http://home.unical.it/socrates/guida/sheet.htm
FCCJ	IT	Università degli Studi di Trieste	I TRIESTE01	2	9	2010-2013	http://unime.socratesmanager.it/studenti/
FCCJ	IT	Università degli Studi dell'Insubria	I VARESE02	3	9	2010-2013	http://www.uninsubria.it/pls/uninsubria/consultazione.mostra_pagina?id_pagina=5092
FCCJ	PL	Uniwersytet Warmińsko-Mazurski w Olsztynie	PL OLSZTYN01	2	9	2010-2013	http://www.uwm.edu.pl/pl/str.php?b=2
FCCJ	RO	Universitatea din București	RO BUCURES09	2	9	2010-2013	http://www.ri.uvt.ro/dri/index.php?lang=en&pagina=erasmus
FCCJ	RO	Universitatea de Vest din Timișoara	RO TIMISOA01	2	9	2010-2013	http://www.unibuc.ro/ro/main_studint_ro

FCCJ	CH	Université de Fribourg	CH FRIBOUR01	2	9	2010-2013	http://www.uni-greifswald.de/en/study/international-office.html
FCCJ	IT	Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia (UNIMORE)	I MODENA01	2	9	2011-2013	
FCCJ	LT	Tarptautinė Teisės ir Verslo Aukštoji Mokykla (International School of Law and Business)	LT VILNIUS15	2	9	2011-2013	

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

A continuación, se describirán:

5.3.1 Las actividades formativas, las metodologías de enseñanza aprendizaje, los sistemas de evaluación y los sistemas de calificación del título de forma general.

5.3.2 Los módulos de los que consta el plan de estudios del Grado de Seguridad y Control de Riesgos, con sus respectivas competencias a desarrollar, metodologías de enseñanza, actividades formativas y sistemas de evaluación y calificación. Al desarrollarse el título propuesto en modalidad no presencial, se ha cuidado el incluir en los módulos no presenciales las actividades de aprendizaje que garanticen la adquisición de competencias y la necesaria comunicación bidireccional entre alumnos y profesores, así como la comunicación entre éstos, los coordinadores de los diferentes módulos y el coordinador de la titulación.

5.3.3 Descripción General de actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y sistemas de calificación del título.

ACTIVIDADES FORMATIVAS A DESARROLLAR EN DIFERENTES MÓDULOS
AF1 - Recibir, comprender y sintetizar conocimientos
AF2 - Plantear y resolver problemas
AF3 - Buscar referencias bibliográficas. Analizar el estado actual de una disciplina
AF4 - Realizar un trabajo en colaboración dentro de un grupo
AF5 - Realizar un trabajo individualmente
AF6 - Documentar casos prácticos
AF7 - Elaborar informes técnicos
AF8 - Realizar la memoria de un experimento o de un trabajo
AF9 - Aplicar los conceptos estudiados al análisis de una situación real
AF14 - Estudiar normas y estándares y sus aplicaciones en casos reales
AF11 - Tomar decisiones en casos prácticos
AF12 - Leer, comprender, sintetizar y preparar una documentación a partir de textos propuestos
AF13 - Presentar trabajos realizados
AF14 - Perfeccionar la comunicación oral en inglés (síntesis, abstracción y argumentación)
AF15 - Relacionar conocimientos de disciplinas diferentes
AF16- Asistir a tutoría programada por el profesorado

AF17 - Sesiones presenciales: En cuatro sábados cada semestre se organizan sesiones presenciales en las que cada profesor de cada asignatura dispone de 45 minutos para realizar una breve presentación del capítulo o capítulos de la asignatura que corresponda así como resolver dudas relacionadas con el desarrollo de la actividad. Las partes más relevantes de éstas sesiones serán publicadas con posterioridad a la actividad, así como un recopilatorio de las dudas formuladas y las ayudas visuales realizadas.

AF18 - Examen

AF19 - Exposición de trabajo fin de grado

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE INTERACCIÓN CON LA PLATAFORMA MOODLE

AF1,AF2, AF3,AF4, AF5AF6, AF7,AF8,AF9, AF10, AF12, AF14,AF11, AF13, AF15

ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES

AF16, AF17, AF18, AF19,

ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE FORMAN PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

AF2, AF3,AF4,AF5, AF6, AF7, AF8, AF9,AF11, AF13, AF15

METODOLOGÍAS DOCENTES A UTILIZAR EN DIFERENTES MÓDULOS

MD1 - Métodos expositivos asíncronos (utilización de unidades didácticas en red, videos, presentaciones multimedia, etc.)

MD2 - Trabajos individuales

MD3 - Resolución de casos

MD4 - Actividades de autoevaluación

MD5 - Foro dirigido por el profesor

MD6 - Desarrollo Portfolio

MD7 - Tutorías presenciales

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

PARA LOS MÓDULOS 1-5

SE1 - Actividades

SE2 - Exámenes tipo test

PARA LOS MÓDULOS 6 y7

SE3 - Presentación y exposición del trabajo de fin de grado

SE4 - Memoria

SE5 - Valoración actitudinal en prácticas externas

SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES PARA LOS MÓDULOS 1-2-3-4- 5-6

SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES PARA LOS MÓDULOS 1-2-3-4- 5-6

- Se basará en la superación de un examen presencial tipo test y la realización de una serie de actividades formativas obligatorias (Plan de Actividades de Aprendizaje o Plan de Recuperación de Actividades)
 - El alumno deberá superar el examen para aprobar la asignatura, lo que equivale a lograr 5 puntos sobre 10 en el mismo. Dicho examen será de carácter presencial y tipo test, compuesto por 30 preguntas de 4 alternativas con solo una válida. Las preguntas del examen y las actividades de aprendizaje estarán alineadas con las competencias establecidas en la asignatura. En relación con las actividades de aprendizaje, permitirán valorar si los estudiantes han alcanzado los siguientes resultados:
 1. Prevéen las consecuencias jurídicas futuras o potenciales de la ejecución de determinado acto, descrito en un caso.
 2. Aplican los contenidos conceptuales y procedimentales de la materia mediante los sistemas que permitan incluir los trabajos y talleres realizados, incluyendo además valoraciones críticas. Para ello se emplearán actividades de aplicación.
 3. Conocen y distinguen los conceptos principales que nutren los fundamentos de la materia. Para ello, se utilizará una prueba escrita con carácter objetivo.
 4. Conocen, evalúan y saben aplicar actividades relacionadas con los contenidos de la materia. Para ello se emplearán actividades de aplicación.
 5. Elaboran propuestas didácticas de los contenidos de la materia. Para ello se utilizará la carpeta de aprendizaje.
 - La nota final, de los alumnos que hayan superado el examen, reflejará el promedio resultante de la valoración de sus actividades de aprendizaje y de su puntuación en el examen.
 - Para poder hacer media con examen es necesario saber aprobado todas las actividades.
 - Las actividades de aprendizaje podrán ser repetidas por el alumno, siempre que los plazos y los recursos docentes lo permitan.
1. En la evaluación de las actividades de aprendizaje se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 - Todas las actividades tendrán una fecha de inicio y de entrega final fijado previamente (2-3 semanas como mínimo)
 - Las actividades NO son exámenes sino actividades de aprendizaje, por ello, son susceptibles de ser mejoradas una vez corregidas si el estudiante así lo desea, siempre que los plazos lo permitan. El estudiante deberá recibir indicaciones de su actividad que le permitan tener un mejor conocimiento de la actividad y de la asignatura en general.
 - Terminado el plazo de entrega de cada actividad el estudiante ya no podrá enviarla hasta que se abra el periodo especial de envío de actividades pendientes.
 - Tal como recoge el reglamento de evolución de la ULPGC La no entrega de las actividades antes de la fecha del examen no limita el derecho del estudiante a presentarse al mismo, lo que si queda impedido el la pasibilidad de superar la asignatura, sea cual fuere la nota del examen.
 - Aquellos estudiantes que hayan enviado dentro de los plazos previstos las actividades de más de la mitad de los módulos, dispondrán de un periodo especial para enviar las actividades pendientes. Este periodo se inicia el primer día de cada uno de los periodos de exámenes y termina a mitad de los mismos (febrero, julio y septiembre)
 - En la evaluación de estas actividades pendientes también se debe permitir la mejora de las mismas una vez corregidas si el estudiante así lo desea.
 - En ningún caso se podrán evaluar cuestiones que no figuren expresamente en el Plan de Actividades de Aprendizaje como objeto de evaluación (participación, asistencia a sesiones o MD7 - Tutorías presenciales, entrega de trabajos extras, etc.)
 - Las actividades se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a CINCO (5) en todas y cada una de ellas.
 - La nota final en este apartado será la media obtenida en el conjunto de actividades a menos que en los criterios de calificación propuestos en el Plan de Actividades de Aprendizaje se determine que unas actividades tengan más peso que otras.
 2. Para aquellos estudiantes que no hayan enviado dentro del plazo previsto las actividades de más de la mitad de los módulos, deberán realizar las actividades del Plan de Recuperación que puede consistir en la realización de una o varias actividades de cada módulo. En la evaluación de estas

SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES PARA LOS MÓDULOS 1-2-3-4- 5-6

actividades se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

1. Podrán ser enviadas en la fecha establecida.
 2. La realización por parte de los estudiantes de estas actividades debe suponerles el mismo esfuerzo que el exigido a los estudiantes que han seguido el Plan de Actividades de Aprendizaje.
 3. La nota de estas actividades de recuperación será única.
 4. Las actividades de recuperación se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 5.
3. En la corrección del examen se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- Todas las preguntas tendrán el mismo peso.
 - Se aplicará la fórmula de aciertos menos errores divididos por tres. El resultado, una vez dividido por treinta, será multiplicado a continuación por diez (o lo que es igual, será dividido por tres).
 - La nota se expresará con un entero y dos decimales.

5.3.4 Descripción individualizada de los Módulos

Denominación del módulo		MÓDULO JURÍDICO APLICADO A LA SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS	
Denominación de la materia		DERECHO	
Créditos ECTS	30	Carácter	FORMACIÓN BÁSICA
MODULO	1	Requisitos previos	NINGUNO
Competencias que el estudiante adquiere con dicha materia			
G1	Capacidad para conocer y comprender teorías, principios, modelos y conceptos, así como normas y conceptos jurídicos básicos		
G9	Capacidad para aplicar adecuadamente las normas deontológicas propias del contexto del título		
G10	Capacidad para respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
E1	Capacidad para describir la organización de la Administración General del Estado, así como de la Unión Europea y los distintos entes autonómicos y locales y analizar sus fundamentos constitucionales y la distribución de competencias entre las distintas administraciones y agencias o cuerpos de seguridad		
E2	Capacidad para analizar y valorar los fundamentos que otorgan legitimidad a los distintos preceptos legales, así como las conexiones entre ellos y sus respectivos desarrollos tanto internacionales, como nacionales y autonómicos		
E3	Capacidad para definir los fundamentos teóricos en los que se basan el derecho penal y el derecho procesal, así como para analizar críticamente los distintos aspectos emanados de la jurisprudencia del delito penal		
E4	Capacidad para calificar y realizar una subsunción normativa, seleccionar hechos, identificar procedimientos aplicables y prever las consecuencias jurídicas futuras o potenciales de la ejecución de determinado acto		

E5	Capacidad para analizar y valorar los distintos fenómenos que se agrupan bajo conceptos como los de criminalidad, seguridad y control de riesgos así como su evolución histórica y las principales estrategias que se utilizan para combatir estos fenómenos tanto en la Unión
E22	Capacidad para analizar y valorar las prácticas profesionales y sus diversos contextos institucionales, para identificar su fundamento teórico, técnico o normativo, como sus posibilidades de mejora en contextos reales y simulados

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CARÁCTER	SEMESTRE
<p><u>DERECHO CONSTITUCIONAL</u> El Estado y la Constitución. La Constitución española de 1978. Derechos y deberes fundamentales. Democracia y participación política. Los órganos constitucionales. Las fuentes del derecho. La Constitución como norma jurídica. La organización territorial del Estado y de la C.A.C.</p>	6	BÁSICA	2º
<p><u>DERECHO PENAL Y PROCESAL</u> Fuentes del Derecho Penal. El Código Penal. La planta judicial: elementos y características. Culpabilidad y Antijuricidad. La pena: tipos y características. Principios del derecho procesal. El proceso penal: características.</p>	6	BÁSICA	3º
<p><u>DERECHO ADMINISTRATIVO</u> La Administración pública y el derecho administrativo. El principio de legalidad. La actividad de la Administración pública local. Principios de organización administrativa y relaciones entre departamentos. El proceso sancionador. Los derechos de los ciudadanos y la Administración pública. La Unión Europea: órganos y fuentes del Derecho. La actividad de policía administrativa. La seguridad pública en el modelo administrativo español. Competencias de la administración local en seguridad y emergencia. Competencias propias de la comunidad autónoma (juegos, medioambiente y urbanismo, patrimonio cultural).</p>	6	BÁSICA	1º
<p><u>CRIMINOLOGÍA</u> Concepto y tipología de la delincuencia. Teorías sobre el delito. Políticas de justicia penal. Dimensión social del delito y victimología. Conceptos de orden social, reglas sociales. Criminología comparada. Delincuencia contra las personas. Delincuencia contra la propiedad. Los delincuentes violentos. Delincuencia sexual. Malos tratos. Delincuencia económica. Delincuencia organizada. Delincuencia juvenil.</p>	6	BÁSICA	5º
<p><u>DEONTOLOGÍA DE LA SEGURIDAD Y EL CONTROL DE RIESGOS</u> La seguridad y los derechos fundamentales: derechos humanos, derechos constitucionales y estatutarios. El código deontológico de la seguridad. Organización y cultura de la seguridad. Efectividad y eficiencia. La discrecionalidad administrativa y su control. Opinión pública, política y seguridad. La prevención asistencial. El principio de humanidad.</p>	6	BÁSICA	1

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- MD1 - Métodos expositivos asíncronos (utilización de unidades didácticas en red, videos, presentaciones multimedia, etc.)
- MD2 - Trabajos individuales
- MD3 - Resolución de casos
- MD4 - Actividades de autoevaluación

- MD5 - Foro dirigido por el profesor
- MD7 - Tutorías presenciales

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS TOTALES	INTERACCIÓN PLATAFORMA Y REALIZACIÓN ACTIVIDADES	HORAS ESTUDIO	PRESENCIALIDAD
AF1 - Recibir, comprender y sintetizar conocimientos	80	30	50	0
AF2 - Plantear y resolver problemas	38	10	28	0
AF3 - Buscar referencias bibliográficas. Analizar el estado actual de una disciplina	38	10	28	0
AF5 - Realizar un trabajo individualmente	90	10	80	0
AF6 - Documentar casos prácticos	40	16	24	0
AF7 - Elaborar informes técnicos	30	12	18	0
AF9 - Aplicar los conceptos estudiados al análisis de una situación real	38	14	24	0
AF10 - Estudiar normas y estándares y sus aplicaciones en casos reales	40	15	25	0
AF11 - Tomar decisiones en casos prácticos	39	14	25	0
AF12 - Leer, comprender, sintetizar y preparar una documentación a partir de textos propuestos. Preparar una presentación	80	20	60	0
AF13 - Presentar trabajos realizados	80	20	60	0
AF15 - Relacionar conocimientos de disciplinas diferentes	80	20	50	0
AF16 - Asistir a tutoría programada por el profesorado	15			15
AF17 - Sesiones presenciales: En cuatro sábados cada 15 semestre se organizan sesiones presenciales en las que cada profesor de cada asignatura dispone de 45 minutos para realizar una breve presentación del capítulo o capítulos de la asignatura que corresponda así como resolver dudas relacionadas con el desarrollo de la actividad. Las partes más relevantes de éstas sesiones serán publicadas con posterioridad a la actividad, así como un recopilatorio de las dudas formuladas y las ayudas	15			15

visuales realizadas				
AF18 - Examen	40		30	10

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS
(EN CONJUNTO O DE CADA ASIGNATURA SEGÚN REQUISITOS ESPECÍFICOS)**

La evaluación se llevará a cabo de manera continua y con carácter formativo. De este modo, se basará en la obtención de registros de los procesos de aprendizaje y enseñanza, así como en la orientación de ambos a la mejora de ellos. La evaluación se basará en los siguientes criterios:

- i. Los alumnos deberán identificar o describir con propiedad las teorías, principios o modelos fundamentales del módulo.
- ii. Los alumnos deberán definir con precisión los conceptos fundamentales abordados en las diferentes asignaturas.
- iii. Los alumnos deberán analizar y valorar organizaciones, estrategias (mediación y arbitraje) o herramientas propias del ámbito de la seguridad y control de riesgos.
- iv. Los alumnos deberán demostrar su competencia resolviendo casos o situaciones simuladas, especificadas en cada uno de los módulos.

i.	Sistema de Evaluación	/. Ponderación Mínima	/. Ponderación Máxima
	SE1- Actividades	i. 50	i. 50
	SE2- Exámenes	i. 50	ii. 50

INDICADORES DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS DEL MÓDULO

- Comprender las distintas normativas de funcionamiento por las que se rigen los distintos estamentos y organismos que intervienen en las situaciones de seguridad y control de riesgos del estado español.
- Comprender los fundamentos teóricos en los que se basan el derecho penal y el derecho procesal.
- Aplicar la normativa jurídica establecida como fundamento de las decisiones que se toman en el ámbito de la seguridad y control de riesgos.
- Relacionar el fenómeno criminal en su conjunto y los tipos delictivos, en particular.
- Identificar las distintas competencias de los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y su interrelación.
- Comprender la organización del poder en España, los distintos órganos constitucionales, su funcionamiento y su relación entre ellos.
- Identificar las políticas criminales reactivas y preventivas que se pueden aplicar sobre el fenómeno criminal.
- Comprender y aplicar el código deontológico a las situaciones relativas a la seguridad y el control de riesgos.
- Conocer y analizar el marco legislativo y normativo, nacional e internacional, que regula las telecomunicaciones, en general, y en el ámbito de la seguridad y control de riesgos, en particular.

PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DENTRO DEL MÓDULO

La coordinación del Módulo se realizara a través del Coordinador de la titulación, que es la persona responsable de lograr que todo el equipo de profesores armonice sus propuestas didácticas con las exigencias del Módulo y con las condiciones fijadas por el Sistema de Teleformación.

Junto al Coordinador la Junta de Evaluación de cada una de las titulaciones garantizará que tanto los Planes de Actividades como los instrumentos, criterios e indicadores de evaluación se ajusten a las exigencias de la titulación y a las condiciones fijadas por el Sistema de Teleformación.

Denominación del módulo		TÉCNICO	
Denominación de la materia		Idioma Moderno, Informática, Estadística, Geografía	
Créditos ECTS	24 FB	Carácter	FORMACIÓN BÁSICA
MÓDULO	2	Requisitos previos	NINGUNO
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia			
G1	Capacidad para conocer y comprender teorías, principios, modelos y conceptos, así como normas y conceptos jurídicos básicos		
G2	Capacidad para dominar las teorías los conceptos y los instrumentos necesarios para comprender el entorno económico y socio demográfico, así como el comportamiento individual y colectivo.		
G7	Capacidad para comunicarse eficazmente en su idioma natural y en un idioma extranjero (Inglés).		
G8	Capacidad para utilizar eficazmente tecnologías de la información y de la comunicación		
G10	Capacidad para respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
E15	Capacidad para identificar los factores de riesgos y de vulnerabilidades más frecuentes en el territorio peninsular y en particular, los del archipiélago canario reflexionando sobre la fragilidad y vulnerabilidad creciente del territorio del archipiélago canario frente a riesgos naturales e inducidos		
E17	Capacidad para comunicarse eficazmente con las personas que puedan verse implicadas en una situación de riesgo utilizando los diversos sistemas de comunicación existentes para la transmisión de datos, valorando la vulnerabilidad de los diferentes sistemas de comunicación y transmisión.		
E18	Capacidad para analizar los procedimientos que determinan la correcta utilización del lenguaje radiotelefónico, los diferentes sistemas y técnicas que dan protección a las redes de intrusiones no deseadas y el marco legislativo y normativo, nacional e internacional que regula las telecomunicaciones especialmente en el ámbito de la seguridad y control de riesgos.		

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CARÁCTER	SEMESTRE
IDIOMA MODERNO Gramática y ortografía. Descripción en inglés de personas (partes del cuerpo, apariencia física, movimientos). Descripción de lugares (el medioambiente, la playa, la montaña, la ciudad, la casa). Objetos cotidianos y herramientas. Ocio (hobbies, actividades, deportes). Salud y medicina (enfermedades, lesiones, accidentes). Primeros auxilios. La carretera (señales de tráfico, diferentes tipos de carreteras, la conducción, vehículos, accidentes de tráfico). La ley (delitos, personas relacionadas con la ley). Inmigración (países y nacionalidades, leyes, problemática). Desastres naturales (viento, agua)	6	BÁSICA	2º
INFORMÁTICA APLICADA Aspectos básicos de la seguridad informática. Modelos y sistemas de gestión en la atención de los servicios de urgencias y control de riesgos. Sistemas de apoyo: localización de móviles, sistemas de grabación, SMS, sistemas cartográficos digitales, redes informáticas, etc. Integración de sistemas. Seguridad Informática. Protección de documentos. Encriptación de la información. Políticas de seguridad para evitar accesos al sistema no permitidos. Auditoría informática.	6	BÁSICA	1º
ESTADÍSTICA BÁSICA Introducción. Análisis de datos. Escalas de medida. Estadística descriptiva. Teoría de la Probabilidad. Estadística Inferencial.	6	BÁSICA	2º
GEOGRAFÍA Aspectos geográficos, económicos y sociales de Canarias. El relieve. Geomorfología. Demografía. Características socioeconómicas. Las redes de tráfico de transporte en Canarias. La industria. Patrimonio Cultural, su preservación y normativa.	6	BÁSICA	2º

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS TOTALES	INTERACCIÓN PLATAFORMA Y REALIZACIÓN ACTIVIDADES	HORAS ESTUDIO	PRESENCIALIDAD%
AF1 - Recibir, comprender y sintetizar conocimientos	102	44	58	0
AF2 - Plantear y resolver problemas	30	12	18	0
AF3 - Buscar referencias bibliográficas. Analizar el estado actual de una disciplina	25	12	13	0
AF6-Documentar casos prácticos	25	12	13	0
AF7-Elaborar informes técnicos	35	10	25	0
AF9-Aplicar los conceptos estudiados al análisis de una situación real	40	16	24	0

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

AF10- Estudiar normas y estándares y su aplicación a casos reales	85	20	65	0
AF12 - Leer, comprender, sintetizar y preparar una documentación a partir de textos propuestos. Preparar una presentación	90	30	60	0
AF13 - Presentar trabajos realizados	26	16	10	0
AF14 - Perfeccionar la comunicación oral en inglés (síntesis, abstracción y argumentación)	80	10	670	0
AF16 - Asistir a tutoría programada por el profesorado	15	0	0	15
AF17 - Sesiones presenciales: En cuatro sábados cada semestre se organizan sesiones presenciales en las que cada profesor de cada asignatura dispone de 45 minutos para realizar una breve presentación del capítulo o capítulos de la asignatura que corresponde resolver dudas relacionadas con el desarrollo de la actividad. Las partes más relevantes de estas sesiones serán publicadas con posterioridad a la actividad, así como un recopilatorio de las dudas formuladas y las ayudas visuales realizadas.	15	0	0	15
AF18 - Examen	32	0	24	8

- MD1 - Métodos expositivos asíncronos (utilización de unidades didácticas en red, videos, presentaciones multimedia, etc)
- MD3 - Resolución de casos
- MD5 - Foro dirigido por el profesor
- MD4 - Actividades de autoevaluación
- MD7 - Tutorías presenciales
- MD2 - Trabajos individuales
- MD6 - Desarrollo Portfolio

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS
(EN CONJUNTO O DE CADA ASIGNATURA SEGÚN REQUISITOS ESPECÍFICOS)

La evaluación se llevará a cabo de manera continua y con carácter formativo. De este modo, se basará en la obtención de registros de los procesos de aprendizaje y enseñanza, así como que se orientarán ambos a la mejora de ellos. Los criterios de evaluación son:

Los alumnos deberán identificar o describir con propiedad las teorías, principios o modelos fundamentales del módulo.

- Los alumnos deberán definir con precisión los conceptos fundamentales abordados en las

diferentes asignaturas.

- Los alumnos deberán analizar y valorar organizaciones, estrategias (mediación y arbitraje) o herramientas propias del ámbito de la seguridad y control de riesgos.
- Los alumnos deberán demostrar su competencia resolviendo casos o situaciones simuladas, especificadas en cada uno de los módulos.

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
SE1- Actividades	50	50
SE2- Exámenes	50	50

INDICADORES DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS DEL MÓDULO

Demostrar que mantiene una comunicación fluida en su idioma natural y una comunicación básica en un idioma extranjero (inglés) con otros profesionales, así como con las personas que puedan verse implicadas en una situación de riesgo o emergencia.

Utilizar eficazmente en contexto propios de la seguridad y control de riesgos las diferentes tecnológicas de la comunicación y de la información conociendo y valorando tanto sus posibilidades como sus limitaciones.

PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DENTRO DEL MÓDULO

La coordinación del Módulo se realizara a través del Coordinador de la titulación, que es la persona responsable de lograr que todo el equipo de profesores armonice sus propuestas didácticas con las exigencias del Módulo y con las condiciones fijadas por el Sistema de Teleformación.

Junto al Coordinador la Junta de Evaluación de cada una de las titulaciones garantizará que tanto los Planes de Actividades como los instrumentos, criterios e indicadores de evaluación se ajusten a las exigencias de la titulación y a las condiciones fijadas por el Sistema de Teleformación.

Denominación del módulo		PSICOLÓGICO Y SOCIAL	
Denominación de la materia		PSICOLOGÍA / SOCIOLOGÍA / Bases psicológicas, sociales y psicosociales de la acción humana	
Créditos ECTS	36 FB/OB + 15 FOP	Carácter	FORMACIÓN BÁSICA/OBLIGATORIA / OPTATIVA
MÓDULO	3	Requisitos previos	NINGUNO
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia			
G1	Capacidad para conocer y comprender teorías, principios, modelos y conceptos, así como normas y conceptos jurídicos básicos		
G2	Capacidad para dominar las teorías los conceptos y los instrumentos necesarios para comprender el entorno económico y socio demográfico, así como el comportamiento individual y colectivo.		
G5	Capacidad para planificar y gestionar estrategias en el ámbito de la seguridad y el control de riesgos		
G7	Capacidad para comunicarse eficazmente en su idioma natural y en un idioma extranjero (inglés)		
G9	Capacidad para aplicar adecuadamente las normas deontológicas propias del contexto del título.		
G10	Capacidad para respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
E6	Capacidad para analizar la estructura, organización y funcionamiento de los servicios públicos y privados relacionados con la seguridad y control de riesgos en situaciones de normalidad, riesgo y emergencia, así como la estructura, el comportamiento de los actores de la seguridad y el control de riesgos		
E13	Capacidad para definir los principios fundamentales que explican el comportamiento individual y colectivo, reconociendo los distintos aspectos que intervienen en la toma de decisiones grupales, así como en la mejora de las relaciones interpersonales		
E14	Capacidad para explicar distintos fenómenos sociales, especialmente los relacionados con el riesgo, la seguridad, el control de riesgos desde diferentes enfoques (sociológicos, psicológicos, antropológicos, etc...)		
E15	Capacidad para identificar los factores de riesgos y de vulnerabilidades más frecuentes en el territorio peninsular y en particular, los del archipiélago canario reflexionando sobre la fragilidad y vulnerabilidad creciente del territorio del archipiélago canario frente a riesgos naturales e inducidos.		
E16	Capacidad para describir, explicar y valorar los principales factores que han contribuido al cambio del paradigma de la seguridad y a la evolución de los distintos modelos de seguridad		
E19	Capacidad para aplicar de forma segura y eficaz las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los contextos de planificación, intervención y evaluación de acciones propias de situaciones de seguridad y control de riesgos		

E22	Capacidad para analizar y valorar las prácticas profesionales y sus diversos contextos institucionales, para identificar su fundamento teórico, técnico o normativo, como sus posibilidades de mejora en contextos reales y simulados.
-----	--

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CARÁCTER	SEMESTRE
PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD La personalidad y la conducta. Personalidad y cultura. Trastornos de la Personalidad y personalidad patológica. Personalidad y grupos. Habilidades sociales en la relación interpersonal. Psicología de las masas. Influencia social y toma de decisiones en el grupo. Fundamentos de las relaciones interpersonales. La comunicación humana.	6	BÁSICA	2º
SOCIOLOGÍA APLICADA A LA SEGURIDAD Y EL CONTROL DE RIESGOS Conocimiento del comportamiento social y de masas ante las situaciones que crean inseguridad. La entropía y el caos social ante situaciones extremas. La búsqueda del equilibrio: Respuestas y mecanismos de defensa.	6	BÁSICA	1º
PSICOLOGÍA APLICADA A LA SEGURIDAD Y EL CONTROL DE RIESGOS Conocimiento y manejo de factores y elementos psicológicos que intervienen en el desarrollo de las situaciones de crisis. Detección y prevención de los factores desencadenantes del estrés postraumático. Respuestas. Técnicas para afrontar la resolución del conflicto.	6	OBLIGATORIA	3º
MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Comprensión del conflicto: Orígenes y causas. El conflicto y sus teorías. Tipos y fuentes. Tratamiento y transformación de conflictos. La mediación. Concepto, ventajas, límites y técnicas. Resolución de problemas y soluciones integradoras. El mediador.	6	OBLIGATORIA	4º
FUNDAMENTOS, HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LA SEGURIDAD Conceptualización de la seguridad como un todo que afecta a las distintas esferas del hombre y su interacción continua con el medio que le rodea. El hombre como ser vulnerable. El miedo social al daño y la necesidad de protección como sistema de pervivencia y supervivencia del hombre. La inseguridad como sentimiento y factor garante de la supervivencia. La necesidad de crear sistemas de protección como respuesta a la inseguridad. La seguridad individual y colectiva como sinónimo de tranquilidad y desarrollo.	6	OBLIGATORIA	3º
MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN LA SEGURIDAD Los medios de comunicación y su contribución en la seguridad. La información en las situaciones de crisis. Modos de información y comunicación. Las nuevas tecnologías de la información. Importancia de la información contrastada e inteligible. El sensacionalismo en la comunicación relativa a la seguridad. Los medios de comunicación y su influencia en la percepción de la seguridad por la sociedad. La comunicación de las noticias relativas a la seguridad y situación de crisis y su difusión a través de los medios de comunicación.	6	OBLIGATORIA	3º

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CARÁCTER	SEMESTRE
DROGODEPENDENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD HUMANA Las drogas en la historia y en la sociedad actual. Conceptos básicos. Clasificación de las drogas. Aspectos legales. Fármacos y salud. Recursos de intervención. Actitudes y comportamientos ante situaciones de intoxicación.	3	OPTATIVA	7º
PREVENCIÓN DEL MALTRATO Concepto de Maltrato. Características psicológicas del maltratador. Perspectiva evolutiva. Consideraciones básicas en el abordaje inicial del maltrato. Procedimientos de actuación. Legislación y normativas. Recursos para la gestión del maltrato y sus consecuencias. Diferencias entre sexo y género. Tipos de violencia o malos tratos. Actitudes y comportamientos del agresor. La mujer agredida. El proceso de las agresiones. Ciclo de la violencia. Instituto Canario de la Mujer. El "Servicio de Atención a la Mujer del 1-1-2. El <i>bulling</i> . El maltrato y acoso a las personas mayores. Legislación.	3	OPTATIVA	7º
LA INFORMACIÓN EN LA SEGURIDAD Y EL CONTROL DE RIESGOS La información: precoz, objetiva, mantenida y contrastada. Fuentes de información e información básica. Herramientas para la búsqueda de la información. Cambios en la información obtenida. La información como principio general en la coordinación de la seguridad y control de riesgos. Explotación y confidencialidad.	3	OPTATIVA	7º
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL La comunicación institucional. Figuras comunicacionales. El portavoz. Comunicación en crisis. Comunicación política.	3	OPTATIVA	8º
LA INMIGRACIÓN Y SOCIEDAD El fenómeno de la inmigración. Ley de extranjería y derechos y libertades de los extranjeros en España. Competencias de los diferentes organismos de emergencia y seguridad en relación con esta materia. Atención sanitaria de los inmigrantes.	3	OPTATIVA	8º

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE				
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS TOTALES	INTERACCIÓN PLATAFORMA Y REALIZACIÓN ACTIVIDADES	HORAS DE ESTUDIO	PRESENCIALIDAD%
AF1 - Recibir, comprender y sintetizar conocimientos	122	42	80	0
AF2 - Plantear y resolver problemas	35	10	25	0
AF3 - Buscar referencias bibliográficas. Analizar el estado actual de una disciplina	30		30	0
AF6 - Documentar casos prácticos	50	12	38	0

AF7- Elaborar informes técnicos	40	15	25	0
AF9 - Aplicar los conceptos estudiados al análisis de una situación real	40	15	25	0
AF8 - Realizar la memoria de un experimento o de un trabajo	30	10	20	0
AF11 - Tomar decisiones en casos prácticos	30	15	15	0
AF12 - Leer, comprender, sintetizar y preparar una documentación a partir de textos propuestos. Preparar una presentación	130	30	100	0
AF13 - Presentar trabajos realizados	40	20	20	0
AF16 - Asistir a tutoría programada por el profesorado	15	0	0	15
AF17 - Sesiones presenciales: En cuatro sábados cada semestre se organizan sesiones presenciales en las que cada profesor de cada asignatura dispone de 45 minutos para realizar una breve presentación del capítulo o capítulos de la asignatura que corresponde resolver dudas relacionadas con el desarrollo de la actividad. Las partes más relevantes de éstas sesiones serán publicadas con posterioridad a la actividad, así como un recopilatorio de las dudas formuladas y las ayudas visuales realizadas.	15	0	0	15
AF18 - Examen	55	0	40	15

- MD1 - Métodos expositivos asíncronos (utilización de unidades didácticas en red, videos, presentaciones multimedia, etc)
- MD3 - Resolución de casos
- MD5 - Foro dirigido por el profesor
- MD4 - Actividades de autoevaluación
- MD7 - Tutorías presenciales
- MD2 - Trabajos individuales
- MD6 - Desarrollo Portfolio

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

(EN CONJUNTO O DE CADA ASIGNATURA SEGÚN REQUISITOS ESPECÍFICOS)

La evaluación se llevará a cabo de manera continua y con carácter formativo. De este modo, se basará en la obtención de registros de los procesos de aprendizaje y enseñanza, así como en la orientación de ambos a la mejora de ellos. La evaluación se basará en los siguientes criterios:

Los alumnos deberán identificar o describir con propiedad las teorías, principios o modelos fundamentales del módulo.

- Los alumnos deberán definir con precisión los conceptos fundamentales abordados en las diferentes asignaturas.
- Los alumnos deberán analizar y valorar organizaciones, estrategias (mediación y arbitraje) o herramientas propias del ámbito de la seguridad y control de riesgos.
- Los alumnos deberán demostrar su competencia resolviendo casos o situaciones simuladas, especificadas en el módulo.

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
SE1- Actividades	50	50
SE2- Exámenes	50	50

INDICADORES DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS DEL MÓDULO

Comprender los principios básicos que permiten explicar el comportamiento individual y colectivo, así como la dinámica de las organizaciones y las características de una determinada sociedad.

Relacionar y aplicar los aspectos geográficos, sociales y económicos al ámbito de la Seguridad y el control de Riesgos.

Analizar y aplicar las herramientas estadísticas en las actividades propias de la Seguridad y el control de riesgos.

Utilizar los diferentes métodos, técnicas e instrumentos que permiten obtener una visión de la realidad en consonancia con la racionalidad científica y las singularidades propias de cada una de las disciplinas.

Identificar las singularidades de cada uno de los enfoques de la seguridad, así como de los factores que en cada uno se tiene en cuenta para diseñar, desarrollar y evaluar una intervención.

Utilizar eficazmente las distintas herramientas de comunicación y adquirir las destrezas necesarias para manejar la información necesaria con todas las garantías necesarias.

Identificar distintas situaciones de riesgo y definir medidas preventivas eficaces para evitar los peligros derivados de esas situaciones.

PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DENTRO DEL MÓDULO

La coordinación del Módulo se realizará a través del Coordinador de la titulación, que es la persona responsable de lograr que todo el equipo de profesores armonice sus propuestas didácticas con las exigencias del Módulo y con las condiciones fijadas por el Sistema de Teleformación.

Junto al Coordinador, la Junta de Evaluación de cada una de las titulaciones garantizará que tanto los Planes de Actividades como los instrumentos, criterios e indicadores de evaluación se ajusten a las exigencias de la titulación y a las condiciones fijadas por el Sistema de Teleformación.

Denominación del módulo		SEGURIDAD	
Denominación de la materia		SEGURIDAD	
Créditos ECTS	54 FOB + 6 FOPT	Carácter	FORMACIÓN BÁSICA / OBLIGATORIA / OPTATIVA
Módulo	4		
Unidad temporal	VER CUADRO	Requisitos previos	NINGUNO
Competencias que el estudiante adquiere con dicha materia			
G1	Capacidad para conocer y comprender teorías, principios, modelos y conceptos, así como normas y conceptos jurídicos básicos		
G2	Capacidad para dominar las teorías los conceptos y los instrumentos necesarios para comprender el entorno económico y socio demográfico, así como el comportamiento individual y colectivo.		
G3	Capacidad para diseñar, gestionar y/o evaluar actuaciones en diferentes contextos.		
G4	Capacidad para reconocer y emplear eficazmente recursos e instrumentos técnicos esenciales de gestión de recursos humanos		
G5	Capacidad para planificar y gestionar estrategias en diferentes contextos.		
G7	Capacidad para comunicarse eficazmente en su idioma natural y en un idioma extranjero (inglés)		
G9	Capacidad para utilizar eficazmente tecnologías de la información y de la comunicación		
G10	Capacidad para respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
E5	Capacidad para analizar y valorar los distintos fenómenos que se agrupan bajo conceptos como los de criminalidad, seguridad y control de riesgos así como su evolución histórica y las principales estrategias que se utilizan para combatir estos fenómenos tanto en la Unión Europea como en España y en Canarias.		
E6	Capacidad para analizar la estructura, organización y funcionamiento de los servicios públicos y privados relacionados con la seguridad y control de riesgos en situaciones de normalidad, riesgo y emergencia, así como la estructura, el comportamiento de los actores de la seguridad y el control de riesgos		
E7	Capacidad para identificar y formular problemas propios de las situaciones de seguridad y el control de riesgos y planificar, implantar, evaluar políticas de seguridad y de control de riesgos, así como planes de contingencias.		
E8	Capacidad para analizar y valorar el marco conceptual en el que se desarrolla la prevención de riesgos, distinguiendo entre prevención, protección y promoción, así como identificar los distintos factores de riesgo y poder establecer políticas preventivas de seguridad		
E9	Capacidad para analizar y valorar los marcos conceptual y metodológico en los que se desarrollan las políticas de control de riesgos y su aplicación a los distintos contextos locales, sociales y normativos.		

E10	Capacidad para identificar y aplicar los protocolos de acción adecuados a cada situación de control de riesgos, desarrollarlos eficazmente y crear las condiciones apropiadas para que alcancen su finalidad.
E11	Capacidad para desarrollar un plan de actuaciones a ejecutar ante situaciones complejas de riesgo (incendio urbano-forestal, accidente de tráfico con implicación de vehículos de transporte de mercancías peligrosas y múltiples víctimas en medio ambiente hostil...), considerando los recursos y medios disponibles peligrosas y múltiples víctimas en medio ambiente hostil), considerando los recursos y medios disponibles
E12	Capacidad para analizar y valorar la mediación y arbitraje en la resolución de conflictos en el ámbito de la seguridad y las control de riesgos y comprender la complejidad del abordaje de estas situaciones.
E13	Capacidad para definir los principios fundamentales que explican el comportamiento individual y colectivo, reconociendo los distintos aspectos que intervienen en la toma de decisiones grupales, así como en la mejora de las relaciones interpersonales.
E14	Capacidad para explicar distintos fenómenos sociales, especialmente los relacionados con el riesgo, la seguridad, las control de riesgos desde diferentes enfoques (sociológicos, psicológicos, antropológicos, etc..)
E17	Capacidad para comunicarse eficazmente con las personas que puedan verse implicadas en una situación de riesgo utilizando los diversos sistemas de comunicación existentes para la transmisión de datos, valorando la vulnerabilidad de los diferentes sistemas de comunicación y transmisión
E18	Capacidad para analizar los procedimientos que determinan la correcta utilización del lenguaje radiotelefónico, los diferentes sistemas y técnicas que dan protección a las redes de intrusiones no deseadas y el marco legislativo y normativo, nacional e internacional que regula las telecomunicaciones especialmente en el ámbito de la seguridad y control de riesgos
E19	Capacidad para aplicar de forma segura y eficaz las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los contextos de planificación, intervención y evaluación de acciones propias de situaciones de seguridad y riesgo.
E20	Capacidad para aplicar herramientas básicas para la toma de decisiones en situaciones de riesgo y analizar las decisiones tomadas con la finalidad de evaluarlas en el contexto de la mejora continua de los protocolos de actuación.
E21	Capacidad para realizar en materia de prevención de riesgos, aquellas tareas que le sean requeridas por los profesionales titulados responsables de la evaluación, planificación y supervisión de riesgos laborales, en el ejercicio de sus competencias.
E22	Capacidad para analizar y valorar las prácticas profesionales y sus diversos contextos institucionales, para identificar su fundamento teórico, técnico o normativo, como sus posibilidades de mejora en contextos reales y simulados.

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CARÁCTER	SEMESTRE
DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS El entorno empresarial (economía y organización del departamento de RR.HH.). Dirección, gestión y desarrollo de RR.HH. (estrategias en la planificación de plantillas, medios y modos de comunicación, gestión por competencias, valoración de puestos, selección,	6	BÁSICA	1º

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CARÁCTER	SEMESTRE
formación, dirección por objetivos, evaluación del desempeño y del potencial, política retributiva, gestión del conocimiento). Administración de RR.HH. (seguridad social, derecho laboral, prevención de riesgos. Auditoría de RR.HH. Desarrollo y/o habilidades directivas.			
<p>SEGURIDAD Y EL CONTROL DE RIESGOS EN EL ÁMBITO DE LA EMPRESA</p> <p>Fundamentos de la seguridad y la prevención de riesgos en el ámbito laboral. Marco jurídico de la Seguridad en el ámbito laboral interno y externo. Aspectos básicos de la Seguridad e Higiene laboral.</p> <p>Los planes de autoprotección como instrumento de seguridad y prevención en el ámbito laboral. Normativa vigente.</p> <p>Organización de la respuesta interna ante una situación de emergencia en el ámbito laboral. Activación del plan de emergencia.</p> <p>Coordinación y respuesta con los servicios de seguridad externos.</p> <p>Mecanismos de seguridad, prevención y protección de la población y del medio ambiente ante el riesgo propio y ante una situación de emergencia.</p>	6	OBLIGATORIA	6º
<p>MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL</p> <p>Técnicas de ordenación y regulación del tráfico. Normas de seguridad viaria. Ordenación de la circulación de peatones. Legislación en materia de seguridad vial. Los accidentes de tráfico. La investigación de accidentes de tráfico.</p>	3	OPTATIVA	7º
<p>LA SALUD PÚBLICA COMO ELEMENTO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD HUMANA</p> <p>La seguridad en la salud. Ecología y salud humana. El hábitat humano. Relación e interacción entre el hábitat humano y el hábitat animal. Sistema de control de plagas. Control sanitario de los asentamientos urbanos. Control de las actividades molestas, insalubres y nocivas. El control sanitario mortuorio. Inspección sanitaria.</p>	6	OBLIGATORIA	6º
<p>SEGURIDAD HUMANA</p> <p>La Sociedad del riesgo y la seguridad humana. La seguridad humana como derecho emergente y como derecho humano. Normas existentes sobre derecho humano y su lugar como base de la seguridad humana. La seguridad humana y la erosión de los derechos humanos. Las epidemias ocultas. Violencia y seguridad humana. Capacidades humanas y derechos humanos. Seguridad humana, derechos humanos y actores no-estatales.</p> <p>La crisis del modelo estatocéntrico de seguridad. La emergencia del modelo humanocéntrico. Seguridad humana y derechos de prevención de peligros y riesgos para la salud y la vida de las personas. La acción comunitaria y la seguridad. La responsabilidad de las empresas. Modelos y políticas de prevención. La seguridad en los barrios y centros educativos de la comunidad. La educación como herramienta de prevención y seguridad de la sociedad.</p>	6	OBLIGATORIA	5º
<p>LA PROTECCIÓN CIVIL</p> <p>Introducción. Fundamentos jurídicos. La Protección Civil: Organización y Planificación. Planes territoriales y</p>	6	OBLIGATORIA	3º

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CARÁCTER	SEMESTRE
especiales. Directrices para su elaboración y riesgos objetos de planes especiales. Niveles competenciales: Nacional, Autonómico, Insular, Municipal. Fases en las que se encuentra presente la Protección Civil: previsión, prevención, planificación, intervención, rehabilitación. Medios y recursos. Principios básicos de intervención. Dirección de Protección Civil. Casos prácticos. PLATECA. Plan Territorial. Plan de Emergencia de Protección Civil de Canarias. El Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad CECOES 1.-1-2, en el marco de la Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias. Prevención de Riesgos. Elaboración de Informes sobre riesgos. Autoprotección. Normativa y contenido de los Planes de Autoprotección Autorización ambiental integrada Las campañas de prevención de riesgos. Las campañas de información a la población. Otros planes de Protección Civil. El riesgo de Nevadas. Riesgos en puertos. Riesgos en aeropuertos. Accidentes de múltiples víctimas. El riesgo de contaminación marina. Análisis de Riesgos Naturales. Análisis de Riesgos Antrópicos. Análisis de Riesgos Tecnológicos. Mapa de riesgos de la Comunidad Autónoma de Canarias.			
TÉCNICAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA La protección y la seguridad en la legislación sobre seguridad ciudadana. Seguridad en instalaciones y bienes. Protección de personas. La autoprotección. Control de situaciones de riesgo. Dispositivos de intervención en seguridad pública. La regulación de la seguridad privada.	6	OBLIGATORIA	5º
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ENTIDADES DE SEGURIDAD (asignatura impartida en inglés) Tipos de organizaciones en seguridad. Gestión del Departamento de seguridad. Recursos materiales y humanos. El marketing de la seguridad. Evaluación de la calidad en los servicios públicos y privados. Auditorias de seguridad	6	OBLIGATORIA	5º
ASPECTOS TÉCNICOS DE LAS COMUNICACIONES Y TRANSMISIONES Las Telecomunicaciones en la seguridad y Riesgos: conceptos y normativa. Sistemas radioeléctricos. Terminales de radiocomunicaciones: tipos y utilización. Características del lenguaje radioeléctrico. Tipos de explotación radioeléctrica. Sistemas de radiocomunicación. Repetidores y redes. Redes marítimas, terrestres y aéreas. Comunicaciones y sistemas de navegación por satélite. Telefonía móvil. Seguridad y privacidad en las comunicaciones. Autoprotección. Una filosofía para la gestión de la seguridad y riesgos: proyectos tecnológicos.	6	OBLIGATORIA	4º
INTRODUCCIÓN AL DESARROLLO DE PROYECTOS Conceptos básicos en el proceso de investigación. Introducción a los distintos tipos de métodos científicos: observacionales, experimentales, cuasi experimentales y selectivos. Modelos de desarrollo de proyectos. Diseños y estructura de los proyectos. Planificación, ejecución, redacción y presentación de un proyecto.	6	OBLIGATORIA	6º

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CARÁCTER	SEMESTRE
MODELOS DE CUERPOS DE SEGURIDAD Evolución histórica de las funciones policiales. Modelos policiales. La administración de la seguridad en el modelo español de administración pública. La función de policía judicial. La seguridad ciudadana en el modelo constitucional español. La seguridad preventiva. Técnicas básicas de investigación en la seguridad pública. Medicina Legal y Forense.	6	OPTATIVA	7º

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE				
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS TOTALES	INTERACCIÓN PLATAFORMA Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	HORAS DE ESTUDIO	PRESENCIALIDAD%
AF1 - Recibir, comprender y sintetizar conocimientos	175	75	100	0
AF2 - Plantear y resolver problemas	35	25	10	0
AF3 - Buscar referencias bibliográficas. Analizar el estado actual de una disciplina	73	28	45	0
AF5 - Realizar un trabajo individualmente	73	23	50	0
AF6 - Documentar casos prácticos	80	30	60	0
AF7 - Elaborar informes técnicos	80	30	60	0
AF8 - Realizar la memoria de un experimento o de un trabajo	65	15	50	0
AF9 - Aplicar los conceptos estudiados al análisis de una situación real	75	20	55	0
AF10 - Estudiar normas y estándares y sus aplicaciones en casos reales	150	25	125	0
AF11 - Tomar decisiones en casos prácticos	50	35	15	0
AF12 - Leer, comprender, sintetizar y preparar una documentación a partir de textos propuestos. Preparar una presentación	165	30	135	0
AF13 - Presentar trabajos realizados	50	30	20	0
AF16 - Asistir a tutoría programada por el profesorado	15	0	0	100
AF17 - Sesiones presenciales: En cuatro sábados cada semestre se organizan sesiones presenciales en las que cada profesor de cada asignatura dispone de 45 minutos para	15	0	0	100

realizar una breve presentación del capítulo o capítulos de la asignatura que corresponde resolver dudas relacionadas con el desarrollo de la actividad. Las partes más relevantes de éstas sesiones serán publicadas con posterioridad a la actividad, así como un recopilatorio de las dudas formuladas y las ayudas visuales realizadas.				
AF18 - Examen	66		54	12

- MD1 - Métodos expositivos asíncronos (utilización de unidades didácticas en red, videos, presentaciones multimedia, etc)
- MD2 - Trabajos individuales
- MD3 - Resolución de casos
- MD4 - Actividades de autoevaluación
- MD5 - Foro dirigido por el profesor
- MD6 - Desarrollo Portfolio
- MD7 - Tutorías presenciales

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS
(EN CONJUNTO O DE CADA ASIGNATURA SEGÚN REQUISITOS ESPECÍFICOS)**

La evaluación se llevará a cabo de manera continua y con carácter formativo. De este modo, se basará en la obtención de registros de los procesos de aprendizaje y enseñanza, así como en la orientación de ambos a la mejora de ellos. La evaluación se basará en los siguientes criterios:

Los alumnos deberán identificar o describir con propiedad las teorías, principios o modelos fundamentales del módulo.

- Los alumnos deberán definir con precisión los conceptos fundamentales abordados en las diferentes asignaturas.
- Los alumnos deberán analizar y valorar organizaciones, estrategias (mediación y arbitraje) o herramientas propias del ámbito de la seguridad y control de riesgos.
- Los alumnos deberán demostrar su competencia resolviendo casos o situaciones simuladas, especificadas en cada uno de los módulos.

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
SE1- Actividades	50	50
SE2- Exámenes	50	50

INDICADORES DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS DEL MÓDULO

- Comprender la estructura, organización y funcionamiento de los servicios públicos y privados relacionados con la seguridad y control de riesgos en situaciones de normalidad, riesgo y emergencia.
- Planificar, implantar, evaluar y analizar políticas de seguridad y de control de riesgos.
- Comprender el marco conceptual en el que se desarrolla la prevención de distintos tipos de riesgos y situaciones de seguridad distinguiendo entre prevención, protección y promoción.
- Utilizar eficazmente los diferentes procedimientos técnicos y normativos previstos en la intervención para prevenir riesgos, así como para diseñar, desarrollar y evaluar políticas y acciones de seguridad.
- Diseñar, planificar y ejecutar cualquier tipo de proyecto propio del ámbito de la seguridad y el control de riesgos
- Comprender e identificar las similitudes y diferencias en cada uno de los contextos de intervención tanto en situaciones de riesgo como de seguridad (riesgos, alimentación, puertos, aeropuertos, etc.)

PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DENTRO DEL MÓDULO

La coordinación del Módulo se realizara a través del Coordinador de la titulación, que es la persona responsable de lograr que todo el equipo de profesores armonice sus propuestas didácticas con las exigencias del Módulo y con las condiciones fijadas por el Sistema de Teleformación.

Junto al Coordinador, la Junta de Evaluación de cada una de las titulaciones garantizará que tanto los Planes de Actividades como los instrumentos, criterios e indicadores de evaluación se ajusten a las exigencias de la titulación y a las condiciones fijadas por el Sistema de Teleformación.

Denominación del módulo		CONTROL DE RIESGOS	
Denominación de la materia		Riesgos Tecnológicos / Riesgos del Entorno	
Créditos ECTS	30 FOB + 21 FOP	Carácter	FORMACIÓN OBLIGATORIA /OPTATIVA
MÓDULO	5	Requisitos previos	NINGUNO
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia			
G1	Capacidad para conocer y comprender teorías, principios, modelos y conceptos, así como normas y conceptos jurídicos básicos		
G3	Capacidad para diseñar, gestionar y/o evaluar actuaciones en diferentes contextos.		
G4	Capacidad para reconocer y emplear eficazmente recursos e instrumentos técnicos esenciales de gestión de recursos humanos		
G6	Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinares		
G7	Capacidad para comunicarse eficazmente en su idioma natural y en un idioma extranjero (inglés).		
G8	Capacidad para utilizar eficazmente tecnologías de la información y de la comunicación		
G9	Capacidad para aplicar adecuadamente las normas deontológicas propias del contexto del título.		
G10	Capacidad para respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
E5	Capacidad para analizar y valorar los distintos fenómenos que se agrupan bajo		

	conceptos como los de criminalidad, seguridad y control de riesgos así como su evolución histórica y las principales estrategias que se utilizan para combatir estos fenómenos tanto en la Unión Europea como en España y en Canarias
E6	Capacidad para analizar la estructura, organización y funcionamiento de los servicios públicos y privados relacionados con la seguridad y control de riesgos en situaciones de normalidad, riesgo y emergencia, así como la estructura, el comportamiento de los actores de la seguridad y el control de riesgos
E7	Capacidad para identificar y formular problemas propios de las situaciones de seguridad y control de riesgos y planificar, implantar, evaluar políticas de seguridad y control de riesgos, así como planes de contingencias.
E8	Capacidad para analizar y valorar el marco conceptual en el que se desarrolla la prevención de riesgos, distinguiendo entre prevención, protección y promoción, así como identificar los distintos factores de riesgo y poder establecer políticas preventivas de seguridad
E9	Capacidad para analizar y valorar los marcos conceptual y metodológico en los que se desarrollan las políticas de control de riesgos y su aplicación a los distintos contextos locales, sociales y normativos
E10	Capacidad para identificar y aplicar los protocolos de acción adecuados a cada situación de riesgo, desarrollarlos eficazmente y crear las condiciones apropiadas para que alcancen su finalidad
E11	Capacidad para desarrollar un plan de actuaciones a ejecutar ante situaciones complejas de riesgo(incendio urbano-forestal, accidente de tráfico con implicación de vehículos de transporte de mercancías peligrosas y múltiples víctimas en medio ambiente hostil...), considerando los recursos y medios disponibles.
E12	Capacidad para analizar y valorar la mediación y arbitraje en la resolución de conflictos en el ámbito de la seguridad y el Control de Riesgo y comprender la complejidad del abordaje de estas situaciones
E13	Capacidad para definir los principios fundamentales que explican el comportamiento individual y colectivo, reconociendo los distintos aspectos que intervienen en la toma de decisiones grupales, así como en la mejora de las relaciones interpersonales
E14	Capacidad para explicar distintos fenómenos sociales, especialmente los relacionados con el riesgo, la seguridad, las control de riesgos desde diferentes enfoques (sociológicos, psicológicos, antropológicos, etc.)
E17	Capacidad para comunicarse eficazmente con las personas que puedan verse implicadas en una situación de riesgo utilizando los diversos sistemas de comunicación existentes para la transmisión de datos, valorando la vulnerabilidad de los diferentes sistemas de comunicación y transmisión
E18	Capacidad para analizar los procedimientos que determinan la correcta utilización del lenguaje radiotelefónico, los diferentes sistemas y técnicas que dan protección a las redes de intrusiones no deseadas y el marco legislativo y normativo, nacional e internacional que regula las telecomunicaciones especialmente en el ámbito de la seguridad y control de riesgos.
E21	Capacidad para realizar en materia de prevención de riesgos, aquellas tareas que le sean requeridas por los profesionales titulados responsables de la evaluación, planificación y supervisión de riesgos laborales, en el ejercicio de sus competencias.
E22	Capacidad para analizar y valorar las prácticas profesionales y sus diversos contextos institucionales, para identificar su fundamento teórico, técnico o normativo, como sus posibilidades de mejora en contextos reales y simulados

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CARÁCTER	SEMESTRE
RIESGOS INDUSTRIALES Principales riesgos industriales. Prevención industrial. Las centrales nucleares, los complejos petroquímicos, las áreas industriales...: prevención y actuación en situaciones de crisis.	6	OBLIGATORIA	6º
EMERGENCIAS TECNOLÓGICAS Sistemas informáticos: Componentes de un sistema. Protección y seguridad. Seguridad física y lógica. Gestión de los datos en un sistema informático. Sistemas distribuidos y redes. Riesgos de seguridad: Debilidades y vulnerabilidades de los sistemas informáticos. Ataques típicos contra un sistema informático. Efectos de los ataques contra la seguridad. Software malicioso. Delitos informáticos. Políticas de gestión de riesgos: Prevención de riesgos. Auditoría y monitorización de sistemas. Planes de contingencias. Recuperación ante catástrofes. Procedimientos de seguridad bancaria.	6	OBLIGATORIA	6º
GESTIÓN DEL CONTROL DE RIESGOS I Gestión de riesgo: liderazgo y dirección, coordinación, previsión, prevención, planificación, intervención, rehabilitación y formación. Organización y sistemas de seguridad sanitarias. Prevención, dirección y coordinación de fenómenos meteorológicos adversos. Fundamentos metodológicos y principios de comunicación en la atención telefónica. Cartografía.	6	OBLIGATORIA	4º
GESTIÓN DEL CONTROL DE RIESGOS II Prevención, dirección y coordinación en incendios urbanos. Prevención, dirección y coordinación en incendios forestales. Mercancías peligrosas. Riesgos químicos. Prevención, dirección y coordinación en rescates y salvamento. Fundamentos metodológicos en la gestión y control de sistemas de transportes terrestres, marítimos y aéreos en seguridad y el Control de riesgos. Salvamento marítimo.	6	OBLIGATORIA	4º
GESTIÓN DE INCIDENTES DE MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES Catástrofes e Incidentes de múltiples víctimas (IMV). Teoría de la vulnerabilidad, del impacto y de la multiplicación. La gestión de la Catástrofe. Fases del proceso crítico. Estructura del mando. Estrategia Táctica y logística. Sectorización del área de crisis. Organización de un puesto de mando avanzado. Sistemas de clasificación. Estrella de coordinación multisectorial. Resolución de la primera asistencia. Asistencia postcrisis. Rehabilitación.	6	OBLIGATORIA	4º
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, MANDO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Coordinación interinstitucional en las emergencias y catástrofes. Los conceptos de Mando y Control. Necesidades y cualidades del Mando. Niveles de Mando y Dirección. Tipos de toma de decisiones. Seguridad y control en Intervenciones. Juicio crítico. Principios básicos de intervención. Zonas que hay que considerar en una Intervención. Comunicaciones. Delegar en Emergencias. Las características del ICS (Incident Command System / Sistema de Comando ante Incidentes). Principales funciones gerenciales del ICS. Gerencia por objetivos. La unidad y cadena de mando. Establecimiento y transferencia de mando. Flexibilidad organizacional. El comando unificado. Rango de control. Terminología común. Comunicaciones integradas. Gerencia de	6	OBLIGATORIA	5º

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CARÁCTER	SEMESTRE
recursos. El plan de acción de accidentes. Modelo de toma de decisiones para la Dirección de los sistemas de Seguridad y Control de Riesgos.			
ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN SEGURIDAD INTERNACIONAL Gobierno global del riesgo. Organización de Naciones Unidas. Agencias reguladoras internacionales. Cooperación internacional. Gestión de la seguridad y control de riesgos internacionales.	3	OPTATIVA	8º
EPIDEMIOLOGÍA Epidemiología de las situaciones de crisis humanas: Concepto y aplicaciones. Medidas de frecuencias. Modelos causados. Criterios de causalidad. Epidemiología de las situaciones de crisis: tipos de estudios y limitaciones. Recogida de información. Medidas de efectos y asociaciones. Validez y precisión. Epidemiología de los Incidentes de Múltiples Víctimas y de las Catástrofes. Análisis.	3	OPTATIVA	8º
SEGURIDAD MARÍTIMA La seguridad como un derecho humano. Normas existentes sobre derechos humanos y su lugar como base de la seguridad humana. La seguridad humana y la erosión de los derechos humanos. Las epidemias ocultas. Violencia y seguridad humana. Capacidades humanas y derechos humanos. Seguridad humana, derechos humanos y actores no-estatales.	3	OPTATIVA	7º
SEGURIDAD AEROPORTUARIA La organización aeroportuaria. Mecanismos de control. La seguridad en el recinto. La seguridad aérea. Prevención de riesgos aeroportuarios. Protocolos de actuación en situaciones de crisis. Los accidentes aéreos.	3	OPTATIVA	7º
SEGURIDAD MEDIOAMBIENTAL Control de vertidos (sólidos y líquidos) en zonas urbanas y no urbanas e industriales. Control de aguas y toma de muestras. Control y seguimientos de contaminantes atmosféricos, emisión de gases, sistemas de medición y recogida de muestras; olores. Control y seguimiento de contaminantes acústicos (ruidos y vibraciones). Sistemas de medición y uso del mismo. Control de los contaminantes térmicos.	3	OPTATIVA	8º
SEGURIDAD TURÍSTICA Y PATRIMONIO HISTÓRICO El fenómeno turístico, los derechos y deberes del turismo. La legislación turística en canarias. La empresa turística. Funcionamiento del Departamento de seguridad. Servicios Externos. Sistemas activos y pasivos. Planes de prevención de resultados. Incidencia del desarrollo sostenible en las políticas de promoción del turismo. Repercusión del delito internacional en el desarrollo turístico. Protección del Patrimonio histórico	3	OPTATIVA	8º
INOCUIDAD ALIMENTARIA Alimentos y legislación alimentaria. Agentes contaminantes, físicos y microbiológicos como depresores de la calidad alimentaria. Seguridad alimentaria y consumidores. Instección y control alimentario.	3	OPTATIVA	8º
SISTEMAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Equipos portátiles de extinción de incendios. Sistemas de detección y alarma de incendios. Sistemas fijos de extinción de	3	OPTATIVA	7º

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CARÁCTER	SEMESTRE
incendios: activación manual y automática.			

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS TOTALES	INTERACCIÓN PLATAFORMA Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	HORAS ESTUDIO	PRESENCIALIDAD
AF1 - Recibir, comprender y sintetizar conocimientos	140	50	90	0
AF2 - Plantear y resolver problemas	30	15	15	0
AF3 - Buscar referencias bibliográficas. Analizar el estado actual de una disciplina	50	25	25	0
AF5 - Realizar un trabajo individualmente	50	20	30	0
AF6 - Documentar casos prácticos	45	20	25	0
AF7 - Elaborar informes técnicos	30	15	15	0
AF8 - Realizar la memoria de un experimento o de un trabajo	25	10	15	0
AF9 - Aplicar los conceptos estudiados al análisis de una situación real	30	20	10	0
AF10 - Estudiar normas y estándares y sus aplicaciones en casos reales	40	20	20	0
AF11 - Tomar decisiones en casos prácticos	30	15	15	0
AF12 - Leer, comprender, sintetizar y preparar una documentación a partir de textos propuestos. Preparar una presentación	70	10	60	0
AF13 - Presentar trabajos realizados	20	10	10	0
AF15 - Relacionar conocimientos de disciplinas diferentes	30	15	15	0
AF16 - Asistir a tutoría programada por el profesorado	15	0	0	15
AF17 - Sesiones presenciales: En cuatro sábados cada semestre se organizan sesiones presenciales en las que cada profesor de cada asignatura dispone de 45 minutos para realizar una breve presentación del capítulo o capítulos de la asignatura que corresponde resolver dudas	15	0	0	15

relacionadas con el desarrollo de la actividad. Las partes más relevantes de estas sesiones serán publicadas con posterioridad a la actividad, así como un recopilatorio de las dudas formuladas y las ayudas visuales realizadas.				
AF18 - Examen	52		40	12

- MD1 - Métodos expositivos asíncronos (utilización de unidades didácticas en red, videos, presentaciones multimedia, etc)
- MD3 - Resolución de casos
- MD5 - Foro dirigido por el profesor
- MD4 - Actividades de autoevaluación
- MD7 - Tutorías presenciales
- MD2 - Trabajos individuales
- MD6 - Desarrollo Portfolio

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS (EN CONJUNTO O DE CADA ASIGNATURA SEGÚN REQUISITOS ESPECÍFICOS)

La evaluación se llevará a cabo de manera continua y con carácter formativo. De este modo, se basará en la obtención de registros de los procesos de aprendizaje y enseñanza, así como en la orientación de ambos a la mejora de ellos. La evaluación se basará en los siguientes criterios:

Los alumnos deberán identificar o describir con propiedad las teorías, principios o modelos fundamentales del módulo.

- Los alumnos deberán definir con precisión los conceptos fundamentales abordados en las diferentes asignaturas.
- Los alumnos deberán analizar y valorar organizaciones, estrategias (mediación y arbitraje) o herramientas propias del ámbito de la seguridad y control de riesgos.
- Los alumnos deberán demostrar su competencia resolviendo casos o situaciones simuladas, especificadas en cada uno de los módulos.

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
SE1- Actividades	50	50
SE2- Exámenes	50	50

INDICADORES DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS DEL MÓDULO

- Comprender la estructura, organización y funcionamiento de los servicios públicos y privados relacionados con el Control de Riesgo.
- Planificar, implantar, evaluar y analizar políticas de control de riesgos.

- Comprender el marco conceptual en el que se desarrolla la intervención en distintos tipos de situaciones emergencia, prestando especial atención a la comunicación y a la coordinación de las actuaciones.
- Utilizar eficazmente los diferentes procedimientos técnicos y normativos previstos en la intervención de situaciones de emergencia, indicando con claridad las pautas básicas de actuación operativa y de establecer un desarrollo de un plan de seguridad a ejecutar ante una situación de riesgos rutinarias no complejas.
- Comprender e identificar las similitudes y diferencias en cada uno de los contextos de intervención tanto en distintos tipos de situaciones de emergencia.

PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DENTRO DEL MÓDULO

La coordinación del Módulo se realizara a través del Coordinador de la titulación, que es la persona responsable de lograr que todo el equipo de profesores armonice sus propuestas didácticas con las exigencias del Módulo y con las condiciones fijadas por el Sistema de Teleformación.

Junto al Coordinador, la Junta de Evaluación de cada una de las titulaciones garantizará que tanto los Planes de Actividades como los instrumentos, criterios e indicadores de evaluación se ajusten a las exigencias de la titulación y a las condiciones fijadas por el Sistema de Teleformación.

Denominación del módulo		TRABAJO FIN DE GRADO	
Denominación de la materia		TRABAJO FIN DE GRADO	
Créditos ECTS	14	Carácter	OBLIGATORIA
MÓDULO	6		
Unidad temporal	CUARTO CURSO	Requisitos previos	Haber cursado 226 créditos
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia			
G2	Capacidad para dominar las teorías los conceptos y los instrumentos necesarios para comprender el entorno económico y socio demográfico, así como el comportamiento individual y colectivo.		
G3	Capacidad para desarrollar y/o evaluar actuaciones en diferentes contextos		
G4	Capacidad para reconocer y emplear eficazmente recursos e instrumentos técnicos esenciales de gestión de recursos humanos.		
G5	Capacidad para planificar y gestionar estrategias en diferentes contextos		
G10	Capacidad para respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
E8	Capacidad para analizar y valorar el marco conceptual en el que se desarrolla la prevención de riesgos, distinguiendo entre prevención, protección y promoción, así como identificar los distintos factores de riesgo y poder establecer políticas preventivas de seguridad		
E10	Capacidad para identificar y aplicar los protocolos de acción adecuados a cada situación de control de riesgos, desarrollarlos eficazmente y crear las condiciones apropiadas		

	para que alcancen su finalidad.
E11	Capacidad para desarrollar un plan de actuaciones a ejecutar ante situaciones complejas de riesgo (incendio urbano-forestal, accidente de tráfico con implicación de vehículos de transporte de mercancías peligrosas y múltiples víctimas en medio ambiente hostil...), considerando los recursos y medios disponibles.
E15	Capacidad para identificar los factores de riesgos y de vulnerabilidades más frecuentes en el territorio peninsular y en particular, los del archipiélago canario reflexionando sobre la fragilidad y vulnerabilidad creciente del territorio del archipiélago canario frente a riesgos naturales e inducidos.
E16	Capacidad para describir, explicar y valorar los principales factores que han contribuido al cambio del paradigma de la seguridad y a la evolución de los distintos modelos de seguridad.
E19	Capacidad para aplicar de forma segura y eficaz las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los contextos de planificación, intervención y evaluación de acciones propias de situaciones de seguridad y control de riesgos.
E20	Capacidad para aplicar herramientas básicas para la toma de decisiones en situaciones de riesgo y analizar las decisiones tomadas con la finalidad de evaluarlas en el contexto de la mejora continua de los protocolos de actuación.
E21	Capacidad para realizar en materia de prevención de riesgos, aquellas tareas que le sean requeridas por los profesionales titulados responsables de la evaluación, planificación y supervisión de riesgos laborales, en el ejercicio de sus competencias.

ASIGNATURA	CRÉDITOS	CARÁCTER	SEMESTRE
TRABAJO FIN DE GRADO	14	OBLIGATORIO	7º y 8º
PRERREQUISITO PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO			

El alumno deberá demostrar competencias en lengua Inglesa mediante la Certificación de un nivel B1 de Inglés.

INDICADORES DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Demuestra que es capaz de diseñar, desarrollar o evaluar distintos tipos de planes y políticas orientadas tanto a la prevención de riesgos como a la intervención en condiciones de emergencias.

Demuestra su capacidad para plantear ideas innovadoras que requerirán del diseño de proyectos de investigación orientados hacia la mejora del conocimiento teórico, práctico o técnico de utilidad para la intervención en contextos de seguridad y control de riesgos.

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- MD1 - Métodos expositivos asíncronos (utilización de unidades didácticas en red, videos, presentaciones multimedia, etc)
- MD3 - Resolución de casos
- MD5 - Foro dirigido por el profesor
- MD4 - Actividades de autoevaluación
- MD7 - Tutorías presenciales

- MD2 - Trabajos individuales
- Memoria

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS TOTALES	INTERACCIÓN PLATAFORMA	HORAS DE ESTUDIO	PRESENCIALIDAD%
AF1 - Recibir, comprender y sintetizar conocimientos	20	5	15	0
AF2 - Plantear y resolver problemas	5	5		0
AF3 - Buscar referencias bibliográficas. Analizar el estado actual de una disciplina	50	5	45	0
AF6 - Documentar casos prácticos	20	5	15	0
AF7 - Elaborar informes técnicos	20	10	10	0
AF8 - Realizar la memoria de un trabajo	80		80	0
AF9 - Aplicar los conceptos estudiados al análisis de una situación real	25		25	0
AF10 - Estudiar normas y estándares y sus aplicaciones en casos reales	15		15	0
AF11 - Tomar decisiones en casos prácticos	15		15	0
AF14 - Perfeccionar la comunicación oral en inglés (síntesis, abstracción y argumentación)	40	10	30	0
AF16 - Asistir a tutoría programada por el profesorado	15			15
AF17 - Sesiones presenciales: En cuatro sábados cada semestre se organizan sesiones presenciales en las que cada profesor de cada asignatura dispone de 45 minutos para realizar una breve presentación del capítulo o capítulos de la asignatura que corresponde resolver dudas relacionadas con el desarrollo de la actividad. Las partes más relevantes de éstas sesiones serán publicadas con posterioridad a la actividad, así como un recopilatorio de las dudas formuladas y las ayudas visuales realizadas.	15			15
AF19 - Exposición de trabajo fin de grado	30		26	4

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS
(EN CONJUNTO O DE CADA ASIGNATURA SEGÚN REQUISITOS ESPECÍFICOS)**

Para la evolución se tendrá en cuenta el reglamento general de la ULPGC para la aprobación. Y lectura del trabajo fin de Grado.

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
SE3 - Presentación y exposición del trabajo de fin de grado	0	100

CRITERIOS Y PONDERACIÓN PARA LA VALORACIÓN DEL TFG

La puntuación final obtenida será la media aritmética de la puntuación asignada por cada uno de los miembros del tribunal calificador en los diferentes apartados, siguiendo los siguientes criterios (sobre 10 puntos, 100%):

ASPECTO A VALORAR	CRITERIOS A EMPLEAR	PONDERACIÓN
1.- Justificación del empleo de las metodologías, recursos, técnicas, soluciones, etc.	<p>Justifica y argumenta de manera conveniente, apoyando sus puntos de vista, demostrando profundidad, razonamiento crítico y capacidad de síntesis (15%).</p> <p>Justifica y argumenta apoyando sus puntos de vista de manera apropiada (10%).</p> <p>Existe evidencia de reflexión independiente con poco ejercicio de análisis y síntesis (5%).</p> <p>Muestra hechos no contrastados ni argumentados, o sin ninguna reflexión crítica (0%).</p>	15%
2.- Desarrollo de las diferentes partes del trabajo	<p>Presenta los elementos del trabajo con el rigor y extensión adecuada (30%).</p> <p>Omite aspectos en relación a lo aprendido en el Título o presenta las partes de forma muy breve (20%).</p> <p>Ha olvidado algún elemento no relevante del trabajo (15%).</p> <p>Ha olvidado algún elemento relevante del trabajo (10%).</p> <p>El trabajo en su conjunto no responde al inicialmente propuesto (0%).</p>	30%
3.- Manejo de conceptos y vocabulario	<p>Utiliza con fluidez los conceptos y el lenguaje específico de la materia tratada (15%).</p> <p>Tiene algunos errores de concepto (10%).</p> <p>No utiliza con propiedad el lenguaje específico de la materia (5%).</p> <p>Tiene errores importantes de concepto y no utiliza el lenguaje específico de la materia (0%).</p>	15%
4.- Coherencia entre todos los aspectos tratados	<p>Existe total coherencia entre los elementos del trabajo (5%).</p> <p>Existe adecuación entre el contenido y el trabajo inicialmente propuesto (3%).</p> <p>Existe cierta incoherencia en algún aspecto del trabajo o algunos elementos del trabajo no están relacionados entre sí (1%).</p> <p>No existe coherencia entre lo desarrollado en el trabajo y lo solicitado en el mismo (0%).</p>	5%
5.- Organización y presentación escrita	<p>Observa todos los elementos de la presentación (portada, índice, resumen en inglés, tamaño letra...). Organización cuidada. Lenguaje preciso y/o rico. Corrección en la ortografía, puntuación y sintaxis (5%).</p> <p>Olvida algún elemento de la presentación. Organización coherente. Lenguaje aceptable. Pocos errores de ortografía puntuación y sintaxis (3%).</p> <p>Olvida dos elementos de la presentación. Organización con cierta</p>	5%

	<p>confusión. Lenguaje simple o impreciso. Algunos errores en ortografía puntuación y sintaxis (2%).</p> <p>No presenta el índice, la paginación y la bibliografía. Organización arbitraria. Lenguaje incorrecto. Errores en la ortografía, puntuación y sintaxis (0%).</p>	
6.-Exposición y defensa	<p>Sintetiza y expone con soltura, rigor y capacidad de síntesis el trabajo académico realizado. Hace un buen uso de las TICs en su exposición. Se ajusta al tiempo de exposición establecido. Responde con corrección a las preguntas del tribunal (30%).</p> <p>Sintetiza y expone adecuadamente el trabajo académico realizado. Se auxilia de las TIC. Se ajusta al tiempo de exposición establecido. Responde adecuadamente a las preguntas del tribunal (20%).</p> <p>No sintetiza o expone adecuadamente el trabajo académico realizado. Uso de las TIC inadecuado. No se ajusta al tiempo de exposición establecido. Responde adecuadamente a las preguntas del tribunal (10%).</p> <p>No sintetiza o expone adecuadamente el trabajo académico realizado. Uso de las TIC inadecuado. No se ajusta al tiempo de exposición establecido. No responde satisfactoriamente a las preguntas del tribunal (0%).</p>	30%

INDICADORES DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS DEL MÓDULO

Demostrar que mantiene una comunicación fluida en su idioma natural y una comunicación básica en un idioma extranjero (inglés) con otros profesionales, así como con las personas que puedan verse implicadas en una situación de riesgo o emergencia.

Diseñar, desarrollar, evaluar y defender un plan o proyecto en el ámbito de la seguridad y el control de riesgos.

Conocer y analizar el marco legislativo y normativo, nacional e internacional, que regula las telecomunicaciones, en general, y en el ámbito de la seguridad y control de riesgos, en particular.

Utilizar eficazmente en contexto propios de la seguridad y control de riesgos las diferentes tecnológicas de la comunicación y de la información conociendo y valorando tanto sus posibilidades como sus limitaciones.

Comprender y valorar la necesidad de considerar la gestión y la organización como elementos imprescindibles para que las entidades, en general, y del ámbito de la seguridad y control de riesgos, en particular, alcancen los objetivos que se tracen, así como la mejora de la competitividad.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El alumno deberá acreditar un nivel B1 de Inglés según el procedimiento establecido por la ULPGC y que se anexa a esta memoria.

Defensa oral del TFG, para ello se constituye un tribunal, siguiendo para ello el Reglamento General de la ULPGC, el tribunal estará formado por 3 profesores, el tutor del proyecto no podrá formar parte del tribunal.

- Tiempo de presentación: Entre 20 y 30 minutos.
- Tiempo de debate: 15 minutos.

Documentación que tendrá que presentar:

- Presentación de un resumen del trabajo en lengua Inglesa.
- Memoria del trabajo a defender en formato pdf, que debe contener la presentación del trabajo a defender donde se integren los distintos contenidos formativos. Para valorar la competencia E3, el

estudiante deberá presentar por escrito el resumen con el título y las conclusiones en inglés.
 Cada tutor dispondrá de una guía común (tipo rúbrica o similar) que le servirá al tribunal a la hora de valorar y calificar el trabajo de elaboración del estudiante.
 En cuanto a la calificación así como la forma de organizar el TFG se estará a lo estipulado en el Reglamento de TFG de la ULPGC.

PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DENTRO DEL MÓDULO

La coordinación del Módulo se realizara a través del Coordinador de la titulación, que es la persona responsable de lograr que todo el equipo de profesores armonice sus propuestas didácticas con las exigencias del Módulo y con las condiciones fijadas por el Sistema de Teleformación.

Junto al Coordinador la Junta de Evaluación de cada una de las titulaciones garantizará que tanto los Planes de Actividades como los instrumentos, criterios e indicadores de evaluación se ajusten a las exigencias de la titulación y a las condiciones fijadas por el Sistema de Teleformación.

Denominación del módulo		PRACTICUM	
Denominación de la materia		PRACTICUM	
Créditos ECTS	22	Carácter	OBLIGATORIA
MÓDULO	7		
Unidad temporal	CUARTO CURSO	Requisitos previos	HABER SUPERADO 120 ECTS
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia			
G2	Capacidad para dominar las teorías los conceptos y los instrumentos necesarios para comprender el entorno económico y sociodemográfico, así como el comportamiento individual y colectivo.		
G3	Capacidad para diseñar, gestionar y/o evaluar actuaciones en diferentes contextos.		
G4	Capacidad para reconocer y emplear eficazmente recursos e instrumentos técnicos esenciales de gestión de recursos humanos.		
G5	Capacidad para planificar y gestionar estrategias en diferentes contextos.		
G6	Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinares		
G7	Capacidad para comunicarse eficazmente en su idioma natural y en un idioma extranjero (inglés)		
G9	Capacidad para aplicar adecuadamente las normas deontológicas propias del contexto del título.		
G10	Capacidad para respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		

E8	Capacidad para analizar y valorar el marco conceptual en el que se desarrolla la prevención de riesgos, distinguiendo entre prevención, protección y promoción, así como identificar los distintos factores de riesgo y poder establecer políticas preventivas de seguridad
E9	Capacidad para analizar y valorar los marcos conceptual y metodológico en los que se desarrollan las políticas de control de riesgos y su aplicación a los distintos contextos locales, sociales y normativos
E10	Capacidad para identificar y aplicar los protocolos de acción adecuados a cada situación de control de riesgos, desarrollarlos eficazmente y crear las condiciones apropiadas para que alcancen su finalidad.
E11	Capacidad para desarrollar un plan de actuaciones a ejecutar ante situaciones complejas de riesgo (incendio urbano-forestal, accidente de tráfico con implicación de vehículos de transporte de mercancías peligrosas y múltiples víctimas en medio ambiente hostil...), considerando los recursos y medios disponibles.
E12	Capacidad para analizar y valorar la mediación y arbitraje en la resolución de conflictos en el ámbito de la seguridad y las control de riesgos y comprender la complejidad del abordaje de estas situaciones..
E15	Capacidad para identificar los factores de riesgos y de vulnerabilidades más frecuentes en el territorio peninsular y en particular, los del archipiélago canario reflexionando sobre la fragilidad y vulnerabilidad creciente del territorio del archipiélago canario frente a riesgos naturales e inducidos.
E17	Capacidad para comunicarse eficazmente con las personas que puedan verse implicadas en una situación de riesgo utilizando los diversos sistemas de comunicación existentes para la transmisión de datos, valorando la vulnerabilidad de los diferentes sistemas de comunicación y transmisión
E18	Capacidad para analizar los procedimientos que determinan la correcta utilización del lenguaje radiotelefónico, los diferentes sistemas y técnicas que dan protección a las redes de intrusiones no deseadas y el marco legislativo y normativo, nacional e internacional que regula las telecomunicaciones especialmente en el ámbito de la seguridad y el control de riesgos.
E19	Capacidad para aplicar de forma segura y eficaz las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los contextos de planificación, intervención y evaluación de acciones propias de situaciones de seguridad y control de riesgos.
E20	Capacidad para aplicar herramientas básicas para la toma de decisiones en situaciones de riesgo y analizar las decisiones tomadas con la finalidad de evaluarlas en el contexto de la mejora continua de los protocolos de actuación.
E21	Capacidad para realizar en materia de prevención de riesgos, aquellas tareas que le sean requeridas por los profesionales titulados responsables de la evaluación, planificación y supervisión de riesgos laborales, en el ejercicio de sus competencias.
E22	Capacidad para analizar y valorar las prácticas profesionales y sus diversos contextos institucionales, para identificar su fundamento teórico, técnico o normativo, como sus posibilidades de mejora en contextos reales y simulados.

ASIGNATURA	CRÉDITOS	CARÁCTER	SEMESTRE
PRACTICUM	22	OBLIGATORIO	7º y 8º

INDICADORES DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer el procedimiento de la coordinación institucional para el control de riesgos, especialmente en situaciones de riesgo.

Conocer los distintos dispositivos empelados en las comunicaciones y realizar una sesión de escucha de las diversas demandas y respuestas dadas.

Participar en la Gestión operativa de incidentes rutinarios.

Participar en la Gestión operativa de incidentes NO Rutinarios.

Visitar las distintas bases de Centros coordinadores.

Mantener, en su caso, contacto con brigadas forestales.

Participar en sesiones de análisis de incidentes.

Participar en la elaboración de dispositivos de riegos previsibles.

Participar en las reuniones preceptivas de las Juntas de Seguridad.

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- MD1 - Métodos expositivos asíncronos (utilización de unidades didácticas en red, videos, presentaciones multimedia, etc)
- MD3 - Resolución de casos
- MD5 - Foro dirigido por el profesor
- MD7 - Tutorías presenciales
- MD2 - Trabajos individuales (Memoria de prácticas)
- MD6 - Desarrollo Portfolio

ACTIVIDADES FORMATIVA	HORAS TOTALES 550	PRESENCIALIDAD 00%
AF5 - Realizar un trabajo individualmente	55	0
AF12 - Leer, comprender, sintetizar y preparar una documentación a partir de textos propuestos. Preparar una presentación	30	0
AF6 - Documentar casos prácticos	435	435-*
AF2 - Plantear y resolver problemas		
AF3 - Buscar referencias bibliográficas. Analizar el estado actual de una disciplina		
AF7 - Elaborar informes técnicos		
AF9 - Aplicar los conceptos estudiados al análisis de una situación real		
AF11 - Tomar decisiones en casos prácticos		

AF14 - Perfeccionar la comunicación oral en inglés (síntesis, abstracción y argumentación)		
AF16 - Asistir a tutoría programada por el profesorado	15	15
AF17 - Sesiones presenciales: En cuatro sábados cada semestre se organizan sesiones presenciales en las que cada profesor de cada asignatura dispone de 45 minutos para realizar una breve presentación del capítulo o capítulos de la asignatura que corresponde resolver dudas relacionadas con el desarrollo de la actividad. Las partes más relevantes de éstas sesiones serán publicadas con posterioridad a la actividad, así como un recopilatorio de las dudas formuladas y las ayudas visuales realizadas.	15	15

TIPOS DE ENTIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Las actividades durante el módulo de prácticas externas se desarrollaran en de tres tipos de Centros: 1. Centros de Coordinación, 2. Organismos de gestión y 3. Organismos de análisis, docencia e información. En cada uno de ellos el estudiante deberá realizar las actividades y alcanzar los objetivos que se relacionan.

Centro Coordinador:

- Localizar la distribución de puestos y especificar sus características particulares.
- Analizar las actividades realizadas (recepción, clasificación, coordinación operativa...) ,así como la gestión de las diversas demandas.
- Determinar las Incidencias más importantes habidas en los distintos dispositivos.
- Distinguir los tipos de comunicación desarrollada, redes, etc.
- Conocer los distintos dispositivos empleados en las comunicaciones y realizar una sesión de escucha de las diversas demandas y respuestas dadas.
- Asistir en una acción operativa tanto en situación real como de simulación en la sala.
- Participar en el análisis de las distintas infraestructuras y sistemas de comunicación, y en la realización de propuestas de mejoras.
- Participar en la Gestión operativa de incidentes rutinarios y no rutinarios.

Organismos de Gestión:

- Analizar las actividades desarrolladas mediante la revisión de documentación, actualización de datos, desarrollo de procesos, evaluación de planes y protocolos de actuación/activación, análisis de datos, participación en la implantación de los planes y evaluación del procedimiento.
- Realizar, siempre que se considere oportuno, visitas técnicas y de inspección en diversos centros(docentes, guarderías, dependencias municipales, insulares o regionales, dependencias forestales, dependencias y centros marítimos,(muelles y buques), centros y edificios privados, fábricas e instalaciones industriales...
- Conocer y aplicar la normativa sobre el registro de animales potencialmente peligrosos.
- Conocer la normativa y ver su aplicación, para autorizar la apertura de un parque zoológico en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Analizar el proceso en la gestión administrativa de tipo consultoría (asesorías, consultorías, estructuración de recursos, organigramas de trabajo) para el establecimiento de dispositivos de riesgos previsibles.
- Participar en la activación de recursos en caso de riesgos (reales o ficticias)
- Recoger, registrar y analizar los resultados obtenidos.

Organismos de Análisis, Docencia e Información:

- Realizar búsqueda y análisis de información específica relacionadas con el ámbito de la seguridad y control de riesgos, observando el estricto secreto profesional y la confidencialidad de los datos

TIPOS DE ENTIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

obtenidos.

- Participar en sesiones de análisis de incidentes.
- Participar en la investigación y análisis de indicadores de seguridad.
- Participar en la evaluación, gestión y comunicación de riesgos emergentes.
- Colaborar en la tarea de documentación y análisis de datos de seguridad pública.
- Conocer y Aprender el mecanismo para realizar un análisis de riesgos e inseguridad de instalaciones, a fin de proponer la adopción de medidas de seguridad electrónica y física para incrementar los niveles de seguridad de dichas instalaciones, elaboración del informe.
- Aprender a realizar una auditoría de prestación de servicios de vigilancia y protección, en edificios e instalaciones de la administración pública y entidades privadas.
- Elaborar el preceptivo informe de resultados.
- Analizar los procedimientos de aplicación de la Ley y el Reglamento de Seguridad privada, en el ámbito regional.
- Conocer y aprender los procedimientos de control y actualización de equipos, sistemas y medidas de seguridad física y electrónica.
- Conocer y analizar la normativa y ver su aplicación, para aprender a realizar un análisis de seguridad de una playa tipo.
- Conocer y analizar la normativa que afecta a la elaboración de los Planes de Emergencia, a los diversos tipos y ver su aplicación sobre planes de emergencia ya elaborados.
- Conocer el mecanismo para la elaboración de los Planes de Emergencia mediante el análisis de Planes ya elaborados, los diversos tipos.
- Aprender procedimiento legal para la aprobación de ciertos Planes de Emergencia, así como los procedimientos de actualización.
- Intervenir en el desarrollo de programas formativos.
- Contribuir a la organización y planificación de actividades de formación en el ámbito de la seguridad y control de riesgos.
- Participar en sesiones formativas y divulgativas en los diversos programas establecidos para ello, por las instituciones y organismos responsables de dicha divulgación.
- Recoger, registrar y analizar los resultados obtenidos.

ISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

El control de la realización de prácticas por parte del alumno se realizará semanalmente mediante la firma del estudiante en la hoja de firmas establecida para tal fin. La evaluación del Practicum incluirá una valoración por parte del tutor de la universidad que deberá tener en cuenta el informe emitido por el tutor de la entidad externa, la elaboración de un portafolio durante el desarrollo de las prácticas y la elaboración y presentación de una memoria final por parte del estudiante.

Valoración del tutor externo

El tutor externo contará con un programa formativo en el que deberán indicarse los objetivos de la rotación y el sistema de calificaciones cualitativas. El tutor externo deberá elaborar un informe basado en la valoración actitudinal del estudiante. Esta incluirá los siguientes aspectos:

Puntualidad, asistencia, uniformidad, relaciones con el equipo: correcta/incorrectas,

Actitud: positiva (interés)/regular/negativa(desinterés).

Conocimientos y razonamiento: adecuado(notable)/suficiente/deficiente

Observaciones

Desarrollo de un portafolio y elaboración de Memoria de prácticas

El alumno deberá elaborar un portafolio durante el desarrollo de las prácticas en el que especificará el tipo de práctica realizada, los objetivos y competencias alcanzadas, los problemas con los que se ha

ISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

encontrado para su realización, las consultas y tutorías realizadas, las soluciones alcanzadas, los mecanismos de mejora implementados etc.

Finalmente elaborará y presentará a su tutor una memoria de prácticas en las que debe describir las tareas realizadas en cada rotación y las cuestiones que considere relevantes.

Mediante el dossier y la memoria el tutor valorará las capacidades para la aplicación de los conocimientos relacionados al ámbito de la actividad profesional, las habilidades desplegadas para llevarlo a cabo, así como las actitudes mantenidas y la disponibilidad para ello, observando las dificultades y soluciones dadas por el estudiante.

Ponderación de las prácticas externas: El tutor de la universidad calificará al alumno considerando para la calificación final:

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Informe del tutor externo	0%	40%
Portafolio	0%	30%
Memoria final	0%	30%

5.3.1 Descripción de los módulos y secuencia temporal

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ASIGNATURAS	SECUENCIA TEMPORAL	CRÉDITOS
JURÍDICO APLICADO A LA SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS	DERECHO	BÁSICAS	Derecho Administrativo	Primer curso Primer semestre	30
			Derecho Constitucional	Primer curso Segundo semestre	

			Derecho Penal y Procesal	Segundo curso Primer semestre	
			Deontología de la seguridad y el control de riesgos	Primer curso Primer semestre	
			Criminología	Tercer curso Primer semestre	

MÓDULOS	MATERIA	CARÁCTER	ASIGNATURAS	SECUENCIA TEMPORAL	CRÉDITOS
TÉCNICO	Idioma Moderno	BÁSICA	Idioma Moderno	Primer curso Segundo semestre	24
	Informática	BÁSICA	Informática aplicada	Primer curso Primer semestre	
	Estadística	BÁSICA	Estadística básica	Primer curso Segundo semestre	
	Geografía	BÁSICA	Geografía	Primer curso Segundo semestre	

MÓDULOS	MATERIA	CARÁCTER	ASIGNATURAS	SECUENCIA TEMPORAL	CRÉDITOS (SIN CONTAR OPTATIVAS)
---------	---------	----------	-------------	--------------------	---------------------------------

MÓDULOS	MATERIA	CARÁCTER	ASIGNATURAS	SECUENCIA TEMPORAL	CRÉDITOS (SIN CONTAR OPTATIVAS)	
PSICOLOGICO Y SOCIAL	PSICOLOGÍA	BÁSICA	Psicología de la personalidad	Primer curso Segundo semestre	36	
	SOCIOLOGÍA	BÁSICA	Sociología aplicada a la seguridad y el control de riesgos	Primer curso Primer semestre		
	Bases Psicológicas, Sociales, Psicosociales de la acción humana	OBLIGATORIAS	Psicología aplicada a la seguridad y el control de riesgos	Segundo curso Primer semestre		
			Mediación y resolución de conflictos	Segundo curso Segundo semestre		
			Fundamentos, historia y evolución de la Seguridad	Segundo curso Primer semestre		
			Medios de comunicación social en la seguridad y el control de riesgos	Segundo curso Primer semestre		
			OPTATIVAS	Drogodependencias en el ámbito de la seguridad humana		Cuarto curso Primer semestre
				Prevención del maltrato		Cuarto curso Primer semestre
				La información en la seguridad y el control del riesgos		Cuarto curso Primer semestre
				Comunicación institucional		Cuarto curso Segundo semestre

MÓDULOS	MATERIA	CARÁCTER	ASIGNATURAS	SECUENCIA TEMPORAL	CRÉDITOS (SIN CONTAR OPTATIVAS)
			La Inmigración y sociedad	Cuarto curso Segundo semestre	

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ASIGNATURAS	SECUENCIA TEMPORAL	CRÉDITOS (SIN CONTAR OPTATIVAS)
SEGURIDAD	Empresa	BÁSICA	Dirección y Gestión de Recursos Humanos	Primer curso Primer semestre	54
	Seguridad Operacional	OBLIGATORIA	La seguridad y el control de riesgos en el ámbito de la empresa	Tercer curso Segundo semestre	
		OPTATIVAS	Movilidad y Seguridad Vial	Cuarto curso Primer Semestre	
	Seguridad en el entorno	OBLIGATORIA	La salud Pública como elemento de bienestar y seguridad humana	Tercer curso Segundo semestre	
	Dirección y Recursos Humanos en la Seguridad	OBLIGATORIA	Seguridad humana	Tercer curso Primer semestre	
			La Protección Civil	Segundo curso Primer semestre	
			Técnicas de protección y seguridad pública y privada	Tercer curso Primer semestre	
			Organización y gestión de entidades de seguridad	Tercer curso Primer semestre	
	Logístico	OBLIGATORIA	Aspectos Técnicos de las comunicaciones y transmisiones	Segundo curso Segundo semestre	

			Introducción al desarrollo de proyectos	Tercer curso Segundo semestre	
		OPTATIVAS	Modelos de cuerpos de seguridad	Cuarto curso Primer Semestre	

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ASIGNATURAS	SECUENCIA TEMPORAL	CRÉDITOS (SIN CONTAR OPTATIVAS)
CONTROL DE RIESGOS	Riesgos Tecnológicos.	OBLIGATORIA	Riesgos Industriales	Tercer curso Segundo semestre	42
			Gestión del Control de Riesgos I	Segundo curso Segundo semestre	
			Gestión del Control de Riesgos II	Segundo curso Segundo semestre	
			Emergencias Tecnológicas	Tercer curso Segundo semestre	
	Riesgos del entorno	OBLIGATORIA	Gestión de incidentes de múltiples víctimas y catástrofes	Segundo curso Segundo semestre	

		OPTATIVAS	Coordinación interinstitucional, mando y control en los servicios de seguridad	Tercer curso Primer semestre	
			Organización y logística en seguridad internacional	Cuarto curso Segundo semestre	
			Epidemiología	Cuarto curso Segundo semestre	
			Seguridad aeroportuaria	Cuarto curso Primer semestre	
			Seguridad medioambiental	Cuarto curso Segundo semestre	
			Seguridad marítima	Cuarto curso Primer semestre	
			Sistemas y equipos de protección contra incendios	Cuarto curso Primer semestre	
			Seguridad turística y Patrimonio Histórico	Cuarto curso Segundo semestre	
			Inocuidad alimentaria	Cuarto curso Segundo semestre	

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ASIGNATURA	SECUENCIA TEMPORAL	CRÉDITOS
PRACTICUM	PRACTICUM	OBLIGATORIA	Prácticas externas	Cuarto curso	22

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ASIGNATURA	SECUENCIA TEMPORAL	CRÉDITOS
TRABAJO FIN DE GRADO	TRABAJO FIN DE GRADO	OBLIGATORIA	Trabajo Fin de Grado	Cuarto curso	14

		JURIDICO	TÉCNICO	PSICOLÓGICO Y SOCIAL	SEGURIDAD	CONTROL DE RIESGOS	TRABAJO DE FIN DE GRADO	PRACTICUM
COMPETENCIAS GENERALES	G1							
	G2							
	G3							
	G4							
	G5							
	G6							
	G7							
	G8							
	G9							
	G10							
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	E1							
	E2							
	E3							
	E4							
	E5							
	E6							
	E7							
	E8							

E9				Yellow	Blue		
E10				Yellow	Blue	Brown	Grey
E11				Yellow	Blue	Brown	Grey
E12				Yellow	Blue		Grey
E13			Green	Yellow	Blue		
E14			Green	Yellow	Blue		
E15		Purple	Green			Brown	Grey
E16			Green				
E17		Purple		Yellow	Blue		Grey
E18		Purple		Yellow	Blue		Grey
E19		Purple	Green	Yellow		Brown	Grey
E20				Yellow		Brown	Grey
E21				Yellow	Blue	Brown	Grey
E22	Orange		Green	Yellow	Blue		Grey

5.3.2 *Reglamento de Prácticas Universitarias en entidades externas actualmente vigente*

Puede ser consultado en:

http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/3/3557/Reglamento_Practicas_Entidades_Externas.pdf.

5.3.3 *Instituciones y empresas que colaboran para el desarrollo de las prácticas curriculares*

Actualmente la ULPGC está desarrollando convenios de colaboración con diferentes instituciones a fin de que los estudiantes puedan contar con un abanico de posibilidades a la hora de desarrollar las prácticas curriculares.

Hasta la fecha se han desarrollado convenios de colaboración con:

- Ayto. de Adeje
- Ayto. de Sta. Lucía de Tirajana
- Ayto. de Santa Brígida
- Ayto. de Tejeda
- Ayto. Tuineje
- Fundación Puerto de Las Palmas
- Agencia de Protección del Medio Urbano y Rural
- Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria
- Cabildo Insular de Lanzarote
- Cruz Roja de España (Prov. Sta Cruz de Tenerife)
- FCC Construcción SA
- Generalitat Valenciana
- Grupo EULEN SA
- Hotel Sheraton Salobre Resorts & SPA
- NH Hoteles
- Mediación Ambiental SL
- Pangea Medioambiente SL
- PETROCAN, Petróleos de Canarias SA

- Red Eléctrica de España
- SIALSA
- Vidrieras Canarias
-

Asimismo, se ha obtenido el compromiso de firma de convenio para el desarrollo de las prácticas curriculares de las siguientes empresas e instituciones:

- Academia Canaria de Seguridad
- Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias
- Dirección General de seguridad y control de riesgos del Gobierno de Canarias
- Germanischer Lloyd
- Ayto. de La Laguna

Se está en proceso de negociación con:

- Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias
- Consejería de seguridad y control de riesgos del Cabildo de Gran Canaria
- Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria
- Cabildo de Fuerteventura
- AENA: Aeropuerto de Gando (Gran Canaria) y Aeropuertos de Tenerife Norte y Tenerife Sur.
- Salvamento Marítimo (Ministerio de Fomento)
- Capitanía Marítima de Las Palmas de Gran Canaria y Tenerife
- Policía Nacional
- Unidad Militar de Emergencias (Fuerzas Armadas)
- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
- CEPSA
-
- CONTROL DE LA IDENTIDAD DE LOS ESTUDIANTES EN LAS ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Todos los estudiantes de la ULPGC disponen de una cuenta individual de acceso al portal Mi ULPGC, identificada por su DNI o pasaporte como identificador de usuario y protegida por una contraseña con elevados requisitos de seguridad. Una vez identificado mediante esta cuenta de usuario y contraseña única, el

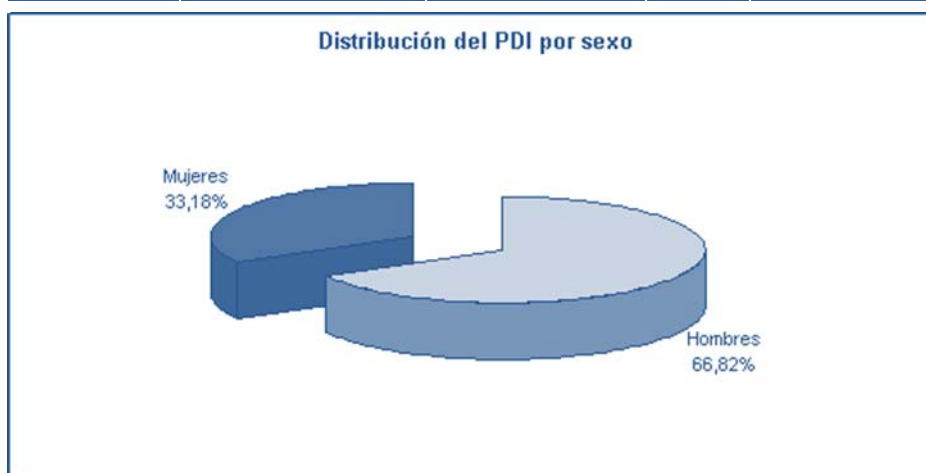
estudiante accede a la parte privada de su espacio en la ULPGC, como el acceso a su expediente académico, a las encuestas de evaluación del profesorado, a su cuenta personal de correo electrónico y muy especialmente, a las plataformas de soporte a la docencia. Los estudiantes en modalidad no presencial disponen de una plataforma específica en la que una vez identificados con su usuario y contraseña únicos, acceden a los espacios correspondientes a las asignaturas en las que están matriculados, así como los espacios comunes (coordinación de la titulación, biblioteca virtual, administración y dirección de la estructura, delegación de alumnos, etc.). Las actividades de aprendizaje sólo pueden ser entregadas por los estudiantes debidamente identificados, en los períodos establecidos para ello, garantizando que ningún estudiante puede visualizar las actividades entregadas por el resto. Toda interacción de cualquier estudiante con el Campus Virtual y especialmente las operaciones relativas a la entrega de actividades, queda registrada, con descripción de la operación realizada, dirección IP, cuenta de acceso, fecha y hora, etc. En estos momentos, la ULPGC está incorporando la firma electrónica en todos sus procedimientos y en su primera fase de implantación se encuentra la firma de actas de asignaturas en modalidad no presencial. El trabajo realizado por la ULPGC durante el pasado curso académico con OTEA (Oficina Técnica para la Administración Electrónica) para la implementación de la administración electrónica permite que se incorpore la firma digital a todos los procedimientos administrativos. Gracias a ello, los alumnos de las titulaciones de la modalidad de enseñanza a distancia de la ULPGC deberán remitir sus actividades a través de la plataforma con firma digital.

6 PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

El Personal Docente e Investigador de la ULPGC asciende a 1.561 profesionales, de los cuales el 67% está constituido por hombres, frente al 33,18% que son mujeres. El tramo de edad más numeroso se sitúa entre los 41 y 45 años, con el 22,42% del total.

SEXO	DOCENTES			
	DOCENTES CONTRATADOS	DOCENTES FUNCIONARIOS	TOTAL	%
Hombres	437	606	1.043	66,82
Mujeres	247	271	518	33,18
TOTALES	684	877	1.561	100

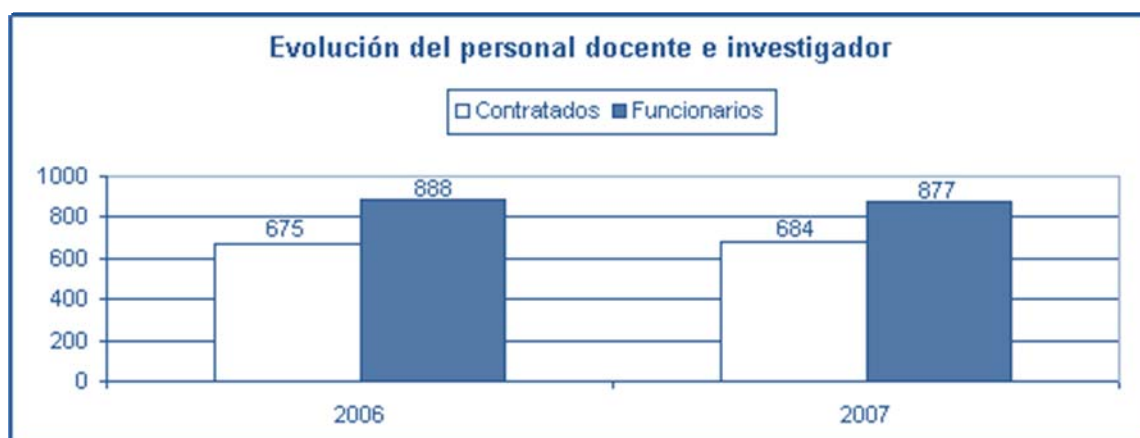


Datos de "ULPGC en cifras 2008"

El total de Doctores se sitúa en 959, lo que supone un incremento de un 6,32% sobre el año anterior. De estos doctores, el área de Enseñanzas Técnicas registra un incremento del 14,72%, seguido de Humanidades con un 6,21%, Ciencias Sociales y Jurídicas con un 4,43% y del área de Ciencias Experimentales y Ciencias de la Salud con un 3,72% de incremento con respecto al año anterior.

En cuanto a la distribución de categoría profesional del profesorado funcionario encontramos:

TIPO PERSONAL	CATEGORÍA	AÑO 2006		AÑO 2007		VARIACIÓN
		Nº PDI	%	Nº PDI	%	%
Docentes Contratados		675	43,19	684	43,82	1,33
	Ayudante (AYTE)	17	1,09	17	1,09	0,00
	Profesor Asociado Lab. TP 85% ATC (PRAS L TP)	4	0,26	0	0,00	-100,00
	Profesor Asociado (PRAS)	53	3,39	37	2,37	-30,19
	Profesor Asociado CC.Salud (PACS)	41	2,62	30	1,92	-26,83
	Profesor Asociado CC.Salud Laboral (PACSL)	125	8,00	138	8,84	10,40
	Profesor Asociado Laboral (PRAS L)	141	9,02	164	10,51	16,31
	Profesor Ayudante Doctor (AYTED)	12	0,77	18	1,15	50,00
	Profesor Colaborador (PCOL)	126	8,06	102	6,53	-19,05
	Profesor Colaborador Temporal (PCOLT)	10	0,64	8	0,51	-20,00
	Profesor Contratado Doctor, Tipo 1 (PCD)	137	8,77	161	10,31	17,52
	Profesor Emérito (EM)	3	0,19	5	0,32	66,67
	Profesor en Comisión de Servicio (PCS)	2	0,13	2	0,13	0,00
	Profesor Visitante (PV)	1	0,06	0	0,00	-100,00
	Titular de Universidad. Interino Vinculado (TUIV)	1	0,06	1	0,06	0,00
Titular de Universidad Interino (TUI)	2	0,13	1	0,06	-50,00	
Docentes Funcionarios		888	56,81	877	56,18	-1,24
	Catedrático de Escuela Universitaria (CEU)	81	5,18	80	5,12	-1,23
	Catedrático de Universidad (CU)	107	6,85	105	6,73	-1,87
	Catedrático de Universidad Vinculado (CUV)	8	0,51	8	0,51	0,00
	Maestro de Taller y Laboratorio (MTL)	7	0,45	7	0,45	0,00
	Titular de Escuela Universitaria (TEU)	272	17,40	269	17,23	-1,10
	Titular de Escuela Universitaria Vinculado (TEUV)	3	0,19	3	0,19	0,00
	Titular de Universidad (TU)	384	24,57	379	24,28	-1,30
Titular de Universidad Vinculado (TUV)	26	1,66	26	1,67	0,00	
TOTALES		1563	100	1561	100	-0,13



Datos de "ULPGC en cifras 2007"

El Personal de Administración y Servicios está compuesto por 790 profesionales, de los cuales un 52,91% son mujeres y un 47,09% son hombres. El tramo de edad más frecuente en dicho personal se sitúa entre los 41 y 45 años, con un 31,01% del total.

EDAD	TIPO DE PERSONAL			TOTAL	
	FUNCIONARIO	LABORAL	T.T.L.	Nº	%
26-30	3	7	0	10	1,27
31-35	15	32	0	47	5,95
36-40	69	81	0	150	18,99
41-45	116	129	0	245	31,01
46-50	86	97	4	187	23,67
51-55	37	36	0	73	9,24
56-60	18	31	1	50	6,33
>60	12	16	0	28	3,54
TOTALES	356	429	5	790	100

T.T.L.: Técnicos de taller y laboratorio. Datos de "ULPGC en cifras 2007"

6.1.1 Personal académico disponible para el título propuesto

El profesorado que estará implicado en el Grado en Seguridad y Control de Riesgos será el mismo que actualmente imparte el Título Propio en Seguridad y Emergencias. Cuenta con experiencia en la modalidad de enseñanza a distancia ya que imparte la titulación de Titulado Superior en Seguridad y Emergencias en esta modalidad desde el curso académico 2007/08. Además, participa activa y regularmente en los cursos y jornadas de actualización en enseñanza virtual organizados por la Estructura de

Teleformación y el Vicerrectorado de profesorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La tabla que se incluye a continuación muestra las asignaturas, áreas asociadas, áreas de conocimiento y departamento al que deberá estar adscrito el profesorado encargado de la impartición del título de Grado en Seguridad y Control de Riesgos.

GRADO EN SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS

ASIGNATURA	ÁREAS PRINCIPAL Y ÁREAS AFINES	ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL PROFESOR	DEPARTAMENTO DEL PROFESOR
JURÍDICO APLICADO A LA SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS			
Derecho Constitucional	135 - Derecho Constitucional	135 - Derecho Constitucional	216-Derecho Público
Derecho <u>Penal y Procesal</u>	170 - Derecho Penal 175 - Derecho Procesal	170 - Derecho Penal 175.Derecho Procesal	216-Derecho Público
Derecho Administrativo	125- Derecho Administrativo 135 - Derecho Constitucional	125- Derecho Administrativo	216-Derecho Público
Deontología De La Seguridad Y el Control De Riesgos	125-Derecho Administrativo 135-Derecho Constitucional 140- Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad. Social 255 - Enfermería 381 - Filosofía Del Derecho 610 - Medicina	135.-Derecho Constitucional	216-Derecho Público
Criminología	170 - Derecho Penal 775 - Sociología	170 - Derecho Penal	216-Derecho Público
TÉCNICO			
Idioma Moderno	345 - Filología Inglesa	345 - Filología Inglesa	254- Filología Moderna
Informática aplicada	035-Arquitectura Y Tecnología de Computadores 570- Lenguajes y Sistemas Informáticos	570- Lenguajes y Sistemas Informáticos	260-Informática y Sistemas
Estadística básica	265 - Estadística E Investigación Operativa 595 - Matemática Aplicada	265 - Estadística E Investigación Operativa	275- Matemáticas
Geografía	010 - Análisis Geográfico Regional 430 - Geografía Física 435 - Geografía Humana	010 - Análisis Geográfico Regional	201-Geografía
PSICOLOGICO Y SOCIAL			
Psicología de la Personalidad	730 - Psicología Básica 735 - Psicología Evolutiva Y De La Educación 740- Psicología Social	735 - Psicología Evolutiva Y De La Educación	284-Psicología y Sociología
Sociología aplicada a la seguridad y	775 - Sociología	775 - Sociología	284-Psicología y Sociología
Psicología aplicada a la seguridad y el control de riesgos	255 - Enfermería 610 - Medicina 730 - Psicología Básica	730 - Psicología Básica	284- Psicología y Sociología
Mediación y resolución	740 - Psicología Social	775 - Sociología	284-Psicología y

de conflictos	775 - Sociología		Sociología
Fundamentos, Historia y Evolución de la Seguridad	255 - Enfermería 460 - Historia De La Ciencia 610 - Medicina	255 - Enfermería 460 - Historia De La Ciencia	245-Enfermería 210- Ciencias Clínica
Medios de comunicación social en la Seguridad y el control de riesgos	105- Comunicación audiovisual y publicidad 255 - Enfermería 610 - Medicina 675- Periodismo 775 - Sociología	775 - Sociología	284- Psicología y Sociología
Drogodependencias en el ámbito de la seguridad humana	315 - Farmacología 610 - Medicina 613 - Medicina Legal Y Forense 615 - Medicina Preventiva Y Salud Pública 740 - Psicología Social 775 - Sociología 807 - Toxicología	807 - Toxicología	210-Ciencias Clínicas
Prevención del maltrato	170 - Derecho Penal 740 - Psicología Social 775 - Sociología	775 - Sociología	284-Psicología y Sociología
La información en la seguridad y el Control de Riesgos	105- Comunicación audiovisual y publicidad 255 - Enfermería 610 - Medicina 675- Periodismo 775 - Sociología	775 - Sociología	284- Psicología y Sociología
Comunicación institucional	105- Comunicación audiovisual y publicidad 675- Periodismo 730- Psicología Básica 735- Psicología Social 775 -Sociología	775 - Sociología	284- Psicología y Sociología
La Inmigración y sociedad	155- Derecho Internacional Privado 381-Filosofía del Derecho 740 - Psicología Social 775 - Sociología 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales	775 - Sociología 381-Filosofía del Derecho	Ciencias Jurídicas Básicas
SEGURIDAD			
Dirección y gestión de RRHH	095-Comercialización e Investigación de Mercancías 225 - Economía Aplicada 228-Métodos cuantitativos en economía y gestión 229-Análisis económico aplicado 650 - Organización De Empresas	650 - Organización De Empresas	230-Economía y Dirección de Empresas
Seguridad y el control de riesgos en el Ámbito de la empresa	125 - Derecho Administrativo 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad Social 615 - Medicina Preventiva Y Salud Pública 720 - Proyectos De Ingeniería	140 - Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad Social	216-Derecho Público
Movilidad y seguridad Vial	125 - Derecho Administrativo	125 - Derecho Administrativo	216-Derecho Público

	140 - Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad Social		
La salud Pública como elemento de bienestar y seguridad humana	255 - Enfermería 610 - Medicina 615 - Medicina Preventiva Y Salud Pública	615 - Medicina Preventiva Y Salud Pública	210-Ciencias Clínicas
Seguridad Humana	381 - Filosofía Del Derecho 255 - Enfermería 610 - Medicina	775 - Sociología	284-Psicología y Sociología
La Protección civil	125 - Derecho Administrativo 255 - Enfermería 610 - Medicina	125 - Derecho Administrativo	216-Derecho Público
Técnicas de protección y seguridad pública y privada	170 - Derecho Penal 140- Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad. Social 255 - Enfermería 610 - Medicina	140- Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad. Social	216-Derecho Público
Organización y gestión de entidades de seguridad	650 - Organización De Empresas	650 - Organización De Empresas	230- Economía Y Dirección De Empresas
Aspectos Técnicos de las comunicaciones y transmisiones	035 - Arquitectura Y Tecnología de Computadores 560 - Ingeniería Telemática 785 - Tecnología Electrónica 800 - Teoría De La Señal Y Comunicaciones	800 - Teoría De La Señal Y Comunicaciones	240-Señales y Comunicaciones
Introducción al desarrollo de proyectos	305 - Expresión Gráfica En La Ingeniería 510 - Ingeniería De La Construcción 625 - Métodos De Investigación Y Diag. En Educación 650 - Organización De Empresas 720 - Proyectos De Ingeniería 730-Psicología Básica 740-Psicología Social	720 - Proyectos De Ingeniería 740-Psicología Social	263-Ingeniería Civil 284-Psicología y Sociología
Modelos de cuerpos de seguridad	125 - Derecho Administrativo 170 - Derecho Penal 175 - Derecho Procesal	170 - Derecho Penal	216-Derecho Público
CONTROL DE RIESGOS			
Riesgos industriales	065 - Ciencia de los Materiales E Ingeniería Metalúrgica 510 - Ingeniería De La Construcción 515 - Ingeniería De Los Procesos De Fabricación 525 - Ingeniería Del Terreno 535 - Ingeniería Eléctrica 540 - Ingeniería Hidráulica 545 - Ingeniería Mecánica 555 - Ingeniería Química 590 - Máquinas Y Motores Térmicos 605 - Mecánica De Los	720 - Proyectos De Ingeniería	263 Ingeniería Civil

	Medios Continuos Y Teoría De Estr. 720 - Proyectos De Ingeniería 785 - Tecnología Electrónica 790 - Tecnologías Del Medio Ambiente		
Gestión de Control de Riesgos I	255 - Enfermería 305 - Expresión Gráfica En La Ingeniería 385 - Física Aplicada 505 - Ingeniería Cartográfica, Geodésica Y Fotogrametría 525 - Ingeniería Del Terreno 610 - Medicina 730 - Psicología Básica	505 - Ingeniería Cartográfica, Geodésica Y Fotogrametría	505- Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería
Gestión de Control de Riesgos II	385 - Física Aplicada 525 - Ingeniería Del Terreno 555 - Ingeniería 555 - Ingeniería Química 720 - Proyectos De Ingeniería 755 - Química Física	505 - Ingeniería Cartográfica, Geodésica Y Fotogrametría	505- Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería
tecnológicas	035 - Arquitectura Y Tecnología de Computadores 560 - Ingeniería Telemática 570- Lenguajes y Sistemas Informáticos 785 - Tecnología Electrónica	570- Lenguajes y Sistemas Informáticos	260- Informática y Sistemas
Gestión de incidentes de múltiples víctimas y catástrofes	255 - Enfermería 610 - Medicina	255 - Enfermería	245-Enfermería
Coordinación interinstitucional, mando y control en los servicios de seguridad	125 - Derecho Administrativo 650 - Organización De Empresas	650 - Organización De Empresas	230- ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Organización y logística en seguridad internacional	225 - Economía Aplicada 228-Métodos cuantitativos en economía y gestión 229-Análisis económico aplicado 650 - Organización De Empresas	650 - Organización De Empresas	230- ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Epidemiología	610 - Medicina 615 - Medicina Preventiva Y Salud Pública 773 - Sanidad Animal 780 - Tecnología De Alimentos	615 - Medicina Preventiva Y Salud Pública	210-Ciencias Clínicas
Seguridad aeroportuaria	510 - Ingeniería De La Construcción 535 - Ingeniería Eléctrica 545 - Ingeniería Mecánica 590 - Máquinas Y Motores Térmicos 720 - Proyectos De Ingeniería 785 - Tecnología Electrónica 790 - Tecnologías Del Medio Ambiente	530 Ingeniería de los Transportes	263-Ingeniería Civil
Seguridad medioambiental	220 - Ecología 315 - Farmacología 610 - Medicina 613 - Medicina Legal Y	790 - Tecnologías Del Medio Ambiente	266- Ingeniería De Procesos

	Forense 615 - Medicina Preventiva Y Salud Pública 617 - Medicina Y Cirugía Animal 773 - Sanidad Animal 780 - Tecnología De Alimentos 790 - Tecnologías Del Medio Ambiente 807 - Toxicología		
Seguridad marítima	065 - Ciencia de los Materiales E Ingeniería Metalúrgica 115 - Construcciones Navales 535 - Ingeniería Eléctrica 545 - Ingeniería Mecánica 590 - Máquinas Y Motores Térmicos 600 - Mecánica De Fluidos 605 - Mecánica De Los Medios Continuos Y Teoría De Estr. 720 - Proyectos De Ingeniería 785 - Tecnología Electrónica 790 - Tecnologías Del Medio Ambiente	115 - Construcciones Navales	272 Ingeniería Mecánica
Sistemas y equipos de protección contra incendios	510 - Ingeniería De La Construcción 720 - Proyectos De Ingeniería 785 - Tecnología Electrónica 790 - Tecnologías Del Medio Ambiente	720 - Proyectos De Ingeniería	263-Ingeniería Civil
Seguridad turística y Patrimonio histórico	125 - Derecho Administrativo 165 - Derecho Mercantil 170 - Derecho Penal 450 - Historia Contemporánea 465 - Historia Del Arte	125.- Derecho Administrativo	216-Derecho Público
Inocuidad alimentaria	555 - Ingeniería Química 617 - Medicina Y Cirugía Animal 640 - Nutrición Y Bromatología 660 - Parasitología 773 - Sanidad Animal 780 - Tecnología De Alimentos 790 - Tecnologías Del Medio Ambiente	640 - Nutrición Y Bromatología 780 - Tecnología De Alimentos	281-Patología animal, producción animal, y ciencia y tecnología de los alimentos
PRACTICUM			
Prácticas externas	Cualquier Ámbito de la titulación	255 - Enfermería	245-Enfermería
TRABAJO FIN DE GRADO			
Trabajo Fin de Grado	Cualquier Ámbito de la titulación	Ver reglamento de TFT de la ULPGC	Ver reglamento de TFT de la ULPGC

La siguiente tabla incluye las áreas principales y afines de las asignaturas del título propio en Seguridad y Emergencias de la ULPGC a las que debía estar adscrito el profesorado.

TÍTULO PROPIO EN SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	
ASIGNATURA	ÁREAS PRINCIPAL Y ÁREAS AFINES
Derecho Constitucional	135 - Derecho Constitucional
Derecho Penal y Procesal	170 - Derecho Penal 175 - Derecho Procesal
Derecho administrativo	125- Derecho Administrativo 135 - Derecho Constitucional
Deontología de la prevención y seguridad	125-Derecho Administrativo 135-Derecho Constitucional 140- Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad. Social 255 - Enfermería 381 - Filosofía Del Derecho 610 - Medicina
Criminología I	170 - Derecho Penal 775 - Sociología
Criminología II	170 - Derecho Penal 775 - Sociología
Inglés en Seguridad y Emergencias	345 - Filología Inglesa
Informática aplicada	035-Arquitectura Y Tecnología de Computadores 570- Lenguajes y Sistemas Informáticos
Estadística básica	265 - Estadística E Investigación Operativa 595 - Matemática Aplicada
Geografía e Historia	010 - Análisis Geográfico Regional 430 - Geografía Física 435 - Geografía Humana
Psicología de la personalidad e interacción social	730 - Psicología Básica 735 - Psicología Evolutiva Y De La Educación 740- Psicología Social
Sociología de la seguridad y emergencias	775 - Sociología
Psicología aplicada a la seguridad y el control de riesgos	255 - Enfermería 610 - Medicina 730 - Psicología Básica
Mediación y resolución de conflictos	740 - Psicología Social 775 - Sociología
Fundamentos, Historia y Evolución de la Seguridad	255 - Enfermería 460 - Historia De La Ciencia 610 - Medicina
Medios de comunicación social en la Seguridad y el control de riesgos	105- Comunicación audiovisual y publicidad 255 - Enfermería 610 - Medicina 675- Periodismo 775 - Sociología
Drogodependencias en el ámbito de la seguridad humana	315 - Farmacología 610 - Medicina 613 - Medicina Legal Y Forense 615 - Medicina Preventiva Y Salud Pública 740 - Psicología Social 775 - Sociología 807 - Toxicología
Prevención del maltrato	170 - Derecho Penal 740 - Psicología Social 775 - Sociología
La información en la seguridad y emergencias	105- Comunicación audiovisual y publicidad 255 - Enfermería 610 - Medicina 675- Periodismo

	775 - Sociología
La Inmigración y sociedad	155- Derecho Internacional Privado 740 - Psicología Social 775 - Sociología 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales
Dirección y gestión de RRHH	095-Comercialización e Investigación de Mercancías 225 - Economía Aplicada 228-Métodos cuantitativos en economía y gestión 229-Análisis económico aplicado 650 - Organización De Empresas
Seguridad y el control de riesgos en el Ámbito Laboral	125 - Derecho Administrativo 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad Social 615 - Medicina Preventiva Y Salud Pública 720 - Proyectos De Ingeniería
Movilidad y seguridad Vial	125 - Derecho Administrativo 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad Social
La salud Pública como elemento de bienestar y seguridad humana	255 - Enfermería 610 - Medicina 615 - Medicina Preventiva Y Salud Pública
Derechos humanos y Seguridad Humana	381 - Filosofía Del Derecho 255 - Enfermería 610 - Medicina
La Protección civil I	125 - Derecho Administrativo 255 - Enfermería 610 - Medicina
La Protección civil II	125 - Derecho Administrativo 255 - Enfermería 610 - Medicina
Técnicas de protección y seguridad pública y privada	170 - Derecho Penal 140- Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad. Social 255 - Enfermería 610 - Medicina
Organización y gestión de entidades de seguridad	650 - Organización De Empresas
Comunicaciones y transmisiones. Aspectos Técnicos	035 - Arquitectura Y Tecnología de Computadores 560 - Ingeniería Telemática 785 - Tecnología Electrónica 800 - Teoría De La Señal Y Comunicaciones
Metodología de la investigación científica	305 - Expresión Gráfica En La Ingeniería 510 - Ingeniería De La Construcción 625 - Métodos De Investigación Y Diag. En Educación 650 - Organización De Empresas 720 - Proyectos De Ingeniería 730-Psicología Básica 740-Psicología Social
Funciones administrativas, judicial y de investigación en los cuerpos de seguridad	125 - Derecho Administrativo 170 - Derecho Penal 175 - Derecho Procesal
Gestión de emergencias y logística	255 - Enfermería 305 - Expresión Gráfica En La Ingeniería 385 - Física Aplicada 505 - Ingeniería Cartográfica, Geodésica Y Fotogrametría 525 - Ingeniería Del Terreno 555 - Ingeniería 555 - Ingeniería Química 610 - Medicina 720 - Proyectos De Ingeniería 730 - Psicología Básica 755 - Química Física
Gestión de emergencias extraordinarias	255 - Enfermería 305 - Expresión Gráfica En La Ingeniería

	385 - Física Aplicada 505 - Ingeniería Cartográfica, Geodésica Y Fotogrametría 525 - Ingeniería Del Terreno 555 - Ingeniería 555 - Ingeniería Química 610 - Medicina 720 - Proyectos De Ingeniería 730 - Psicología Básica 755 - Química Física
Gestión informática de la seguridad y emergencias	035 - Arquitectura Y Tecnología de Computadores 560 - Ingeniería Telemática 570- Lenguajes y Sistemas Informáticos 785 - Tecnología Electrónica
Gestión de incidentes de múltiples víctimas y catástrofes	255 - Enfermería 610 - Medicina
Coordinación interinstitucional, mando y control en los servicios de emergencias.	125 - Derecho Administrativo 650 - Organización De Empresas
Organización y logística en emergencias internacionales	225 - Economía Aplicada 228-Métodos cuantitativos en economía y gestión 229-Análisis económico aplicado 650 - Organización De Empresas
Epidemiología en la seguridad	610 - Medicina 615 - Medicina Preventiva Y Salud Pública 773 - Sanidad Animal 780 - Tecnología De Alimentos
Seguridad medioambiental	220 - Ecología 315 - Farmacología 610 - Medicina 613 - Medicina Legal Y Forense 615 - Medicina Preventiva Y Salud Pública 617 - Medicina Y Cirugía Animal 773 - Sanidad Animal 780 - Tecnología De Alimentos 790 - Tecnologías Del Medio Ambiente 807 - Toxicología
Seguridad marítima	065 - Ciencia de los Materiales E Ingeniería Metalúrgica 115 - Construcciones Navales 535 - Ingeniería Eléctrica 545 - Ingeniería Mecánica 590 - Máquinas Y Motores Térmicos 600 - Mecánica De Fluidos 605 - Mecánica De Los Medios Continuos Y Teoría De Estr. 720 - Proyectos De Ingeniería 785 - Tecnología Electrónica 790 - Tecnologías Del Medio Ambiente
Patrimonio histórico	125 - Derecho Administrativo 165 - Derecho Mercantil 170 - Derecho Penal 450 - Historia Contemporánea 465 - Historia Del Arte
Inocuidad alimentaria	555 - Ingeniería Química 617 - Medicina Y Cirugía Animal 640 - Nutrición Y Bromatología 660 - Parasitología 773 - Sanidad Animal 780 - Tecnología De Alimentos 790 - Tecnologías Del Medio Ambiente
Prácticas externas	Cualquier Ámbito de la titulación
Trabajo Fin de Grado	Cualquier Ámbito de la titulación

- CARTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA
- CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
- CIENCIAS MÉDICAS
- DERECHO PÚBLICO
- ECONOMÍA DE EMPRESA
- EDUCACIÓN
- ENFERMERÍA
- GEOGRAFÍA
- INFORMÁTICA Y SISTEMAS

La tabla siguiente muestra la categoría docente, dedicación y experiencia docente e investigadora del personal académico disponible para la impartición del título de Grado en Seguridad y control de riesgos.

EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA DEL PROFESORADO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA ULPGC QUE NUTREN A LA TITULACIÓN

DEPARTAMENTO	CATEGORÍA	Nº QUINQUENIOS	Nº SEXENIOS	MÉRITOS DOCENTES	MÉRITOS INVESTIGADORES	MÉRITOS SERV. INSTITUCIONALES	DEDICACIÓN
CARTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	1	3	3	3	Tc
CC. JURÍDICAS BÁSICAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	6	2	3	3	3	Tc
CC. JURÍDICAS BÁSICAS	TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	1	3	3	3	Tc
CC. JURÍDICAS BÁSICAS	TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	0	3	1	3	Tc
CC. JURÍDICAS BÁSICAS	AYUDANTE	0	0	0	0	0	Tc
CC. MÉDICAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD VINCULADO	3	3	3	3	3	Tc
CC. MÉDICAS	TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	0	3	3	3	Tc
CC. MÉDICAS	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6	2	3	3	0	Tc

DEPARTAMENTO	CATEGORÍA	Nº QUINQUENIOS	Nº SEXENIOS	MÉRITOS DOCENTES	MÉRITOS INVESTIGADORES	MÉRITOS SERV. INSTITUCIONALES	DEDICACIÓN
DERECHO PÚBLICO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	2	3	3	3	Tc
DERECHO PÚBLICO	TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	1	3	3	1	Tc
DERECHO PÚBLICO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	0	3	3	3	3	Tc
ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESA	PROFESOR COLABORADOR	0	0	3	1	1	Tc
EDUCACIÓN	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	0	0	3	2	0	Tc
EDUCACIÓN	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	0	0	0	0	0	Tp
ENFERMERÍA	TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	1	3	3	3	Tc
ENFERMERÍA	TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	0	3	3	3	Tc
ENFERMERÍA	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	0	3	3	3	Tc
ENFERMERÍA	TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	0	3	3	2	Tc
ENFERMERÍA	TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	0	3	3	2	Tc
ENFERMERÍA	TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	0	3	3	3	Tc
GEOGRAFÍA	PROFESOR COLABORADOR	0	0	3	3	3	Tc
GEOGRAFÍA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	0	0	3	1	3	Tc
INFORMÁTICA Y SISTEMAS	TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	2	3	3	3	Tc
PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	PROFESOR COLABORADOR	0	0	3	0	3	Tc
PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	0	0	2	0	0	Tp
PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	1	3	3	3	Tc
PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	--	--	--	--	--	Tp
FILOLOGÍA MODERNA	TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	0	2	3	2	Tc
MATEMÁTICAS	TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2		3	2	2	Tc
CIENCIAS CLÍNICAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	2	3	3	3	Tc
CIENCIAS CLÍNICAS	AYUDANTE DOCTOR	0	0	0	0	0	Tc
SEÑALES Y COMUNICACIONES	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	0	0	3	3	3	Tc
INGENIERÍA CIVIL	PROFESOR ASOCIADO-6 HORAS	0	0	2	0	2	Tp
INGENIERÍA MECÁNICA	TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	1	3	3	3	Tc
PATOLOGÍA ANIMAL, PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	0	3	3	3	Tc

FUNCIONARIO	Nº	DOCTORES
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	3
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD VINCULADO	1	1
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	2
TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	11
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5	1
Total	21	18
LABORAL	Nº	DOCTORES
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	3	3
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	3
PROFESOR COLABORADOR	3	1
PROFESOR ASOCIADO	5	0
AYUDANTE	1	0
Total	14	7
Total de Profesores	35	25

De los treinta y cinco profesores, cinco tienen dedicación a tiempo parcial (Tp) y el resto está a tiempo completo (Tc) siendo el 65 % Doctores. Estando previsto que un 25% de los profesores tengan dedicación completa al este título.

Con respecto a la antigüedad de los profesores funcionarios hacemos resaltar que el 82,35% tienen 2 o más quinquenios, el 64% 3 o más y el 23% al menos 4.

En relación a la actividad investigadora del profesorado contabiliza un total de 19 sexenios. Doce profesores con 1 o más sexenios, cinco profesores con 2 o más y con al menos 3 sexenios dos profesores.

6.2 Otros recursos humanos disponibles

Las tareas básicas de la administración como es la matricula etc., se llevan de forma centralizada y se realizan por Internet, contando para la realización de su trabajo del siguiente personal.

PUESTO	NIVEL	GRUPO	TIPO	C.E.	Nº DE PERSONAS
DIRECTOR/A	28	A	F	80	1

SUBDIRECTOR/A DE ALUMNOS	24	A/B	F	65	1
SUBDIRECTOR/A DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	24	A/B	F	65	1
SUBDIRECTOR/A DE BECAS Y AYUDAS	24	A/B	F	65	1
GESTOR/A	22	B/C	F	32	7
ADMINISTRATIVO PUESTO BASE	16	C/D	F	16	15
Total					26

El personal de apoyo de la Teleformación solo tiene que atender a los alumnos que requieren algún tema específico con respecto a las titulaciones a distancia.

CUERPO/ESCALA	GRUPO	NIVEL	CE	ANTIGÜEDAD	TITULACIÓN
Administradora	C	22	45	27 Años	Perito Mercantil
Administrativa	C1	16	16	24 Años	Graduado Escolar/ Acceso mayores de 25 años
Administrativa	C1	16	16	20 Años	Diplomado
Auxiliar Administrativa	C2	16	16	4 Años	Licenciado
Auxiliar Administrativa	C2	16	16	7 Años	Bachillerato elemental

Tipo de vinculación con la universidad Formación y experiencia profesional

Al tratarse de una enseñanza no presencial se dispone de personal especializado en la atención al alumno y profesor por medios telemáticos. Se dispone de un número de teléfono (928 459 596) de atención especializada para solventar los problemas que se puedan producir en la plataforma que da soporte a la Teleformación. Este teléfono está disponible la 24h del día y 7 días a la semana, dando soporte síncrono desde las 8:00 h hasta las 22:00 h de lunes a viernes, el resto del tiempo se recogen las incidencias de forma telemática o mediante contestador automático.

Los problemas básicos de internet, (problemas de conexión, correo electrónico, virus etc.) son resueltos por el SIC, disponiendo de un número de teléfono (928 451 234), para esto casos.

El personal que dispone el SIC es el que se muestra en la tabla:

PUESTO	NIVEL	GRUPO	TIPO	C.E.	Nº DE PERSONAS
DIRECTOR/A	28	A	F	80	1
ADMINISTRATIVO PUESTO BASE	16	C/D	F	16	1

TITULADO SUPERIOR EN INFORMÁTICA Y COMUNIC.	L1	L1	L		9
TITULADO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L2	L2	L		14
TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	L3	L3	L		26
Total					51

El soporte de mantenimiento hardware y software a esta plataforma se describe en el apartado “Recursos materiales” de esta memoria.

El proceso de selección del profesorado conlleva que este disponga de los conocimientos previos en el uso de las TICs, nuestra Universidad es pionera en el uso de estos recursos, no obstante el desarrollo tecnológico obliga a que anualmente se organicen, por parte de la Estructura de Teleformación, cursos impartidos por especialistas que forman al los docentes en los nuevos recursos tecnológicos que se incorporan a la plataforma de enseñanza virtual. Estas nuevas incorporaciones pueden ser debidas a cambios de versión o bien a desarrollos propios de la ULPGC. Cabe citar entre estos el Libro de Calificaciones o las tutorías con cita previa.

En la enseñanza en Teleformación todas las asignaturas incluyen un manual docente en formato papel, mediante el cual los alumnos pueden hacer un seguimiento de la asignatura sin la necesidad de estar conectados a Internet. No obstante, todas las asignaturas tienen estos mismos manuales, a color, en formato digital, estando disponibles para su descarga por parte de los estudiantes, en la Biblioteca Digital de la Estructura de Teleformación.

Para la ayuda al profesor a la hora de la elaboración de estos manuales docentes, se cuenta con el apoyo del Servicio de Publicaciones de la ULPGC, que es el encargado de la maquetación y edición de los manuales. Estos libros han sido elaborados por los profesores de cada asignatura, su estructura y sus contenidos han sido verificados por la Comisión de Asesoramiento Docente (Junta de Evaluación) del título, teniendo está entre sus obligaciones la de velar por la coordinación vertical y horizontal de las materias que componen el título, evitando de esta manera la duplicidad o falta de contenidos en los citados manuales.

En el título que aquí se propone ya se encuentran editados los siguientes manuales:

VOL.	MANUAL DOCENTE	ISBN
1	Derecho Constitucional. 2ª Ed	978-84-92777-21-1
2	Criminología I	978-84-96718-93-7
3	Sociedad del Riesgo y Seguridad Humana	978-84-96718-95-1

VOL.	MANUAL DOCENTE	ISBN
5	Funciones administrativas, judicial y de investigación en los cuerpos de seguridad	978-84-96718-96-8
6	Fundamentos, Historia, Evolución Seguridad	978-84-96718-97-5
7	Dirección y Gestión de Recursos Humanos	978-84-96971-25-7
8	Derecho Penal y Procesal	978-84-96971-26-4
9	Psicología de la Personalidad e interacción social	978-84-96971-29-5
11	Derecho administrativo	978-84-96971-31-8
12	Deontología de la prevención y seguridad	978-84-96971-32-5
13	Protección Civil I	978-84-96971-47-9
15	Ciminología II	978-84-96971-51-6
17	Metodología de la investigación científica	978-84-96971-54-7
18	Organización y Gestión de Entidades de Seguridad	978-84-96971-59-2
19	Movilidad y seguridad vial	978-84-96971-64-6
20	La inmigración y Sociedad	978-84-96971-65-3
21	Comunicaciones y transmisiones, aspectos técnicos	978-84-96971-67-7
23	Técnicas de protección y seguridad pública y privada	978-84-96971-97-4
24	Seguridad Marítima	978-84-96971-96-7
26	Geografía e historia de Canarias	978-84-96971-91-2
27	Drogodependencia en el ámbito de la Seguridad Humana	978-84-96971-89-9
28	Gestión de incidentes de múltiples víctimas y catástrofes	978-84-92777-22-8
29	Mediación y resolución de conflictos	978-84-92777-23-5
30	Derechos Humanos y Seguridad Humana	978-84-92777-25-9
31	Epidemiología en la seguridad	978-84-92777-27-3
34	Protección Civil II	978-84-92777-31-0
35	La salud pública como elemento de bienestar y seguridad humana	978-84-92777-32-7
36	Medios de comunicación social en la seguridad y control de riesgos	978-84-92777-34-1
38	Seguridad Medioambiental	978-84-92777-47-1
40	Estadística Socioeconómica	978-84-96971-70-7
42	Seguridad Aeroportuaria	978-84-92777-71-6
43	Manual de Derecho I	978-84-92777-87-7

6.2.1 *Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios*

En cuanto al profesorado para el título de Grado en Seguridad y Control de Riesgos, la ULPGC cuenta con profesorado suficiente para la implantación de este título.

En el caso que se aumentara el número de grupos sería necesario incorporar o ampliar el número de horas que los profesores de la ULPGC dedicarían a este título. El título propuesto se basa principalmente en la Rama de Sociales y Jurídicas, siendo esta y sus correspondientes aéreas de conocimiento las que más descargadas están en la ULPGC, por tanto no se ve a corto plazo la necesidad de incorporar nuevos profesores a la plantilla de la ULPGC.

6.3 **Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.**

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) ha arbitrado un mecanismo que garantiza el principio constitucional de igualdad de mujeres y hombres, amparado por la Ley 3/2007, de 22 de marzo, así como la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que establece la Ley 51/2003, de 2 de diciembre. Hay dos documentos que aseguran los procesos de acceso y contratación:

- a) El "Procedimiento para la contratación de personal docente e investigador contratado", aprobado el 21 de julio de 2003 por Consejo de Gobierno de la ULPGC.
- b) El "Procedimiento para la provisión de plazas de profesorado de los cuerpos docentes universitarios", aprobado en Consejo de Gobierno 12 de diciembre de 2008.

En relación con las medidas para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer, la ULPGC asume como propias y de obligado cumplimiento las que emanan de la "Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres" (B.O.E. nº 71 de 23 de marzo de 2007) y las medidas que propone la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer" (<http://www.cinu.org.mx/temas/mujer/conv.htm>), adoptada por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979. En especial lo señalado en el artículo 11 en la que se insta a que:

8. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular:
 - a) El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano.
 - b) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo.
 - c) El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico.
 - d) El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo.
 - e) El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas.
 - f) El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.
9. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:
 - a) Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil.
 - b) Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o los beneficios sociales.
 - c) Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública,

especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños.

- d) Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella." La ULPGC a través del 'Aula de la Mujer' (<http://www.aulas.ulpgc.es/index.php?pagina=mujer&ver=inicio>) impulsa iniciativas y prácticas que promuevan y fomenten las condiciones que posibiliten la igualdad social entre ambos sexos y la participación de la mujer en todas las investigaciones y planes de estudios de la ULPGC, así como en la vida política, cultural y social; la no discriminación por razón de sexo y porque la variable género sea introducida en la Universidad.

7 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

7.1.1 *Recursos tecnológicos*

Los recursos tecnológicos que se usan como soporte a la enseñanza a distancia son los mismos que se han descritos en los títulos ya verificados por ANECA y que se imparten en modalidad a distancia en la ULPGC.

Internet. Toda la comunidad universitaria tiene acceso a Internet, mediante la conexión de red de la ULPGC o bien a través de las diferentes zonas de conexión inalámbrica.

Web de la ULPGC, de acceso para el público en general: <http://www.ulpgc.es>. Proporciona toda la información de interés sobre la ULPGC, sus centros, actividades, etc.

Campus virtual (plataforma Moodle). El campus virtual es una herramienta de apoyo a la docencia que permite desarrollar formación con apoyo virtual y no presencial. También puede utilizarse como un recurso de apoyo a la docencia presencial (por ejemplo, para ofrecer recursos o potenciar la comunicación entre el profesor y el estudiante). El campus virtual también ofrece espacios que la comunidad universitaria puede utilizar con diferentes finalidades.

- **Cursos.** Espacios relativos a asignaturas que se imparten en la ULPGC. Las asignaturas de los programas académicos oficiales se activan de forma automática.
- **Espacios comunitarios.** Son espacios disponibles para los miembros de la comunidad universitaria.
- **Espacios de la Intranet de la ULPGC.** Son espacios disponibles para Unidades Estructurales, Centros, Departamentos, Institutos y Órganos de gobierno de la ULPGC.

- Todos los espacios ofrecen herramientas que permiten, entre otros, gestionar recursos, realizar debates y conversaciones a tiempo real, realizar actividades (trabajos y ejercicios), etc.

Intranet. La Intranet de la ULPGC está formada por diversos espacios en los que únicamente pueden acceder los usuarios que tienen asignado un nombre de usuario en la red de la ULPGC, previa autenticación: cualquier Unidad Estructural, Centro, Departamento y Órgano de Gobierno de la ULPGC. Dentro de un espacio se puede disponer de las siguientes herramientas:

- **Gestión de recursos:** permite almacenar ficheros en cualquier formato y crear ficheros de texto o html.
- **Contenidos:** permite la visualización de contenidos HTML disponibles en la herramienta de gestión de recursos o en cualquier otra ubicación web.
- **Agenda:** permite informar a los usuarios de eventos relacionados con el espacio

Correo electrónico. Todos los miembros de la ULPGC: alumnos, profesores y personal de administración y servicios disponen de una cuenta de correo electrónico, a la cual también pueden acceder vía web desde el exterior (<https://correoweb.ulpgc.es>).

Impresión, fotocopias y digitalización de documentos a través de las impresoras, fotocopadoras y escáneres de autoservicio. Estas máquinas se encuentran en las diversas aulas de informática y en cada una de las Bibliotecas que existen en los diferentes centros.

Plataforma para la Gestión Académica. Facilita la gestión de las matrículas, la introducción de las calificaciones por el profesor, la gestión de las actas, la generación de certificados, la tramitación de títulos, el cobro de las tasas, etc. Además de la gestión interna, la herramienta dispone de un autoservicio que permite al alumno la consulta de su expediente, la matrícula y la tramitación de algunas peticiones a la Secretaría Académica.

Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC). Dentro de las funciones de formación, asesoramiento informático y de dar apoyo al profesorado, a la docencia y a la innovación, el servicio desarrolla procesos de evaluación donde se recogen datos de profesorado, estudiantado, las propias asignaturas o materias, etc., con el objetivo de conocer cómo se está desarrollando y cómo se valora la implantación de las TIC en la docencia de la ULPGC. Esta evaluación sistemática tiene que facilitar la toma de decisiones y permitir la mejora continua en este ámbito.

7.1.2 *La Biblioteca*

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de un Servicio de Biblioteca y Documentación (<http://biblioteca.ulpgc.es/?q=portada>) (SBD) compuesto por:

Biblioteca General. La Biblioteca General complementa las colecciones de las bibliotecas temáticas para lograr que la Biblioteca Universitaria que, en su conjunto, pueda ofrecer a toda la comunidad universitaria una colección integral que responda a sus necesidades educativas, formativas, de investigación y ocio.

Las características generales son:

- Ocupa 6000 metros cuadrados y dispone de 382 plazas de lectura, 42 puestos de ordenador y 69 portátiles.
- Cuenta con 227.498 volúmenes a fecha de 31 de diciembre de 2007.
- Dispone de 4 fotocopiadoras y 1 impresora de autoservicio.
- 1 máquina de auto préstamo.

La ULPGC cuenta, además, con otras bibliotecas temáticas ubicadas en aquellos espacios más cercanos al lugar donde se impartirán los grados, de las que se mencionan aquellas que están orientadas a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas:

- Biblioteca de Arquitectura.
- Biblioteca de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Biblioteca de Ciencias Jurídicas.
- Biblioteca de Formación del Profesorado.
- Biblioteca de Teleformación.
- Biblioteca de Ciencias de la Salud.

A través de la página web de la Biblioteca se ofrecen diferentes servicios (<http://biblioteca.ulpgc.es/?q=portada>):

- a) **Comunicación e información.** Con ello se pretende resolver cualquier duda relacionada con el funcionamiento y uso de los diferentes servicios o recursos de la Biblioteca; ayudar a obtener cualquier información o documentos que necesiten los estudiantes y los docentes o que estén relacionados con la investigación; y proporcionar información y formación o asesoramiento sobre la Biblioteca Universitaria.

- b) **Préstamo personal.** Se permite disponer de la obras fuera de la biblioteca durante un determinado periodo de tiempo. El préstamo es personal y, por ello, requiere la presentación del carné inteligente o la tarjeta de lector expedida por la propia Biblioteca. A través del préstamo intercampus se pueden solicitar libros depositados en Bibliotecas de otros campus de la ULPGC.
- c) **Recursos electrónicos.** El portal de los recursos electrónicos de la Biblioteca Universitaria que incluye: bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos, tesis, patentes, normas, e-prints, catálogos de bibliotecas, recursos web, enciclopedias y diccionarios electrónicos, prensa electrónica, boletines oficiales, etc.
- d) **Solicitud de compra.** La Biblioteca Universitaria tiene, entre sus funciones, la de seleccionar y adquirir todo tipo de material bibliográfico en diferentes soportes: libros, revistas, casetes, videocasetes, discos compactos, CD-ROM, DVD, videodiscos, microformas, etc. Estas solicitudes pueden ser llevadas a cabo tanto por el personal docente e investigador, como por el estudiantado y el personal de administración y servicios.
- e) **Acceso al documento.** Este Servicio permite localizar y obtener documentos que no se encuentran entre los fondos bibliográficos de nuestra Universidad y suministrar documentos a otras instituciones que así nos lo demanden. El servicio se ofrece a todos los miembros de la comunidad universitaria y a aquellos centros e instituciones que necesiten documentos de nuestra Universidad. A través del Servicio de Acceso al Documento se pueden conseguir obras originales en préstamo, incluyendo ejemplares agotados o de difícil adquisición, así como reproducciones de documentos que no forman parte de la colección de la Biblioteca Universitaria. De esta forma pueden solicitarse libros, salvo títulos españoles muy recientes, capítulos o parte de libros, artículos de revistas, actas de congresos, tesis, tesinas...
- f) **Campus Virtual.** La Biblioteca también está presente en el Campus Virtual de la Universidad extendiendo sus servicios y funciones mediante las tecnologías de la información y la comunicación. De esta manera, estudiantes y profesores encuentran un espacio más de comunicación y formación como complemento al uso tradicional de la Biblioteca.
- g) **Préstamo de ordenadores portátiles.** La Biblioteca Universitaria pone a disposición de sus usuarios un servicio de préstamo de ordenadores portátiles,

que podrán utilizar todos los miembros de la comunidad universitaria de la ULPGC: estudiantes, profesores, becarios de investigación y personal de administración y servicios. Los equipos retirados en préstamo se destinarán única y exclusivamente a usos y finalidades académicas ligadas a actividades de estudio e investigación.

h) **Reprografía.** Las Bibliotecas de la Universidad ponen a disposición de los usuarios máquinas fotocopiadoras de autoservicio (que ya en algunas bibliotecas funcionan también como impresoras de autoservicio) y escáneres que permiten la reproducción, con finalidad docente e investigadora, de obras depositadas en la propia biblioteca, dependiendo de las características del documento, y de acuerdo, siempre, a la legislación vigente. La responsabilidad del cumplimiento de la normativa recae sobre el usuario final que realice las copias.

i) **Repositorios:**

- **Repositorio institucional.** La Biblioteca Universitaria permite el acceso al repositorio institucional donde se puede consultar la documentación producida por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: tesis doctorales, proyectos fin de carrera, memorias, artículos de investigación, ponencias, separatas, etc. Cada vez es más importante difundir a texto completo y en acceso abierto esta producción para contribuir al desarrollo científico, así como a la promoción de los propios autores.
- **Memoria Digital de Canarias** (<http://bdigital.ulpgc.es/mdc/>). Reúne todo tipo de documentación significativa de nuestras islas, ya sea producida en nuestro archipiélago o de temática canaria, en formato de texto, imagen, audio y vídeo.
- **Jable.** Archivo de prensa digital (<http://biblioteca.ulpgc.es/?q=jable>). Es un portal que incluye prensa y revistas de información general digitalizadas por la Biblioteca Universitaria de la ULPGC en acceso abierto, sin más limitaciones que las derivadas de la normativa de propiedad intelectual. El archivo, iniciado en 1996 en cooperación con otras instituciones, permite consultar más de 7.000.000 de páginas. Los objetivos fundamentales de Jable son:
 - Que los usuarios puedan acceder a los fondos hemerográficos sin perder tiempo y esfuerzo en su localización y consulta.

- Incrementar los contenidos relativos a la historia y a la cultura, principalmente canaria, en Internet para su difusión a nivel internacional.
 - Promover la cooperación entre bibliotecas para completar y preservar las colecciones, compartir recursos y mejorar los servicios.
- j) **Formación de usuarios.** La formación de usuarios es un servicio que permite a todos los miembros de la comunidad universitaria y a otras personas expresamente autorizadas conseguir que conozcan los servicios y recursos que la biblioteca ofrece y que, al mismo tiempo, adquieran las destrezas necesarias para utilizar las herramientas de acceso a la información.

La formación de usuarios se estructura en cursos de formación que responden a una planificación previamente anunciada y difundida. Estos cursos son impartidos por el personal de las bibliotecas en el aula de formación o bien en un aula de la Universidad. Tienen una duración variable en función de los intereses de los asistentes y del tema que se va a tratar. Destacan las Jornadas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso y los Cursos de formación básica y especializada (el objetivo es acercar al estudiante a la Biblioteca y sus servicios).

El personal del que se dispone, en el servicio de biblioteca es el siguiente.

PUESTO	NIVEL	GRUPO	TIPO	C.E.	Nº DE PERSONAS
DIRECTOR/A DE LA BIB. UNIVERSITARIA Y DE LA BIBLIOTECA GENERAL	28	A	F	80	1
SUBDIRECTOR/A	26	A	F	65	2
ARCHIVERO/A	26	A/B	F	65	1
BIBLIOTECARIO/A JEFE	24	A/B	F	45	19
BIBLIOTECARIO/A	22	B	F	40	12
GESTOR/A	22	B/C	F	32	1
ADMINISTRATIVO PUESTO BASE	16	C/D	F	16	4
TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	L3	L		37
AUXILIAR DE SERVICIO	L5	L5	L		4
OFICIAL DE BIBLIOTECA	L4	L4	L		12
CONSERJE	L4	L4	L		1
Total					94

7.1.3 *Entorno de Enseñanza Virtual en la ULPGC: Moodle*

La ULPGC ha apostado fuertemente en los últimos años en el desarrollo de las plataformas que componen el Campus virtual, herramienta web que es utilizada tanto como apoyo a los alumnos y profesores de la enseñanza presencial como para los que pertenecen a los planes de estudios a distancia a través de la Teleformación. Actualmente más del 50% de las asignaturas y profesores de la ULPGC utiliza diariamente el Campus virtual en su docencia y virtualmente todos los estudiantes han utilizado dicho Campus en una u otra asignatura o simplemente como medio de relación social.

La ULPGC ha seleccionado la aplicación web Moodle como plataforma básica para su Campus virtual. Esta selección se realizó por comparación entre diversas plataformas (WebCT, Atutor, ILIAS, Dokeos) e implicó la participación de docentes en un proyecto piloto de uso de un campus virtual y la formación grupo de trabajo específico de docentes interesados. La selección de Moodle como herramienta del Campus virtual ULPGC se basó en una serie de criterios definidos:

- Flexibilidad didáctica.
- Adaptabilidad a diferentes niveles, estilos y necesidades del profesor y los estudiantes.
- Variedad de actividades disponibles.
- Facilidad de uso.
- Creación/uso de cursos.
- Gestión de usuarios/matrículas.
- Flexibilidad tecnológica.
- Extensibilidad y adaptabilidad.
- Integración con sistemas existentes.

La plataforma Moodle ofrece numerosas ventajas y oportunidades. No es la menor de ellas el tratarse de una plataforma de Código Abierto (Open Source, GPL) que permite completa libertad de adaptación en integración con el resto de aplicaciones y necesidades de la ULPGC.

La filosofía y las necesidades funcionales de la enseñanza a distancia son radicalmente diferentes de una enseñanza presencial con apoyo de las TIC. Debe existir un tratamiento diferenciado de estas dos realidades. La optimización de recursos

aconseja utilizar un mismo sistema básico para ambos aspectos, pero no uniformarlo en extremo. Un margen para la personalización es necesario para un uso flexible y adaptado al elemento humano.

7.1.4 *Características funcionales y docentes del Campus virtual ULPGC*

Actualmente está en uso en la ULPGC la versión 1.9 de Moodle. Sobre esta versión base se han realizado varias modificaciones y adaptaciones personalizadas para la ULPGC para la implementación de herramientas específicas que permitan satisfacer los criterios anteriores. La plataforma Moodle contiene cinco tipos de herramientas necesarias para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje:

- Herramientas de comunicación.
- Necesarias para mantener el contacto directo entre profesores y estudiantes. Adicionalmente al correo electrónico externo Moodle ofrece:
 - **Foros:** para discusiones públicas asincrónicas
 - **Chats:** para discusiones públicas en tiempo real
 - **Mensajería instantánea:** para intercambio de mensajes privados en tiempo real
 - **Diálogos:** para mensajes privados de forma asincrónica
- Herramientas de gestión de personas.
- Permiten la relación entre los profesores y los estudiante y formar una comunidad de aprendizaje:
 - Listas de clase.
 - Grupos y agrupamientos.
 - Herramientas didácticas (materiales y actividades)
- Son las herramientas que permiten al profesor diseñar el proceso de enseñanza y aprendizaje, modelando las prácticas docentes presenciales en el mundo virtual. Moodle destaca por la variedad y riqueza de los módulos de actividades. Se listan sólo algunos de los más utilizados:
 - **Creación de Recursos y materiales de lectura o visualización:** Moodle permite incluir todo tipo de archivos en cualquier formato (documentos ofimáticos, archivos Web HTML, imágenes y álbumes de fotos, diagramas y documentos CAD, etc.)
 - **Cuestionarios:** generación de exámenes presentados vía Web, ya sea como mecanismo de evaluación certificativa o como herramientas personales de

autoevaluación y estudio. En la ULPGC es también posible establecer como actividad para los estudiantes la generación de preguntas de examen.

- **Tareas:** Asignación de trabajos evaluados, en varias modalidades y tipos de entrega y calificación.
- Herramientas de gestión personal.
- **Blogs:** espacios propios de cada estudiante para contener sus recursos y anotaciones personales, incluyendo ficheros. Es importante de cara a potenciar el estudio autónomo y centrado en el estudiante.
- **Wikis:** espacios disponibles para individuos o grupos, para fomentar el trabajo colaborativo de forma autónoma.
- **Calendario y Agenda:** contiene todos los eventos y plazos temporizados de actividades. Permite al usuario la gestión autónoma de su tiempo de estudio.
- Herramientas de seguimiento y evaluación.
- **Informes de actividad:** permiten al profesor verificar qué actividades se han realizado por cada estudiante, cuándo cómo y de qué forma.
- **Libro de calificaciones:** permite mostrar al estudiante las puntuaciones obtenidas en cada actividad así como agregados definidos por el profesor y las calificaciones medias y finales. Moodle provee mecanismos para exportar dichas calificaciones a otras aplicaciones (por ejemplo, Actas), así como para publicar dichas calificaciones de cara a grupos de interés definidos. Todas las calificaciones en Moodle están acompañadas de Comentarios que permiten devolver al estudiante un retorno formativo detallado sobre su actividad, no una mera puntuación numérica.

7.1.5 *Campus virtual ULPGC: Recursos e Infraestructura técnica*

Los recursos materiales necesarios para abordar la docencia en un régimen de Teleformación, a distancia, son bien distintos de los necesarios para la docencia presencial. En lugar de aulas, pizarras y proyectores es necesaria una infraestructura técnica de conexión a Internet, servidores Web y las aplicaciones informáticas para sustentar la comunicación docente a distancia, el proceso de enseñanza-aprendizaje en un entorno Web distribuido.

El Plan de Sistemas y Tecnologías de la información y las comunicaciones (Plan STIC) de la ULPGC atribuye al Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) la misión específica de dotar a la comunidad universitaria de un entorno de TIC estable, productivo y eficiente para facilitar la docencia, la investigación y los servicios a la

comunidad universitaria y a la sociedad, y apoyar los procesos de gestión del conocimiento.

La Teleformación ULPGC es la encargada de determinar las características funcionales y docentes de las aplicaciones Web necesarias para cumplir adecuadamente los objetivos de enseñanza-aprendizaje en línea, vía Web. Por lo tanto, la Teleformación es responsable de definir los requerimientos y seleccionar plataformas y aplicaciones informáticas (Web) necesarias para la docencia.

Por su parte, el SIC es el encargado de evaluar la viabilidad técnica de las demandas funcionales planteadas, determinando los recursos materiales y técnicos necesarios para satisfacer dichas demandas. El SIC es el encargado de diseñar, adquirir e implementar y mantener la infraestructura técnica necesaria para la docencia en línea en todas sus modalidades en la ULPGC.

7.1.6 *Organización y recursos del SIC*

El Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) de la ULPGC dispone actualmente de 53 personas en dedicación a tiempo completo. El servicio está organizado en 4 áreas principales:

- **Desarrollo de aplicaciones:** Creación de nuevas herramientas de software para la gestión y la docencia.
- **Producción/sistemas:** Mantenimiento de los servidores de aplicaciones.
- **Documentación y Soporte:** Creación de manuales y tutoriales y Atención al usuario.
- **Comunicaciones:** Instalación y mantenimiento de las conexiones de red ULPhet.

El área de Producción/Sistemas, que cuenta actualmente con 12 personas, es la encargada de mantener los servidores Web y de bases de datos que dan soporte a las aplicaciones del Campus virtual. Este servicio está centralizado con el resto de servidores de la ULPGC.

Dentro del área de Aplicaciones, el Campus virtual dispone de un equipo de tres personas (analistas y programadores) dedicadas preferentemente a la atención específica de las necesidades de la Teleformación y el Campus virtual. Este equipo trabaja en estrecha coordinación con el Director de la Teleformación y con el Coordinador del Campus virtual de la Facultad para definir las necesidades de

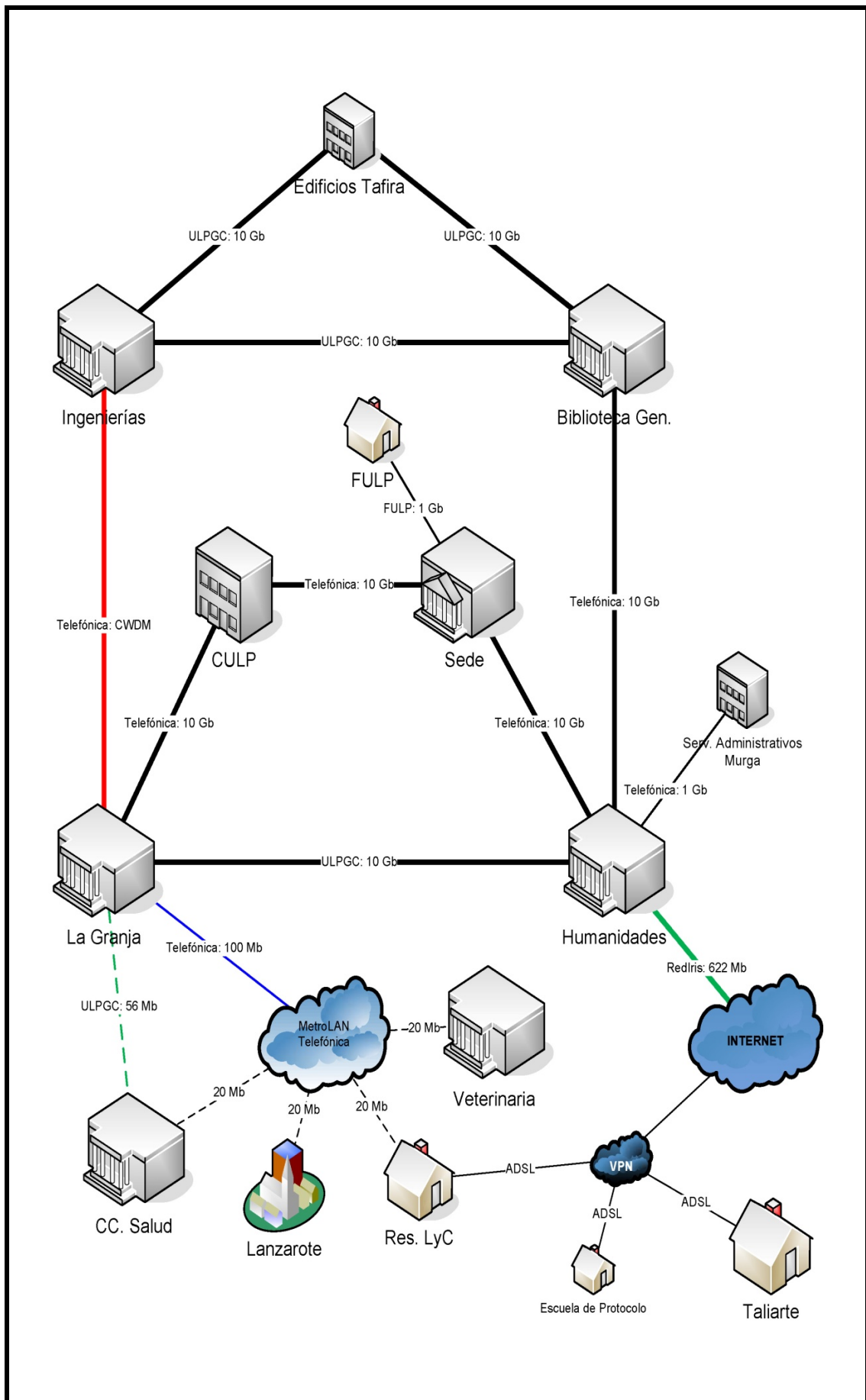
aplicaciones específicas y para implementar las soluciones necesarias, bien por creación de nuevas aplicaciones o personalización de las herramientas de software genéricas disponibles.

7.1.7 *Conexión a Internet y red interna de la ULPGC (ULPnet)*

La conexión principal de la ULPGC con Internet se realiza a través de una línea de 622 Mbps con RedIris. Se dispone de una línea de respaldo 155 Mbps, también con RedIris. Estas líneas permiten mantener la adecuada capacidad de conexión para atender la demanda de tráfico de las más de 25.000 personas (estudiantes y profesores) que usan el Campus virtual.

El acceso a las diferentes sedes de la ULPGC se realiza a través de la red ULPnet, si bien hay algunos casos particulares.

- **MetroLAN de Telefónica.** Son los casos del Campus de Arucas, Residencia de León y Castillo, Aulario y Departamental de Medicina y Campus de Lanzarote.
- **VPN.** El Centro de Algología Aplicada y Oceanografía, situado en Taliarte, empleada una línea ADSL a 2 Mbps con un VPN para acceder a la ULPnet. Lo mismo emplea la Escuela de Protocolo, centro que imparte la titulación propia de la ULPGC.
- **ADSL 6 Mbps.** 4 líneas que dan salida de Internet a las residencias universitarias de Tafira.
- **MacroLAN 10 Mbps.** Empleada para realizar test en servidores y como línea de respaldo para algunos servicios.



Esquema 1: Esquema de la ULPnet

En el Esquema 1 se puede ver, de forma genérica, la conexión en red de los diferentes campus de la ULPGC. Los edificios conectados a la ULPnet disponen de un equipo de distribución de la marca CISCO, actualmente de la serie 4500, con conectividad troncal de 10 Gbps y uplinks de 1 Gbps. Para la electrónica de acceso a los usuarios se emplean "Catalyst" de la serie 2900, conectados a los equipos de distribución, dando acceso de 100 Mbps. En algunos casos se ha dotado de gigabit al puesto, en función de la demanda de la zona.

Esta red es de vital importancia no sólo para satisfacer las necesidades de profesores e investigadores y PAS de cada Centro, sino también para asegurar la conectividad en las aulas de docencia presencial y, especialmente, de las Aulas de Informática a disposición de los estudiantes (no ocupadas en docencia de asignaturas específicas). La ULPGC cuenta con, al menos, un Aula de Informática de libre disposición en todos sus edificios, así como Aulas de Informática abiertas permanentemente, incluso por la noche. Esta oferta es importante no tanto en la docencia en régimen de Teleformación propiamente dicho (donde es asumido que los estudiantes remotos disponen de sus propios equipos informáticos) sino para el uso del Campus virtual como Apoyo a la Enseñanza Presencial. La disponibilidad de Aulas de Informática de libre disposición para los alumnos es esencial para que las posibilidades de aprendizaje autónomo y gestión personal del tiempo, en línea con las directrices del EEES, que permite el Campus virtual puedan ser aprovechadas y materializadas y no quede en una herramienta más de apoyo a la clase magistral en el aula.

7.1.8 *Infraestructura del Campus virtual ULPGC*

Actualmente el Campus virtual de la ULPGC cuenta con varias secciones separadas:

- **Teleformación:** se encarga de las titulaciones impartidas exclusivamente en línea, a distancia.
- **Apoyo a la Enseñanza Presencial:** da servicio a titulaciones oficiales (1^{er} y 2^o ciclo, grados) impartidas en régimen presencial normal.
- **Otras Enseñanzas:** da servicio a estudios de Tercer ciclo (Másteres, Expertos y Doctorados) así como a cursos de Extensión Universitaria y a otros programas de la ULPGC. También da servicio de alojamiento, por convenios de colaboración, a cursos externos a la ULPGC.
- **Trabajo colaborativo:** ofrece espacios genéricos de colaboración para grupos de trabajo o de investigación de la ULPGC o externos.

Cada sección cuenta con una instancia de Moodle propia y una base de datos separada.

La aplicación Moodle del Campus virtual utiliza varios otros recursos TIC ya existentes independientemente en el SIC. Así, el acceso se realiza a través de la página Web institucional y el registro y autenticación de los usuarios de todas las plataformas está centralizado a través de un servicio LDAP. Los estudiantes disponen para su uso en Moodle de una cuenta de correo en un servicio IMAP (HORDE IMP). Todos estos servicios están implementados en servidores duplicados y dotados de balanceadores de carga para garantizar la alta disponibilidad y un servidor de seguridad separado, que supone, en total, 14 equipos servidores independientes.

En particular, la implementación de Moodle actualmente existente en el SIC está basada en dos equipos servidores Web uno específico para Teleformación (Dell Poweredge 1750, 2 CPU Xeon con 4GB RAM) y otro sobre el que están instaladas las demás instancias de Moodle (Dell Poweredge 1950, 2 CPU XeonQuad-core con 16 Gb RAM).

Ambos están conectados a un clúster de base de datos MySQL compuesto por dos máquinas en configuración maestro-esclavo (Dell Poweredge 1950, 2 CPU XeonQuad-core con 20 GB RAM y 2x300GB SAS + HP Proliant DL 380, CPU XeonQuad-core con 16 GB y 2*146GB SAS). La máquina esclavo duplica automáticamente la información del servidor maestro para garantizar la disponibilidad de la misma.

Está previsto incrementar la capacidad de la parte correspondiente a los servidores Web con la incorporación de dos nuevas máquinas HP PROLIANT DL580 G2 con 4 procesadores Xeon 2.8 Ghz y 10 Gb de RAM (ya adquiridas por el SIC y actualmente en pruebas). Se pretende disponer de estos dos equipos junto con el existente Dell Poweredge 1950 como un clúster de alta disponibilidad y alto rendimiento sobre el que montar mediante virtualización (software VMware ESX server) servidores independientes para cada instancia de Moodle correspondiente a cada sección del Campus virtual. Este clúster estaría conectado igualmente al otro clúster encargado del servicio de bases de datos.

La creación de cursos y la asignación de profesores a los mismos se realizan de forma automática a partir de los datos existentes en la base de datos institucionales y generados por el módulo de Gestión Académica de la aplicación ULPGeS. La asignación de estudiante se realiza también de forma automática a partir de la información de la matrícula oficial de la ULPGC. Todos estos procesos están diseñados, implementados y supervisados por el SIC.

Además de estos servicios de producción, el equipo del SICencargado del Campus virtual dispone de una máquina independiente para el desarrollo y prueba de las aplicaciones.

7.1.9 Las infraestructuras del Centro

La Teleformación está situada en el Campus del Obelisco de la ULPGC. La titulación tiene asignadas las dependencias del Edificio de Formación del Profesorado que cuenta con:

Aulas:

DISTRIBUCIÓN Y CAPACIDAD DE LAS AULAS							
EDIFICIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	Plantas		Nº LOCAL /CAPACIDAD				
	Primera Planta				1,5 (50)	1,6 (50)	1,7 (60)
	Segunda Planta		2,1 (80)	2,2 (80)			
	Tercera Planta	3,0 (60)	3,1 (60)	3,2 (40)	3,3 (40)	3,4 (40)	3,5 (60)
	Cuarta Planta		4,1 (60)	4,2 (60)	4,3 (60)		
	Gimnasio		5,1 (60)				

Laboratorios:

UGA RESPONSABLE DEL LOCAL	Nº DE LOCAL	LOCAL	PLANTA
221-DIDÁCTICAS ESPECIALES	1095	LABORATORIO DE DIDÁCTICA DE LA EXPRESION MUSICAL	02
	1161	LABORATORIO DE IDIOMAS	03
	190	LABORATORIO DE EXPRESIÓN PLÁSTICA: DIBUJO	04
	191	LABORATORIO DE MANUALES	04
233-EDUCACION	1160	LABORATORIO DE EDUCACIÓN	01
275-MATEMÁTICAS	2043	LABORATORIO DE DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	02
284-PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	1159	LABORATORIO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	01

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

La ULPGC y la ETULPGC son conscientes de la importancia de gestionar de forma adecuada y mejorar permanentemente sus recursos materiales y sus servicios para la calidad de la oferta formativa. Por ello, ha establecido acciones que permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y sus recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes. Por este motivo, se han establecido los planes de re-equipamiento docente (RENOVE) del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación superior y los propios del Vicerrectorado de Calidad.

Los recursos materiales necesarios para abordar la docencia en un régimen de Teleformación, a distancia, son bien distintos de los necesarios para la docencia presencial. En lugar de aulas, pizarras y proyectores es necesaria una infraestructura técnica de conexión a Internet, servidores Web y las aplicaciones informáticas para sustentar la comunicación docente a distancia, el proceso de enseñanza-aprendizaje en un entorno Web distribuido.

El Plan de Sistemas y Tecnologías de la información y las comunicaciones (Plan STIC) de la ULPGC atribuye al Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) la misión específica de dotar a la comunidad universitaria de un entorno de TIC estable, productivo y eficiente para facilitar la docencia, la investigación y los servicios a la comunidad universitaria y a la sociedad, y apoyar los procesos de gestión del conocimiento.

Por lo tanto, el desarrollo de la actividad de la ETULPGC depende críticamente de la disponibilidad de los recursos informáticos de la ULPGC cuya gestión, implantación y mantenimiento están asignados al Servicio de Informática y Comunicaciones de la ULPGC. Por ello, ambos servicios disponen de canales de comunicación específicos para garantizar la adecuada coordinación.

Para este fin la ETULPGC cuenta con los mecanismos y procedimientos siguientes:

- Mecanismos que le permiten obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente)
- Procedimientos que le facilitan información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.

- Establecimiento de control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Procedimiento para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.
- El Campus Virtual de la ULPGC cuenta con varias secciones y cada sección con una instancia de Moodle propia y una base de datos separada:
- La ETULPGC se encarga de las titulaciones impartidas exclusivamente en línea, a distancia.
- Apoyo a la Enseñanza Presencial da servicio a titulaciones oficiales (Primer y Segundo Ciclo, Grados y Postgrados) impartidas en régimen presencial normal.
- Otras Enseñanzas, relativas a estudios de Tercer Ciclo (Másteres, Expertos y Doctorados) así concursos de Extensión Universitaria y otros programas de la ULPGC. También da servicio de alojamiento, mediante convenios de colaboración, a cursos externos a la ULPGC.
- Trabajo colaborativo, ofrece espacios genéricos de colaboración para grupos de trabajo o de investigación de la ULPGC o externos.

Para cumplir estas funciones, el SGC de la ETULPGC cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales (PAC02)
- Procedimiento institucional para la gestión de recursos materiales (PI08)
- Procedimiento de apoyo para la gestión de los servicios (PAC03)
- Procedimiento institucional para la gestión de servicios (PI09)
- Procedimiento de apoyo para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias (PAC07 y PI12)
- Procedimiento de apoyo para la medición, análisis y mejora de resultados (PAC09)
- Procedimiento clave de información pública (PCC08)

- Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades (PAC08)

8 RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

El Título de Grado en Seguridad y Control de Riesgo parte del Título propio "Titulado Superior en Seguridad y Emergencias".

Las preinscripciones y el número de estudiantes matriculados en los cuatro años lectivos del título propio y en trámite son los siguientes:

CURSO	PREINSCRIPCIONES	ADMITIDOS	MATRICULADOS
Curso 07/08	166	132	114
Curso 08/09	115	105	105
Curso 09/10	155	105	105
Curso 10/11	321	100	100

Nº de estudiantes preinscritos y finalmente matriculados

8.1.1 Justificación de los indicadores

Se han elegido como indicadores los valores medios del resto de titulaciones que se imparten en la Estructura de Teleformación. Para la obtención de estos indicadores se ha usado los indicadores de las titulaciones a distancia de la ULPGC correspondientes a la Rama de Sociales y Jurídicas

Hay que hacer resaltar que, en la actualidad, la Universidad no tiene definido un reglamento específico para determinar cuándo un alumno cursa sus estudios a tiempo parcial, estando permitido solo para las titulaciones que se imparten en esta Modalidad de enseñanza que los estudiantes, puedan, desde primer curso matricularse a tiempo parcial, que contempla una matrícula de 30 créditos, como mínimo, para los alumnos de primer curso

CÓDIGO RUCT	TÍTULO
4019000	Diplomado en Relaciones Laborales
4010000	Diplomado en Trabajo Social
4027000	Diplomado en Turismo
3073000	Licenciado en Psicopedagogía
4031000	Maestro-Especialidad de Educación Primaria
4312287	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
4310172	Máster Universitario en Procesos Educativos

Es importante resaltar que en estas titulaciones, los estudiantes se suelen matricular a tiempo parcial y seleccionan muy bien el número de asignaturas que se matriculan por año, esto hace que el índice de Graduación sea más bajo que el resto de la Universidad, pero por el contrario el índice de eficiencia es superior al resto de la Universidad

8.1.2 Tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia

TASA	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO
Graduación	25,5 %	Porcentaje de graduados que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.
Abandono	38%	Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el curso de referencia y que no se han matriculado ni en ese curso académico ni en el anterior.
Eficiencia	89%	Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado o a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos a los que realmente han tenido que matricularse.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone del procedimiento general para valorar el progreso de los resultados de los estudiantes.

Los Centros de la ULPGC analizan y tienen en cuenta los resultados de la formación. Para ello, se dotan de procedimientos que le permitan garantizar la medición, el análisis y la aplicación de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés.

En consecuencia, y para valorar el progreso y los resultados el aprendizaje de los estudiantes, los responsables académicos del grado recibirán periódicamente:

- Información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas. Esta información se transmitirá mediante los canales de comunicación que dichos responsables consideren.
- Los resultados académicos de los estudiantes y los valores sucesivos de las tasas de graduación, abandono y eficiencia serán comunicados por el centro a través del secretario responsable del grado.

- Las informaciones procedentes de los directores de los departamentos implicados en el grado, así como del profesorado responsable de las diferentes materias sobre el progreso en la adquisición de competencias y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.
- Las informaciones procedentes de los diferentes organismos públicos y empresas relacionadas con la seguridad y las control de riesgos sobre la inserción laboral de los graduados y sobre la evolución en el mercado laboral de las necesidades de perfiles profesionales y competencias.

Por otro lado, los responsables académicos del grado revisarán de forma sistemática las informaciones recibidas para controlar y mejorar tanto los resultados como la fiabilidad de los datos utilizados, a fin de valorar:

- El contenido de las informaciones recibidas y su nivel de acuerdo o desacuerdo con las necesidades y expectativas de los agentes implicados y, con los objetivos establecidos por la titulación.
- Los valores de las tasas de rendimiento en créditos, de éxito en créditos, de graduación, de abandono, de eficiencia, de duración media de los estudios y del tamaño medio del grupo, y su nivel de acuerdo o desacuerdo con las previsiones y su posición en la comparación con otras titulaciones.
- El procedimiento a seguir para asegurarse de la fiabilidad de los datos recibidos, para analizar y valorar estas informaciones.
- Las actuaciones de mejora que debe acometer el centro según el análisis y valoración del progreso y resultados, así como, las propuestas de acciones transversales que mejoren dichos resultados.

De igual forma, los responsables académicos deberán aportar las medidas posibles de actuación para incorporar mejoras al proceso de enseñanza aprendizaje, según el análisis y valoración del progreso y resultados. Para ello, tendrá en cuenta los datos aportados por pruebas externas de evaluación y los resultados obtenidos por los alumnos en los trabajos de fin de grado.

La ULPGC pone a disposición de los centros una herramienta informática mediante la cual se les informa del seguimiento de los indicadores que permiten evaluar el progreso de los estudiantes. El Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa conjuntamente con los coordinadores de calidad, propone dichos indicadores, generales para todas las titulaciones, al Consejo de Gobierno.

9 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La garantía de la calidad del Grado en Seguridad y Control de riesgos se basa en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Teleformación ULPGC (ETULPGC) (Anexo 1. SGC de la ETULPGC). Este SGC es reflejo de la adaptación del documento marco del SGC de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

La ULPGC ha optado por aplicar un SGC definido, como documento marco, desde el Gabinete de Evaluación Institucional (unidad técnica dependiente del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa de la ULPGC), y que parte del modelo presentado por los centros piloto en el Programa AUDIT, cuyo diseño ha sido evaluado por ANECA y valorado positivamente en la fase de Verificación. Este documento ha sido particularizado por la ETULPGC atendiendo a sus necesidades y expectativas particulares para su aplicación a todas las titulaciones oficiales de las que es responsable.

El SGC asegura el control, la revisión y mejora continua de: los objetivos de la titulación; los sistemas de acceso y admisión de estudiantes; planificación, desarrollo y resultados de la enseñanza; personal académico; recursos materiales y servicios. Para ello, integra procesos desarrollados por la ETULPGC, y procesos generales de la ULPGC que repercuten directamente en el Grado en Seguridad y Control de riesgos.

El SGC de la ETULPGC se estructura de la siguiente manera:

- Manual del SGC de la ETULPGC, que se compone de un índice, una presentación y diez capítulos.
- Procedimientos definidos para:
 - La política y objetivos de calidad.
 - La garantía de la calidad de los programas formativos.
 - La orientación de las enseñanzas a los estudiantes.
 - El análisis de satisfacción y de incidencias de los diferentes grupos de interés.
 - La garantía y mejora de la calidad del personal.
 - La gestión y mejora de los recursos materiales y servicios.
 - El análisis y utilización de resultados.
 - La publicación de la Información sobre las Titulaciones.

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

El Manual del SGC de la ETULPGC, en su capítulo 3, propone en la Estructura del Centro para el Desarrollo del SGC el nombramiento de un Coordinador de Calidad y de una Comisión de Garantía de Calidad, estableciendo las responsabilidades de los mismos, así como del Equipo Directivo de la ETULPGC. Asimismo, se menciona el reglamento de la ETULPGC, así como otras normas de funcionamiento que se basan en las siguientes evidencias:

10. Reglamento Interno de la ETULPGC que, entre otras cosas, recoge la participación de los diferentes grupos de interés en los distintos órganos del centro y como se articula dicha participación.
11. Funciones del equipo Directivo y de los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad, de fecha 24/03/09 en su última remodelación.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

El SGC de la ETULPGC garantiza la correcta evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, profesorado y personal de apoyo que participan en ella, aspectos que responden a la política y objetivos de calidad que han sido fijados por la ETULPGC con relación a la enseñanza y al profesorado, y que se definen en el capítulo 4 del Manual del SGC y en el procedimiento *PEC01 (Procedimiento Estratégico del Centro para la elaboración, revisión y actualización de la Política y Objetivos de calidad)*

Así, el SGC de la ETULPGC cuenta con un *Procedimiento de apoyo para la Revisión y Mejora de las Titulaciones (PAC10)* a través del cual se valora tanto los procesos de planificación, como el de desarrollo de la titulación y se proponen mejoras al respecto. Este procedimiento se apoya en otro de medición general del centro, *PAC09 (Procedimiento de apoyo para la medición, análisis y mejora de resultados)*, el cual recoge, mide y analiza los resultados en función del grado de cumplimiento de los objetivos y recaba las propuestas de mejora de las titulaciones, priorizándolas para hacerlas llegar al Equipo Directivo quien tomará decisiones al respecto a través del *PEC01*.

El SGC define además otros procedimientos que integran las mejoras establecidas desde el *PEC01*. Estos procedimientos incluyen la recogida y análisis de la información sobre la calidad de la enseñanza, suministrando datos e información al PAC09 y PAC10.

De entre ellos cabe destacar:

- PEC02. Procedimiento clave para el diseño de la oferta formativa oficial.
- PCC01. Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes.
- PCC02. Procedimiento clave para la planificación de la enseñanza.
- PCC03. Procedimiento clave de orientación al estudiante.
- PCC09. Procedimiento clave para el desarrollo y evaluación de las enseñanzas.

Con respecto al personal implicado en el Grado en Seguridad y Control de riesgos, el SGC tiene definido procedimientos para la gestión, revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios. PI01 (*Procedimiento institucional para la definición de la política de personal docente e investigador*), PI02 (*Procedimiento institucional para la definición de la política de personal de administración y servicios*), PAC11 (*Procedimiento de apoyo para la selección y contratación de personal docente*) PI03 (*Procedimiento institucional para la captación y selección del personal docente e investigador*), PI04 (*Procedimiento institucional para la captación y selección del personal de administración y servicios*), PI05 (*Procedimiento institucional para la formación PDI*), PI06 (*Procedimiento institucional para la formación PAS*) y PI07 (*Procedimiento institucional para la evaluación de PDI*) relativos a la política y gestión del personal académico e investigador y de administración y servicios.

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

El SGC de la ETULPGC(Anexo 1), establece el procedimiento PCC07 (*Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas*), para garantizar el desarrollo de las prácticas externas incluidas en el plan de estudios, y el proceso PCC04 (*Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes enviados*), PCC05 (*Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes recibidos*) para garantizar el desarrollo de los programas de movilidad, además de los anteriormente indicados (evaluación, satisfacción, incidencias, análisis, mejora, etc.)

Como se ha indicado anteriormente, el desarrollo de estos procesos aporta datos que serán analizados con el conjunto de resultados de la titulación a través del PAC09 y PAC10, e integran las mejoras establecidas por el Equipo Directivo a través del PEC01.

La ETULPGC, a través del Vicedecanato de Relaciones Institucionales, ha hecho un notable esfuerzo en los últimos años para potenciar la movilidad de los alumnos tanto en universidades nacionales como extranjeras.

Los programas de intercambio están gestionados por la Comisión de Intercambio y Reconocimiento Académico (CPIRA)

Normalmente se favorece que los alumnos que acceden a estas estancias sean de cursos superiores y se gestiona mediante los programas Sócrates-Erasmus para las universidades europeas y Sicue-Séneca para las nacionales.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

El SGC tiene definido el procedimiento PCC06 (*Procedimiento clave para la gestión de orientación profesional*) para garantizar el desarrollo de planes de orientación profesional a sus estudiantes. Además, habría que sumar los procedimientos PAC07 y PI12 (*Procedimientos para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias*) y PAC08 (*Procedimiento de apoyo a la satisfacción, expectativas y necesidades*) de incidencias y análisis de satisfacción.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de un Observatorio de Empleo que realiza la investigación de las condiciones de empleo de todos los titulados universitarios. Por ello, contamos con el Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral (PI13)

Como en los casos anteriores, el análisis global y su utilización para la mejora queda garantizada por los procedimientos PAC09 y PAC10.

Para los estudios de inserción laboral, el Observatorio de Empleo de la ULPGC cuenta con el Convenio firmado en el curso 2007/08 por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Fundación Universitaria de Las Palmas donde se establecen los siguientes objetivos:

12. Elaborar una metodología común para el estudio de la inserción sociolaboral en Canarias en relación con la formación recibida.
13. Proporcionar a las instituciones elementos de reflexión acerca de la relación entre la formación e inserción en el mercado laboral en la provincia de Las Palmas, que sirva de herramienta en la toma de decisiones.

14. Diseñar líneas de investigación concretas de interés para las distintas Instituciones participantes y para los responsables políticos de la Comunidad Autónoma, en general.

Según el Convenio firmado por ambas partes, el Observatorio permanente para el seguimiento de la inserción laboral sigue estas líneas de investigación:

- Detectar las demandas Sociales/ Empresariales de contratación de universitarios (extensible al resto de colectivos) en las empresas e instituciones de la provincia de Las Palmas.
- Conocer la satisfacción de los alumnos con respecto a la enseñanza recibida.
- Geografía del empleo universitario (extensible al resto de colectivos). Conocer la ubicación del empleo en la Provincia de Las Palmas, así como la movilidad de la población por motivos formativos y laborales.
- La construcción de herramientas para los equipos de Ordenación Laboral en los centros educativos.
- Estudio de intervención en relación con la exclusión del mercado laboral: tipos de exclusión, colectivos excluidos, procesos de exclusión/ inclusión, con especial relación con la descualificación/ cualificación.
- Medir la emprenduría empresarial de los titulados universitarios y en Formación Profesional. Detectar cuáles son las especialidades formativas más proclives al autoempleo.
- Establecer un catálogo de correlación entre las especialidades formativas (FP y Universidad) y las ocupaciones laborales que se pueden ejercer con las mismas.
- Estudio de las titulaciones y especialidades formativas desde la perspectiva de las competencias con el objeto de establecer un "círculo formativo" o carrera profesional asociada a la formación.
- El tránsito entre los subsistemas formativos, especialmente entre la formación ocupacional y la formación reglada.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Respecto a la satisfacción de los colectivos implicados, ya se ha indicado que el SGC establecido para la ETULPGC, cuenta con un procedimiento específico PAC08 (*Procedimiento de apoyo a la satisfacción, expectativas y necesidades*) para su medida y

análisis. Y para la atención a las sugerencias o reclamaciones, los procedimientos PAC07 y PI12 (*Procedimientos para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias*)

Como en los casos anteriores, el análisis global y su utilización para la mejora de los resultados de inserción laboral queda garantizada por los procedimientos PAC09 y PAC10.

Los procedimientos y criterios para la suspensión del Título se establecerán por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, según las directrices nacionales al respecto. Para la suspensión del Grado en Seguridad y Control de riesgos, el SGC tiene definido el procedimiento PAC04 (*Procedimiento de apoyo para la suspensión de enseñanzas*) para garantizar el cumplimiento de los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes.

Respecto a la publicación de información, el centro tiene establecido un procedimiento (PCC08) (*Procedimiento clave de información pública*) sobre el modo en que hará pública la información actualizada para el conocimiento de sus grupos de interés. Por último, en lo referente a la transparencia y rendición de cuentas, todos los procedimientos del SGC de los Centros de la ULPGC cuentan con un apartado de rendición de cuentas, situación recogida en el capítulo 10 del Manual del SGC.

9.6 Relación entre el proyecto de Título presentado y los diferentes procedimientos definidos en el SGC de la ETULPGC

PROCEDIMIENTOS SGC		CRITERIOS Y DIRECTRICES VERIFICADAS						
Código	Nombre	Justificación	Objetivos	Acceso y admisión estudiantes	Planificación enseñanzas	Personal académico	RRMM y servicios	Resultados previstos
PEC 01	Elaboración, revisión v actualización de la Política v Obietivos de	X	X					
PEC 02	Diseño de la Oferta Formativa Oficial del Centro	X	X		X			
PCC 01	Definición del perfil de ingreso v captación de estudiantes			X				
PCC 02	Planificación de la enseñanza				X			
PCC 03	Orientación a los estudiantes				X			
PCC 04	Gestión de la movilidad de estudiantes enviados				X			
PCC 05	Gestión de la movilidad de estudiantes recibidos				X			
PCC 06	Gestión de orientación profesional				X			
PCC 07	Gestión de las Prácticas externas				X			
PCC 08	Información Pública			X	X			
PCC 09	Desarrollo v Evaluación de la Enseñanza				X			
PAC 02	Gestión de los recursos materiales						X	
PAC 03	Gestión de los servicios						X	
PAC 04	Suspensión de la enseñanza							X
PAC 05	Selección, admisión v matriculación			X				X
PAC 06	Control de los resultados académicos							X
PAC 07	Gestión de incidencias, reclamaciones v suerencias							X
PAC 08	Satisfacción, expectativas v necesidades							X
PAC 09	Medición, análisis v mejora de resultados		X					X
PAC 10	Revisión v mejora de las Titulaciones		X					X
PAC 11	Selección v contratación de personal docente					X		
PI 01	Definición de la política de personal docente e investigador (PDI)					X		
PI 02	Definición de la política de personal de administración v servicios					X		
PI 03	Captación v selección del PDI					X		
PI 04	Captación v Selección del PAS					X		
PI 05	Formación del PDI					X		
PI 06	Formación del PAS					X		
PI 07	Valoración del PDI					X		
PI 08	Gestión de recursos materiales						X	
PI 09	Gestión de servicios						X	
PI 10	Selección, admisión v matrícula de estudiantes			X				
PI 11	Gestión de expedientes v tramitación de títulos						X	
PI12	Gestión de incidencias, reclamaciones v suerencias							X
PI13	Sequimiento de la inserción laboral	X						

10 CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

CURSO ACADÉMICO	CURSOS QUE SE IMPARTEN DEL TÍTULO PROPIO	CURSOS QUE SE IMPARTEN DEL TÍTULO OFICIAL
2007-2008	1º	---
2008-2009	1º,2º	---
2009-2010	1º,2º, 3º	---
2010-2011	4º	...
2010-2011 (T.OFICIAL)		1º, 2º, 3º, 4º

10.2 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

10.2.1 *Título Propio en Seguridad y Emergencias*

Se extingue el Título Propio en Seguridad y Emergencias.

10.3.2. *Grado en Seguridad y Control de riesgos.*

Los procedimientos y criterios para la suspensión del Título se establecerán por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, según las directrices nacionales al respecto.

Para la suspensión del *Grado Seguridad y Control de riesgos*, el Sistema de Garantía de Calidad tiene definido el procedimiento PAC04 (*Procedimiento de apoyo para la suspensión de enseñanzas*) para garantizar el cumplimiento de los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes. (Ver Anexo Sistema de Garantía de Calidad punto 9.5)